LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3808—BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE JULIO DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR, DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Número suelto del dia... Un peso
Id atrasados... Dos pesos
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Envío de números sueltos directamente
Por un mes... Cuarenta pesos
Por tres meses... Ciento diez pesos
Por seis meses... Doscientos veinte pesos
Por un año... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
Por tres meses... Ciento cuarenta pesos
Por seis meses... Doscientos setenta pesos
Por nueve meses... Cuatrocientos pesos
Por un año... Quinientos cuarenta pesos
(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. m/c mensuales.)

Las suscriciones para la campaña, provincias ó exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde
Avisos de los pobres GRATIS

ALMANAQUE—HOY—ss. Pantaleon y Sergio mártires y santa Natalia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 27 DE JULIO DE 1882

Lecciones de derecho constitucional

Una de las causas que motivaron el alzamiento de los alumnos del Colegio Nacional, á estar á las versiones de los círculos estudiantiles, fué el abuso de la supremacía de los maestros sobre los discípulos, rebelados contra la máxima de que la letra con sangre entra.

Esa causal está conforme con la regla de buen criterio, armónica con la índole de la naturaleza humana, de que jamás debe hacerse ostentacion soberbia de la autoridad.

En estos tiempos del predominio de la razon sobre los prestigios personales, sintetizados en el sacramental *magister dixit*, los maestros convencen y no se imponen con el absolutismo de sus sentencias.

No en vano progresa el país y se educan los hombres que todos los años se incorporan, como elementos activos, á la magestuosa labor del bien estar y la grandeza de la República.

La receta no es de esta época, y usada en la prensa como fuerza de propaganda, dá los resultados de los *cohetes chingados*.

Los políticos, ya sea en actividad ó ya permanezcan á la espectativa, en todo descubren cosas y tenciones políticas. Son como ciertos tipos sociales, víctimas de una sola preocupacion, que á propósito de cualquier cosa sacan á bailar su asunto.

Se promueve una cuestion de principios, terreno neutral en que todos se encuentran y departen con cordialidad, y en el acto se la desnaturaliza y se ve que ahí hay litigios electorales. Las Sucursales de Hipotecario son combatidas con armas partidistas.

Y sin embargo, eso se arguye en nombre de la imparcialidad!

El rol está falseado fundamentalmente.

Su imparcialidad se comprobaría si al terciar en aquel debate, se colocasen en el centro de los intereses generales, permanentes, verdaderamente neutrales del país; pero impugnando á los que se oponen á las Sucursales, animados de móviles políticos y patrocinando á los que las defienden con políticos propósitos, se rompe la imparcialidad para engrosar las filas de uno de los bandos.

Para espresarnos con mayor claridad, supondremos un diálogo entre *los unos*, *los otros* y *un cualquiera*, que discuten el punto.

Los unos—Está en nuestras conveniencias políticas fundar Sucursales en todas las Provincias, y que así podremos hacer esto, lo otro y lo de mas allá.

Los otros—Pues nosotros nos oponemos á que ustedes realicen su intento, porque ustedes tratan de dañar nuestros intereses políticos.

Un cualquiera—Caballeros: el Banco Hipotecario no es de los partidos; es del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, instituido con sus recursos para fines de progreso. Las instituciones de crédito son del país y para el país, y los partidos cometen un crímen cambiando su carácter por él de instrumentos electorales. El hecho solo de que las Sucursales son sostenidas y combatidas por razones políticas, me alarma súbitamente, colocado en mi rol de *cualquiera* respecto de Vds., y por eso las combato, en resguardo de los intereses sociales vinculados al Banco.

Esta última es la actitud única que cuadra en la controversia á los *imparciales*, papel que no juzgan los que formulan la *tacha* y al propio tiempo se enrolan en las filas de uno de los combatientes.

La franqueza ante todo: no es leal inventar propósitos á los estraños con el deliberado fin de ocultar las propias intenciones.

Eso es lo que se llama en buen castellano—*hacer pasteles*.

Colocada la cuestion en el ancho campo del derecho constitucional, despues de confesar que los pactos litigiosos son verdaderos tratados interprovinciales, como lo sostuvo LA PRENSA desde su primer artículo, se inventa una teoría constitucional tan consistente como aquella civil, que daba personalidad jurídica al Hipotecario, con independencia absoluta del Estado á que pertenece: segun esa teoría, las Provincias pueden celebrar tratados válidos sin dar conocimiento de ellos al Congreso, no obstante lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitucion.

O lo que es lo mismo, las Provincias pueden, sin responsabilidad política ni civil, violar la Constitucion, realizando actos perfectamente consistentes y legítimos.

Nuestra carta fundamental, en la parte citada, ha dicho: las Provincias pueden celebrar tratados parciales, para tales ó cuales fines, *pero* á condicion que de ellos den conocimiento al Congreso Federal.

Por la nueva teoría proclamada *ex-cátedra*, ese requisito es una pamplina, de que las Provincias no deben hacer caso.

Nada! Hagan y procedan como mejor les parezca, sin cuidarse de los preceptos de la Constitucion: la observen ó no la observen, sus actos no tendrán tacha que amengüe su validez.

Todo habríamos esperado en este debate, menos la doctrina que analizamos con profunda sorpresa, por la cual, declarándose que los pactos en tela de juicio, siendo realmente tratados inter-provinciales, no deben ser sometidos al conocimiento del Congreso, por no ser requisito esencial para su subsistencia y desembarazada ejecucion.

Se niegan de una manera terminante y absoluta las facultades del Congreso para legislar con ocasion de actos entre Provincias de aquella naturaleza ¿porqué? porque el asunto cae esclusivamente en los dominios del Poder Judicial.

Si eso fuese cierto, preguntamos ¿qué objeto tuvo la Convencion Constituyente al ordenar á las Provincias que den conocimiento al Congreso de los pactos que celebren entre sí?

Si nada puede hacer respecto de ellos, es evidente que el requisito raya en las fronteras del ridículo.

Sentimos una viva curiosidad de escuchar la esplicacion y razon de ser de esa cláusula constitucional, mirada del punto de vista de la doctrina que anula la accion del Congreso para legislar sobre la materia.

Es sabido que el Poder Legislativo no ejerce funciones judiciales: no falla pleitos entre partes.

Pero es igualmente sabido que ejerce funciones políticas, á los fines marcados por la Constitucion.

La misma Carta que crea el Poder Judicial, fijando sus atribuciones en uso de las cuales dirime las querellas entre partes, *en casos ocurrentes*, crea tambien un Poder Legislativo, ordenando que se le dé conocimiento de cierto órden de actos interprovinciales.

Los Jueces carecen de atribuciones políticas, que competen esclusivamente al Congreso, como puede verse en los antecedentes parlamentarios de la Constitucion.

Dedúcese de las premisas sentadas, que hay actos entre Provincias y leyes dictadas en su consecuencia, que no son de incumbencia de los Tribunales ordinarios, por encontrarse dentro de la órbita de las facultades del Congreso.

Y aquí volvemos nuevamente al fin constitucional del espresado requisito preceptuado por el art. 107.

Cualquier cosa de que se da conocimiento al Congreso, cumpliendo los mandatos de la Constitucion, se somete á su deliberacion: esto es rudimentario.

¿Cual será la fórmula concreta de la deliberacion del Congreso respecto de los tratados inter-provinciales de que se le da conocimiento?

Por la teoría que analizamos, ninguna, desde que es la negacion misma de toda deliberacion. Los documentos de la materia, tan luego como entren á las Cámaras, son pasados al archivo sin estudio de ningun género.

¡Para eso se le da conocimiento de ellos!

Tamaños errores, dignos del nombre de heregías constitucionales, surgen de la lamentable confusion que se hace de las funciones de los Jueces y del Congreso. Ambos tienen una mision conservadora que cumplir en nuestro régimen constitucional.

El P. E. no ha procedido incorrectamente tomando ingerencia en el asunto, porque por la Constitucion tiene á su cargo la administracion general de la Nacion y el alto encargo de hacer cumplir las leyes de la República, siendo aquella la primera de todas.

El ha pedido y debido solicitar de los Gobiernos de las Provincias contratantes sus títulos habilitantes, con arreglo á la Constitucion, para ejecutar sus contratos; es decir, si han llenado el requisito condicional del art. 107, y en caso de no haberlo satisfecho hacer cumplir el precepto constitucional; todo sin perjuicio de las facultades del Congreso, instituidas para mantener la integridad del régimen de gobierno que hemos jurado.

Cuestion de tal manera grave se ha trasladado, con suma ligereza á los dominios de la [illegible] constitucional, á los intereses [illegible] bajan á la [illegible] los humos de [illegible] que faltan mejor pólvora y queman cohetes que reventando en el espacio, derraman luces espléndidas de todos colores, sin rival en los anales del ramo.

Desearíamos escuchar lecciones de derecho constitucional, á cuya luz pudiésemos ver con claridad la cuestion grave que se debate, en vez de espectáculos del arte pirotécnico, destinados á deleitar á las multitudes con las fugaces perspectivas de volcanes revolucionados, de castillos encendidos, de pirámides de fuego, acompañados de su séquito correspondiente de luces multicolores, hermosas y resplandecientes.

El camino á la Boca

En la seccion noticiosa se ha dado cuenta de haber la Municipalidad tomado posesion del camino á la Boca, manteniendo el impuesto de peage que cobraba la empresa constructora.

Esta última resolucion carece de fundamento, porque no es justa ni equitativa. Confiamos en que la Corporacion, estudiando bien el asunto, dejará sin efecto lo resuelto.

La vía fué construida por una empresa privada, mediante una concesion por tiempo limitado, que la facultaba á cobrar peage para reembolsarse de su capital.

Habiendo espirado el término de la concesion, la Municipalidad toma posesion del camino, quedando de esa manera en la categoría de todas las demás vías públicas de la ciudad.

Y á pesar de eso, subrogándose á la empresa, sigue cobrando el impuesto á los transeuntes.

El gravámen es legalmente insostenible.

El camino á la Boca, en sus condiciones actuales, no se diferencia absolutamente en nada de las calles de Florida, Victoria, etc.; aquel como estas, son vías públicas, emancipadas de todo derecho escepcional en favor de particulares.

¿Se le ocurriría á alguien cobrar peage á los rodados que circulan por la calle de Rivadavia?

Antes se esplicaba el impuesto, porque el camino pertenecía á una empresa privada, debido al sistema reprobable de antigua usanza para construir y conservar las vías del tránsito general; pero hoy dia, que es propiedad pública ¿qué significa y en que se funda aquella contribucion?

Daremos algunas cifras para descubrir toda la enormidad de tan ilegítima carga fiscal.

Los carros del tráfico, cuyo valor varía entre tres y cuatro mil pesos, pagan patente de 300 $ m/c á la Municipalidad, para tener el derecho de circular por las calles del municipio.

Calculando que esos rodados, que comercian en el puerto de la Boca, hacen tres ó cuatro viajes por dia, resulta que sufragan 10 $ m/c diarios por peage.

Trabajando 25 dias al mes, pagan 250 $ m/c mensualmente, y por consiguiente, 3,000 por año, suma que agregada á la patente, arroja un gravámen anual de 3,300 $ m/c que pesa sobre un capital de 4,000 pesos, valor medio del carro.

Tenemos, pues, que la Municipalidad, sucediendo á la empresa en el dominio del camino á la Boca, cobra á los carros, por peage, diez veces el valor de la patente que pagan para rodar en las calles del municipio.

Si hay alguna vía que pertenece eminentemente al público, es precisamente la que nos ocupa, construida por particulares y pagada y reparada diez veces por los transeuntes, bajo la forma de peage.

¿No es una enormidad que la Municipalidad establezca ese impuesto en una ruta de aquel origen, en la que no ha comprometido sus recursos?

El peage es un resabio de tradiciones añejas, indignas de Buenos Aires. El Gobierno no debería permitir que exista ese gravámen, no solamente en el camino á la Boca sinó en la calle larga de Barracas, á cuyo efecto corresponde que se espropie esa vía á la empresa que la esplota.

Es una traba molesta, odiosa y hasta cierto punto depresiva para el transeunte, que se vé detenido en media calle por los agentes del impuesto.

¿Qué impresion le haría á un estrangero que pasando en carruage por las vías públicas de la Capital de la Nacion, fuese detenido en la mitad de su camino, para hacer efectivo el peage?

¿Es acaso tan pobre el fisco municipal, que no pueda ni tener espeditas las calles para el tránsito general?

Por otra parte, el impuesto de rodados es para costear y sostener el buen estado de las calles públicas, y es un contrasentido que además aquellos tengan que pagar peage.

Mirado el asunto de este punto de vista, debemos observar á la Municipalidad que carece de facultades para cobrar ese impuesto, cosa que en la actualidad es de la incumbencia esclusiva del Congreso.

Que lo haya percibido la empresa antes de ahora, en virtud de su concesion, se esplica; pero que la Municipalidad, al caducar el derecho privado, como sucesora de aquella, lo siga cobrando para sí, no tiene esplicacion legal, porque el hecho importa la creacion de un impuesto municipal.

La caducidad de la concesion, no produce otro efecto que incorporar el camino á la Boca á las demás vías públicas del municipio, y en manera alguna la traslacion de la propiedad de la empresa á la Corporacion municipal, como uno de sus bienes propios, pues es por automacia bien público.

Y si no existiesen las fuertes consideraciones apuntadas, para abolir el peage, bastaría esta: no deben imponerse esos gravámenes añejos en el puerto principal de la Nacion, aplicados á los vehículos que sostienen el tráfico mercantil allí concentrado.

A los señores municipales en primer término, y al Gobierno Nacional en segundo, nos dirigimos pidiéndoles que se preocupen del asunto y rediman á los que trafican el camino á la Boca, del impuesto que combatimos, odioso en su naturaleza, ilegal en su complexion é injusto en sus fundamentos.

CRONICA GENERAL

Provision de la Armada

LA CONTROVERSIA ENTRE LA CONTADURIA NACIONAL Y EL EX-COMISARIO DE MARINA

Contra-réplica de la Contaduría

Exmo. señor:

Esta oficina ha retardado el despacho de este espediente, porque en vista de las aseveraciones del ex-Comisario señor del Carril, quiso comprobar nuevamente la exactitud de los datos que consignó en su anterior informe, y cábele la satisfaccion de haber robustecido con este nuevo exámen las conclusiones á que arribó en su vista de 17 de Mayo del corriente año, y espera que la superioridad pensará lo mismo, despues del análisis detallado que pasa á hacer de los argumentos que aduce para justificarse, en su precedente vista, el señor ex-Comisario de Marina.

I.

Los antecedentes de la provision directa que recuerda el ex-Comisario, son exactos; pero ellos nada prueban en pró de lo que sostiene, ni existe tampoco la contradiccion en que se quiere hacer incurrir á la Contaduría.

Esta oficina Exmo. Señor, al manifestar á V. E. las ventajas que ofrecería al Erario el racionamiento directo por la Comisaría, lo hizo teniendo en vista los precios de una licitacion con arreglo á la Ley y los informes que en ella recayeron, de los cuales resultaba que entre los precios propuestos, y á los que, segun la Comisaría, podía hacerse el racionamiento directo, había una evidente economía en favor de este último.

Esta declaracion y compromiso tácito de la Comisaría, de proveer á precios mas bajos que los propuestos, la constituian en un nuevo proponente el mas económico, y por eso la Contaduría aconsejó aceptar lo propuesto por ella y corroborado por el Estado Mayor de la Armada; pero no lo hizo sin reserva, pues tuvo especial cuidado de decir á V. E. que el éxito de esta forma de provision dependía de su *conveniente administracion*.

Desgraciadamente Exmo Señor, el resultado no ha correspondido á las esperanzas que en aquel entónces se cifraban, mostrando precisamente todo lo contrario, la elocuencia acerada de los números, y en vista de este resultado, ó fueron falsos los datos que suministró la Contaduría, ó siendo exactos, no ha habido la *conveniente administracion* á que hacia referencia esta oficina en su informe de 24 de Mayo de 1881.

Esto esplica Exmo. Señor, porqué entónces no se opuso esta Contaduría *con la Ley en la mano*, segun lo reclama el ex-Comisario, á esa forma de provision que, como queda dicho, era una propuesta que beneficiaba en mucho al fisco, y que, por lo tanto, no podía pasar desapercibida para esta oficina, la mas directamente encargada de velar por los intereses de la Nacion.

Sea dicho esto en descargo de la Contaduría y para esplicar su conducta, al parecer contradictoria ante las apreciaciones que de ella se hacen en el informe que precede.

II.

Esta oficina reconoce ser exacto lo que dice el ex-Comisario respecto á los datos englobados del consumo de la Armada que se le remitieron. La separacion entre lo consumido durante el año de 1880 y los tres primeros meses de 1881, no se hizo por un error involuntario al principio; y mas tarde, cuando hubo ocasion de hacer dicha separacion, en vista de lo reclamado por la Comisaría, ya ese Ministerio habia dispuesto la confeccion del trabajo estadístico que se agregó al informe de 17 de Mayo del corriente año.

III.

Tal es la verdad de lo ocurrido y no ha habido intencion maliciosa al remitir los datos englobados, ni la falta de competencia que achaca á esta oficina el señor ex-Comisario, con mas ligereza que razon.

El señor ex-Comisario, Exmo. señor, pretende convencer á V. E. de que esta Oficina "no sabe aun lo que el personal de la Armada consumió en 1880", y fúndase para ello en las contradicciones que encuentra en los datos suministrados por esta Contaduría. Dice así: "La Contaduría General en "su informe de Marzo 4, daba la cifra de 308,583.35, "como invertidos en el aprovisionamiento de todo "el año de 1880 y tres meses de 1881. Deducidos "de la citada cantidad $ 55,119.28, que corresponden "á los tres meses de Enero, Febrero y Marzo de "1881, queda un total de $ 253,464.07 que corresponden al año de 1880, cantidad que difiere en "16,550.87, de la que da ahora en su informe de "Mayo 17, que la hace alcanzar á 236,904.20."

Los párrafos transcritos muestran claramente Exmo. Sr., que el ex-Comisario de Marina ó no ha leido el anterior informe de la Contaduría ó no ha alcanzado á comprender lo dicho por ella, apesar de estar espresado en forma tan neta como inteligible, en el siguiente párrafo que esplica la diferencia notada:

"Clasificados cuidadosamente los recibos que los "forman (4 los espedientes) cuyo número es considerable, se han estraido uno á uno todas las partidas que comprenden y que entran como parte "integrante en una racion, sea esta ordinaria de "tropa, de familia ó estraordinaria.

"*Los artículos estraordinarios que no entran como "componentes de la racion, tales como vino de Oporto, "Jerez, licor Chartreuse, quesos y dulces de las clases "mas variadas, pinturas, herramientas etc. etc. no se han "tenido en cuenta*".

Y es de advertir, Exmo. Señor, que los artículos estraordinarios á que se hace referencia, ascienden en muchos casos á cifras considerables, como es fácil de comprobarlo con el exámen de los espedientes, habiendo algunos como el que presentó á cobro don Gregorio Torres, por valor de $ 12,558 84 centavos bajo el núm. 500, letra T, de los cobros de entradas y salidas de esta Oficina, en el que figuran un sin número de artículos extraordinarios, como *nueces, gallinas, huevos, cigarros habanos, jamones, vinos y licores de primera calidad, sardinas, palitos para los dientes*, útiles para los buques, etc. etc., los que no han sido tomados en cuenta por esta Oficina en el trabajo estadístico remitido á ese Ministerio, por no formar parte de la racion ordinaria, segun queda ya espresado.

Esta esplicacion, Exmo. Señor, deja á salvo las contradicciones de que se vale el ex-Comisario del Carril, para proyectar sombras sobre la recta conducta de la Contaduría.

IV.

El ex-Comisario de Marina declara que en razon de haber tomado como término de comparacion el dato englobado que le pasara esta oficina, ha sufrido un error en su informe de 17 de Marzo; pero que no siendo otro su propósito que el de hacer una simple comparacion de lo consumido en el año de 1880 con lo de 1881, no obstante esa circunstancia, que alteraba el resultado en cuanto á la cantidad que consignó en dicho informe, no destruía lo en él aseverado de que existía y existe una diferencia en favor de la provision directa de $ 11,063 81 cts.

Para justificar su acierto hace el siguiente cálculo que dá la mas acabada muestra de su incompetencia en materia de números y de la poca seriedad con que ha procedido, al contestar las fundadas observaciones de esta oficina.

De los $ 308,583 35 cts. que se dieron por esta oficina en su primer informe como invertidos en el año 1880, y los tres primeros meses del 81, deduce los $ 55,119 28 cts. que corresponden á estos, de donde resulta que lo gastado en el año 80, solo asciende á la cantidad de $ 253,464 07 cts.

La Comisaría de Marina invirtió segun su informe de 17 de Marzo, en los 9 meses de Abril á Diciembre del 81, la suma de $ 187,280 93 cts. y á esta agrega los $ 55,119 28 cts. á que asciende el valor de lo pagado en los tres primeros meses de dicho año al ex-proveedor de marina, D. Gregorio Torres.

Sumando estas cantidades, resulta que el aprovisionamiento hecho á la Armada durante el año de 1881, segun la Comisaría de Marina, alcanza solo á la suma de $ 242,400 26 cts. la que restada de los $ 253,464 07 cts. á que se ha reducido la suma que dió esta oficina en su primer informe, queda un beneficio ó diferencia en favor de la provision directa de $ 11,063 81 cts.

A simple vista la economía es evidente; pero como el ex-Comisario no ha incluido en los $ 242,400 26 los $ 11,428 95c. que se han abonado separadamente de lo invertido por la Comisaría á diversas personas que han provisto á varios buques de la armada, como ya lo hizo presente esta oficina en su anterior informe, resulta que en vez de existir una diferencia en pró de la provision directa de $ 11,063 81 la hay en su contra de $ 365 14, sin contar con los gastos por conduccion de víveres y sueldos de empleados, etc. etc.

Esto es, aceptando como cierta la operacion hecha por la Comisaría; pero como en el año de 1880, no se han invertido en los artículos que forman parte del racionamiento, sinó $ 236,904 20c en vez de los $ 253,464 07c. que da la Comisaría en sus cálculos, resulta que la diferencia en contra del aprovisionamiento directo, asciende á la suma de $ 16,925 01c.

La razon que dá el ex-Comisario para no incluir dichos $ 11,428.95 en sus cálculos, es que ellos no forman parte de lo invertido en el racionamiento directo; pero como V. E. lo comprenderá fácilmente no hay fundamento racional para hacer esta esclusion, pues tratándose de restablecer una comparacion del consumo total de la armada en los años 80 y 81, tenían necesariamente que incluirse en el cálculo todas las sumas salidas de Tesorería, con ese objeto en dichos años.

Procediéndose con esclusiones de sumas determinadas, como lo hace el ex-Comisario, podría tambien reducirse el importe del racionamiento indirecto de 1880, no comprendiéndose en él algunas provisiones que se han hecho en puntos estrangeros ó muy alejados, por otros que el proveedor, en las que el costo ha tenido que ser necesariamente mayor que lo abonado de ordinario á aquel con arreglo á su contrato.

Por lo demás, para dejar patentizada la inexactitud de que la Comisaría de Marina no ha tenido los mismos intereses en los víveres suministrados por los Sres. Vila, Bertorello, etc. bastará transcribir á continuacion la nota de esa reparticion con que fué elevada una de las cuentas presentadas por los Sres. Bartorello y Ca., valor de $ 1,194 34.

"Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881—A S. E. el "Sr. Ministro de Guerra y Marina—Con los com"probantes de su referencia elevo á V. E. las ocho "cuentas adjuntas de D. Bartolo Bertorello y Ca., "por suministro de diversos artículos efectuados á "buques de la Armada Nacional, los cuales se de"signa en los recibos respectivos.

"El importe total de las mencionadas cuentas se "encuentra conforme en la cantidad de $ 1,194 34, "cuyo abono se ha de servir V. E. disponer se verifique por la Tesorería General en letras á noventa "dias de plazo y sin interés.

"Dios guarde á V. E.—Firmado: *Luis del Carril*".

Las demas cuentas fueron tambien elevadas con notas iguales á la anterior.

A la diferencia observada en contra del aprovisionamiento directo, tiene que agregarse la suma de $ 1,102 38 que es el interés de los $ 55,119 28, pagaderos al proveedor en los tres primeros meses del 81, pues habiendo sido abonada dicha cantidad en letras sin interés á cuatro meses de plazo, el Gobierno ha sido beneficiado con el valor de los intereses.

V

La observacion mas séria que se registra en el largo informe que precede, es la relativa á la disconformidad que se nota entre las cantidades imputadas y las que dá esta oficina como invertidas en el racionamiento de la Armada en los años 80 y 81.

Pero un exámen de la manera como se presentaban ó imputaban las cuentas de esta clase, demostrará que la observacion aludida no reviste la importancia que aparentemente tiene.

Desde luego, Exmo. señor, esta Contaduría solo ha comprendido en sus cálculos el importe del racionamiento, y á ese fin recurría á los espedientes originales, única fuente de donde se podía sacar el dato preciso, pues la imputacion se hace por el importe total del espediente, en el que muchas veces (y esto se observa á cada paso) junto con el cobro del racionamiento vienen agregados otros cobros ocasionales de él, como son los envases ú otros que no se desglosan para imputarse separadamente, sea por su pequeña importancia, sea por no haber partida especial asignada en el Presupuesto.

De ahí que las imputaciones no sirvan para fijar el monto total de lo consumido por la armada en *artículos de boca*, y el que para verificar esto haya tenido necesidad de ocurrir esta oficina á los recibos originales.

Esto hará comprender á V. E. el *porqué* de las diferencias que se ponen de manifiesto en el anterior informe, diferencias que si bien en rigor no deberían existir, en el presente caso encuentran plena justificacion en las circunstancias extraordinarias en que se hicieron las imputaciones, en momentos de trastornos políticos como en 1880, y de aprendizaje, como despues de pacificada la revuelta en que se renovó casi todo el personal administrativo.

VI

El ex-Comisario de Marina asegura á V. E. que las cuentas de inversion rendidas por aquella Comisaría, han sido perfectamente comprobadas; aseveracion, señor Ministro, de todo punto inexacta.

Las cuentas han sido remitidas á esta oficina tal cual lo hizo esta presente en su anterior informe, sin acompañarse sus comprobantes naturales que lo eran y lo son: 1° las cuentas de compra, 2° los recibos otorgados por los Comisarios de los buques con indicacion del personal racionado, y 3° un estado de las existencias en depósito.

Estas cuentas, por razon de haber sido remitidas tan solo con los comprobantes de compra, permanecen aun en esta oficina sin aprobarse, pues no basta que se acompañen cuentas de compra para justificar la inversion de los fondos recibidos; es menester que se agreguen á aquellas los documentos ó comprobantes que pongan de manifiesto el destino ó distribucion que se diera á los artículos que en dichas cuentas de compra se mencionan.

Los recibos parciales que dice el ex-Comisario existen en los Almacenes de la Comisaría y á disposicion de esta oficina, son los que han debido remitirse como justificativos de las cuentas.

VII

No hay Exmo. señor, nada de absurdo en la manera como se hizo por esta oficina la computacion del personal de la Armada en 1880. Todas las fuerzas que se transportaron abordo de los buques de la Armada durante la revolucion pasada, fueron racionadas como marina, lo que ya hizo constar esta oficina en su informe de 17 de Mayo ppdo; y aunque sea exacto que "las fuerzas de tierra se reciben abordo como de transporte", no lo es menos que en el caso de que se trata, fueron racionadas por el proveedor de la Armada y que la imputacion de este consumo se hizo al ramo de marina, por mas que el ex-Comisario afirme "que las tropas de transporte, cuando pertenecen al Ejército de tierra se embarcan con el racionamiento que les corresponde y que la Nacion costea en su Presupuesto."

Si esta afirmacion fuera exacta, esta oficina aparecería tolerando un racionamiento duplicado, que no ha existido y que no es posible se produzca, no tan solo por que en estas materias se procede siempre con la mas rigurosa escrupulosidad, sinó por el sistema mismo de fiscalizacion empleado.

No ha podido pues escluir esta oficina del personal de 1880, las tropas trasportadas, una vez que ellas se han racionado conjuntamente con la tripulacion de los buques.

Pero hay mas, Exmo. señor. Si se escluyeran las fuerzas transportadas, necesariamente habría que reducir en mucho la cifra total de lo consumido en 1880, pues el consumo que estas hicieron se tomó en cuenta en los cuadros estadísticos que acompañó esta oficina en su anterior informe, y probaría esto precisamente todo lo contrario de lo que trata de probar el ex-Comisario, es decir, que la provision indirecta es mas ventajosa que la directa hecha por la Comisaría.

VIII

Las esplicaciones que dá el ex-Comisario en lo referente á las 24,535 raciones demas que encontró esta oficina en el racionamiento del año 1881, salvan el cargo formulado; pero á fin de que no se crea ha habido *mala fé* de parte de la Contaduría, como lo asevera el ex-Comisario de Marina, conviene establecer cual ha sido el orígen del error incurrido por esta oficina.

La Contaduría, tomando como base lo manifestado por la Comisaría de marina en su comunicacion de 17 de Marzo del corriente año, hizo presente á V. E. en su anterior informe, que el personal racionado en la Armada durante el año de 1881, se componía de 38 Gefes, 258 oficiales y 1432 marineros, número fijo señalado por la Comisaría.

Sobre la base de ese personal se hicieron las operaciones para probar que en los 275 dias corridos de Abril á Diciembre de aquel año, no podía haberse consumido el número de raciones que fijaba la Comisaría en su comunicacion de 17 de Marzo, existiendo por el contrario una diferencia de 24.535 raciones en contra.

Esto era matemático con arreglo á los datos primitivos de la Comisaría, y mal podría saber esta oficina que el personal señalado por aquella en su comunicacion anteriormente citada era tan solo un *mero término de comparacion entre las revistas del 80 y del 81*, puesto que nada de esto se hacia constar en el documento referido.

En mérito de lo que se manifiesta anteriormente y que comprueba la intervencion de la Comisaría en el racionamiento hecho por los Sres. Torres, Vila, Bertorello, etc. etc. queda siempre subsistente el cargo de las 30,155 raciones suministradas por dichos señores.

IX

Respecto de los precios pagados y cuyo promedio fijaba el ex-Comisario de Marina en su comunicacion de 17 de Marzo en esta forma: $ 35 para la provision indirecta y $ 32 para la directa, la Contaduría repite lo anteriormente dicho en su informe de 17 de Mayo.

Ha concluido Exmo. Señor esta oficina la tarea que se ha impuesto de contestar punto por punto las observaciones contenidas en el anterior informe de descargos del señor ex-Comisario de Marina.

V. E. con su ilustrado y recto criterio, sabrá discernir perfectamente de parte de quien está la razon en este asunto, en el que esta oficina nada ha aventurado caprichosamente, sinó ateniéndose á las constancias de los espedientes.

Contaduría General, Julio 25 de 1882. Firmado—*Santiago Corvalan*.

CRONICA UNIVERSAL

El servicio irregular de exploracion en la guerra moderna

Al estudiar la organizacion y el funcionamiento del servicio general de exploracion, se vé que está dividido en dos partes completamente distintas y perfectamente caracterizadas. La una abarca la exploracion general, comprendiendo tambien las medidas de seguridad, mientras que la otra tiene por objeto principal y único, investigar la situacion del enemigo y conservar con él el contacto.

La primera, llamada *regular*, es permanente, y está destinada á impedir que el adversario se aperciba de la situacion del ejército que protege; pero este servicio proporciona pocos datos, siendo indispensable por esta razon que el gefe del ejército tenga organizado otro servicio que le dé noticias incesantes y precisas sobre todo lo que se refiere al enemigo, á su posicion, fuerzas, movimientos, etc. Esta mision se confía á grupos mas ó menos numerosos, que constituyen la segunda parte de la exploracion, denominada *irregular*.

Del servicio irregular de exploracion, de sus obligaciones y de la fuerza y composicion de los grupos irregulares, es de lo que vamos á ocuparnos en este modesto trabajo.

Los grupos que constituyen el servicio irregular de exploracion deben ir en busca del enemigo, y una vez que le encuentren, conviene que no le pierdan de vista y que vigilen sin cesar sus movimientos, constituyendo esta vigilancia la conservacion del contacto.

Pero la conservacion del contacto no es mas que una de las partes del servicio irregular de exploracion, porque solo dá á conocer al enemigo exteriormente. Es preciso, pues, para llevar á cabo con éxito este servicio, obtener noticias precisas por medio de prisioneros y de los habitantes, deslizándose para esto por entre el cordon de seguridad del adversario.

Si lo que se desea no puede obtenerse por medio de la astucia, entonces es necesario emplear la fuerza para romper la red de seguridad del enemigo y penetrar en los cantones, vivacs y hasta en las cabezas de sus columnas. Además, es muy conveniente que los grupos irregulares avancen cuanto les sea posible, destruyendo las vías férreas y telegráficas, los depósitos de víveres y municiones; deben inquietar al enemigo por sus flancos y retaguardia, recogiendo cuantas noticias convengan al gefe del ejército; en una palabra, deben hacer con el enemigo el papel de "insecto incómodo por lo persistente y pegajoso" segun gráficamente expresa el art. 280 de nuestro Reglamento de campaña, recientemente publicado en la *Gaceta*.

Este servicio lo desempeñan grupos mas ó menos numerosos que, sin ser independientes, tienen cierta libertad de accion. Proceden por infiltracion ó por irrupcion; obran á su gusto; marchan á la derecha ó á la izquierda para observar mejor al enemigo ó para escapar mejor de él.

Siendo la celeridad la condicion precisa que deben cumplir los grupos irregulares, claro es que el arma llamada á desempeñar este servicio es la caballería, no debiendo emplearse por ningun concepto los partidarios, puesto que hoy ya no se les dá ninguna importancia. Por otra parte, admitir la necesidad de los partidarios para esta delicada mision, sería dudar de las buenas condiciones de nuestra caballería, que excelentes servicios ha prestado en la pasada campaña del Norte, siempre que la han manejado manos diestras. A ella, pues, incumbe ir á buscar el contacto, no debiendo tolerarse que cuerpos auxiliares y secundarios la reemplacen en tan importante servicio (art. 288).

La fuerza que se empleará en el servicio irregular de exploracion, será proporcionada al objeto que deba desempeñar, teniendo, sin embargo, en cuenta que deberán siempre estar dispuestos los grupos á pasar de la exploracion simple al combate, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 28[illegible] del Reglamento antes citado.

Si solo se desea observar, basta un Oficial con algunas ordenanzas. Si se pretende rechazar una patrulla ó atacar un puesto avanzado del enemigo, ya se necesita una seccion. Y si se trata de forzar una gran guardia, deben emplearse por lo menos dos secciones. En una palabra, debe tenerse siempre presente que uno de los preceptos fundamentales de la exploracion irregular, es emplear la fuerza necesaria para cada caso, y nada mas, pues como dice el artículo arriba mencionado: para observar, registrar, acechar, no se necesitan sino los ojos, sino pocos y buenos.

El mismo Reglamento, al recomendar para este servicio pequeños grupos ó patrullas, tambien para rejas de corredores, está muy en su lugar, puesto que los exploradores tienen que efectuar marchas largas y penosas que no pueden llevar á cabo gruesos destacamentos, porque marcharían menos de prisa, y por consiguiente, no avanzarían tanto. La calidad en este caso es preferible á la cantidad. Además, suponiendo que uno de estos pequeños grupos sea copado, solo se pierden algunos hombres y una noticia, pero si, por el contrario, se ha empleado un fuerte destacamento, la pérdida es mas sensible, porque ademas de la noticia se ha perdido mucha gente.

No nos cansaremos de recomendar los grupos pequeños, porque cuanto menos numerosa sea la fraccion, es mas fácil de componer. Si es de escaso efectivo, marchará con mas celeridad, presentándose de improviso en el campo enemigo.

Siendo el servicio irregular tan difícil y tan importante, no debe confiarse mas que á oficiales, y solo en algun caso muy raro deben emplearse sargentos ó cabos de especiales condiciones.

Algunos escritores han querido establecer diferencia entre las patrullas de Oficial y la punta de Oficial, siendo estas dos cosas, en nuestro concepto una misma. Por eso nosotros las denominamos como el general Lewal, puntas.

Estas puntas son, por lo general, de poco efectivo, pero muchas veces tiene que aumentarse este, ya porque hay que avanzar demasiado, ya tambien para hacerse respetar de las pequeñas patrullas enemigas y de los habitantes del país. La conservacion del contacto reclama tambien grupos de cierta importancia. Cuando permanecen cerca del enemigo para observarle, es necesario dar cuenta de las observaciones practicadas, y esta mision no puede confiarse á uno ó dos ordenanzas, porque serían fácilmente copados; es preciso dar esta comision á un Sargento ó Cabo acompañado de algunos soldados, para hacer frente á las eventualidades.

Supuesto que solo se hagan dos trasmisiones, y que en cada una de ellas se empleen 5 ó 6 ginetes, habrá que añadir al grupo de exploradores, que generalmente se compone de 8 ó 10 soldados, otros 10 ó 12 mas, elevándose el total de los hombres que compongan la punta á 12 ó 23 ginetes, que con el Oficial, Sargento y cabos, asciende á 25 hombres.

Los grupos francos operan como las patrullas. Cuando son muy pequeños y se reducen á algunos ginetes, no pueden adoptar ninguna disposicion de seguridad para preservarse de las sorpresas. Cuando el grupo aumenta, se obra de otro modo, organizando una, dos, tres ó cuatro antepuntas de dos ginetes á vanguardia, retaguardia ó sobre los flancos, que suman 6 ú 8 hombres, los que, con tan penoso servicio tienen necesidad de relevo dos veces cada veinticuatro horas, resultando de aquí un efectivo de 18 á 22 ginetes, no comprendido el cuadro de Oficial y clases de tropa.

Vemos, pues, que se ha obtenido idéntico resultado en la cifra, aunque por distinto procedimiento.

Con una punta irregular de 25 hombres se puede avanzar bastante, puede imponerse en los pueblos y no se corre el riesgo de ser detenido por las patrullas enemigas. Así, pues, concluiremos manifestando que el tipo normal para este servicio, es la punta irregular de 25 hombres.

Concedido ya el tipo normal que debe adoptarse para el servicio irregular, estudiemos por último el modo de formarlo, es decir, de las tropas que deben entrar en su constitucion.

Las tropas que deben entrar á formar las mencionadas puntas, tienen que reunir condiciones especiales; para lo cual se han imaginado tres medios: los partidarios, los cuerpos especiales y las secciones de batidores. Los primeros, ya lo hemos dicho, en otra parte de este artículo, no reunen las condiciones necesarias. Tampoco los cuerpos especiales son una solucion, pues en la última campaña del Norte hemos visto que los mismos servicios han desempeñado los batallones de cazadores como los regimientos de línea, sucediendo lo mismo en el arma de caballería, en la que tan excelentes servicios prestaron los regimientos de húsares como los de cazadores y lanceros.

Queda, pues, como única solucion, las secciones de batidores. Estas agrupaciones, de un efectivo mas ó menos numeroso, deben casi identificarse con la situacion de un hombre aislado: inteligencia, rapidez, resistencia para la fatiga, y audacia. Estas condiciones exigen elementos elegidos; caballos y hombres aligerados, deben tener libertad de accion en sus marchas y maniobras, suprimiendo para esto toda impedimenta.

Este es el programa á que deben sujetarse las secciones de batidores, cuyo programa puede realizarse conservando las ventajas de los antiguos sistemas y suprimiendo sus defectos.

Hacer uso para este servicio de fracciones orgánicas, faltas de sus medianos elementos, es inconveniente porque se separaría temporalmente de su cuerpo una unidad entera. Constituir, en caso de necesidad, puntas irregulares con elementos tomados aquí y allá, no sería práctico, porque este personal heterogéneo no se conocería, y por consiguiente no tendrían entre sí ninguna confianza, ninguna solidaridad.

Estos procedimientos no tienen ningun valor y deben desecharse. En cambio, vamos á presentar las bases que creemos á propósito para dar solucion á este problema:

1°. Las puntas irregulares se compondrán de elementos elegidos: cuadro, hombres, caballos.
2°. Nunca deberán formarse de una fraccion orgánica completa.
3°. No constituirán grupos permanentes.
4°. Existirán siempre en estado latente, si así podemos hablar, dispuestos á aparecer á primera órden.
Y 5°. La designacion de todos los elementos y su remplazo serán constantes, de tal modo que su conocimiento sea completo.

Segun estas bases, las secciones de batidores, cualquiera que sea su efectivo, se compondrán de elementos cuyo nombramiento será permanente; pero su reunion, accidental ó temporal. Saldrán de la fila cuando las necesidades lo exijan, y volverán á su puesto tan pronto hayan desempeñado su cometido.

Esto sentado, vamos ahora á indicar el medio mas fácil para realizar este plan. En cada seccion de los escuadrones se nombrará un grupo de 4 ó 5 soldados y un cabo, todos muy listos, sagaces, robustos y bien montados. La reunion de los cuatro grupos de un escuadron daría una seccion de batidores de 24 hombres, á los que hay que añadir un Oficial, dos sargentos, un trompeta y un herrador.

Este personal, siempre completo, permanecerá habitualmente en su puesto en las diferentes secciones del escuadron. En caso de necesidad, bastaría pedir uno ó dos grupos, ó toda la seccion, para que en aquel mismo momento se tuviese una punta en disposicion de marchar en muy buenas condiciones; y á su regreso, al ocupar cada uno su puesto, desaparecería la seccion de batidores, sin dejar por eso de existir.

Esta combinacion quizá parezca nueva; no lo es, sin embargo, pues en la última campaña del Norte existian en el Ejército secciones de tiradores y flanqueadores, sacadas en forma análoga de las compañías de infantería. Empero, faltaban los detalles de ejecucion que acabamos de indicar, bajo una forma práctica y positiva que se prestase á una reglamentacion así como á una aplicacion fácil, apetecible y necesaria.

Si la eleccion de los hombres y caballos es importante, no lo es menos la de las clases y particularmente la de los oficiales. Sus obligaciones son delicadísimas: el art. 281 del Reglamento de campaña resume de este modo: "El Oficial subalterno de caballería necesita adquirir hoy en la paz una instruccion muy cercana á la del Oficial de Estado Mayor; que en campaña lleve mapas, anteojo, telémetros, objetos de escritorio, nociones sobre la organizacion y composicion del ejército enemigo, y hasta cartillas y diálogos en su lengua y figurines de sus uniformes." En resúmen, el oficial elegido para este servicio debe tener alguna esperiencia, robustez, inteligencia y mucha iniciativa.

Los oficiales nombrados para este servicio deben ser bastante numerosos. Es necesario para dar al sistema toda la amplitud conveniente, no economizar los oficiales y estimularlos, para tener en un momento dado recursos de exploracion considerables. Un oficial por escuadron debe ser la cifra apetecible; esto dá cuatro por regimiento. Conviene, ademas, nombrar suplentes, tanto para relevar á los primeros, como para adiestrarlos en este delicado servicio, contando entonces cada regimiento con 8 oficiales.

Las clases de tropa que se elijan para este servicio deben ser las mejores que haya en los escuadrones, para que auxilien á los oficiales y hasta para que en ocasiones les reemplacen.

Ya hemos dicho anteriormente que, debiendo tener las secciones de batidores una gran movilidad y mucha resistencia para la fatiga, han de ir sin ninguna impedimenta. Así lo recomienda el art. 294 del Reglamento de campaña, que dice: "Por lo tanto, el servicio de exploracion, con su moderna amplitud, debe ser ligero en toda la extension de la palabra. Debe aligerarse en lo posible la montura; y si bien es indispensable buen material de herrage, se suprimirá toda impedimenta de carros, llevando en acémilas los víveres".

Nosotros todavía queremos mas. Las secciones de batidores no tienen necesidad de nada, ni para los hombres ni para los caballos. La alimentacion no es difícil, aun en país enemigo, cuando se trata de poca gente. Se vivirá, pues, sobre el país unas veces bien y otras mal. Si la silla es un almacen, entonces se convierte el caballo en una bestia de carga, y hay que renunciar á los largos trayectos que son precisos en la exploracion irregular.

Tal como acabamos de describir la organizacion de las sociedades de batidores, permite efectuar el servicio á que se destinan en excelentes condiciones, sin que para ello se empleen otras fuerzas que las tropas regulares.

El número de los elementos es suficiente para satisfacer á todas las necesidades. El personal y los caballos se renovarán sucesivamente, y por lo tanto no disminuirá su valor.

El empleo alternado de las secciones de batidores disminuirá la fatiga escesiva de este servicio. Un escuadron dispondrá de 4 grupos y podrá tener siempre fuera uno de ellos. Un regimiento con 16 grupos de batidores, ó lo que es lo mismo con 4 secciones, estará en disposicion de poder dar á toda hora 4 puntas irregulares.

Hemos terminado nuestro insignificante trabajo. Creemos haber presentado en él un modelo para el servicio irregular de exploracion, bajo la forma de un tipo normal que, hasta la fecha, no hemos encontrado en ninguna obra didáctica española.

CLEMENTE CANO.

SECCION DE EXTERIOR

Carta de Bruselas

Del francés para LA PRENSA

SUMARIO—Despues de las elecciones—La Asociacion liberal, el Ministerio y la prensa ministerial—Un incidente en las carreras de Spa—Noticias teatrales—Un académico agrícola—Casamiento de high-life.

Sería exagerar la importancia del repercutimiento que pueden tener, fuera de nuestras fronteras, nuestras luchas de política interior, si viniera despues de ocho dias de intérvalo, á volveros á hablar de las elecciones legislativas de Bélgica. Ya sabeis que la mayoría, en ambas cámaras, queda adicta al actual gobierno, pero tambien sabeis que nuestros ministros han tenido lo que en inglés se llama "á narrow escape". La lucha ha sido ruda y en las circunscripciones importantes, en Gand, Bruselas y Liége, el partido liberal solo ha ganado con una mayoría muy relativa, tanto que uno de nuestros hombres políticos, parodiando las palabras de Francisco I, despues de la batalla de Pavía ha podido exclamar sin riesgo de ser contradecido "Todo se ha ganado menos el honor".

En Bruselas los candidatos liberales han reunido mas de siete mil sufragios, lo cual jamás se había visto.

Tambien la confusion es general entre los que manejan las candidaturas; unos hablan de reunir un congreso liberal, lo cual no ha sido hecho desde 1846; otros mas numerosos, pero mas tímidos, reclaman modificaciones esenciales y radicales en el reglamento de la asociacion liberal.

Os he hablado con frecuencia de esa sociedad, cuyo mecanismo político no responde á nada análogo en Francia.

El momento no parece oportuno para hablaros con algunos detalles. Seré breve, como conviene al hablar de cosas que, fuera de la frontera, sostienen un interés de curiosidad.

La asociacion liberal de Bruselas y existen iguales en todos los grandes ciudades [illegible] es al mismo tiempo, el conservatorio y el seminario de los aspirantes políticos. Es aquí que alimentan á los candidatos, que se les forma, que se les educa y se les prepara hasta el momento en que estando vacante un empleo electivo, se les propone é impone al cuerpo electoral.

Aun cuando fueseis veinte veces popular, veinte veces preferido por la notoriedad, el talento, los servicios prestados, á cualquier candidato surgido de esa muñequería electoral, jamas llegaríais al escrutinio.

No hay en los anales de la asociacion, de muchos años á esta parte, mas que un solo ejemplo de un diputado elegido fuera de esa mecánica electoral; ese es M. Pablo Janson, diputado de Bruselas. Y aun así, en el momento de la eleccion esa candidatura escepcional ha debido, por la forma, aceptar el patronato de la asociacion.

Así pues, en ese enredo, como en muchos otros, ha sucedido á fuerza de roces, que la historia del cántaro que va mucho al agua, se ha impuesto como una realidad, sobre todo á consecuencia de las últimas elecciones. Y se habla de renovar esa porcelana que amenaza quebrarse.

En las regiones gubernatibles tambien existe alguna confusion. Se trata de un cambio entre tres ministerios, el de instruccion pública, el del interior y el de obras públicas.

M. Sainctelette, el titular de esta última cartera, que partió hace algunos meses con el pretesto de debilidad de salud, no volverá á tomar posesion de su ministerio. Se habla de colocar en su puesto al actual titular de la cartera del interior, lo cual permitiría hacer entrar al ministerio al jóven diputado de Nivelles, M. Xavier Olin.

La prensa ministerial tambien se cambia. Mr. Canler, el actual redactor en gefe del *Echo du Parlement*, ha presentado su dimision y se dice que será reemplazado por uno de los actuales redactores de la *Flandre libérale*, de Gand.

Es una remocion en toda la linea despues del combate.

Lo mismo que en Paris, que todos los años, despues del gran premio todos se desparraman y parecen emprender la fuga, del mismo modo aquí el vacío se forma despues de cada lucha parlamentaria.

Desde hace ocho dias Bruselas está desierta de toda esa gente que no está ligada por ese hilo que obliga á ramonear á las cabras. Es el momento de partir para las orillas del Meusse, esperando la estacion de los baños de mar.

Spa ayer ha inaugurado con esplendidez su serie de fiestas, con unas carreras de caballos seguidas hoy con tiro á la paloma; nuevas carreras mañana jueves y domingo próximo, para ya no concluir hasta fines del mes de Octubre.

En esas carreras de ayer en Spa, se ha producido un incidente que creo útil manifestarlo aquí, pues es de interés para los criadores y los gentlemen-riders de Francia que quisieran hacer correr en Bélgica este año.

Probablemente no habrán carreras en Bruselas, antes del próximo año; así pues todo el interés será para las de Spa.

Por lo tanto, segun el reglamento de carreras en Bélgica, para lo que se llama las carreras de "hacks", no se admiten los caballos que hallan estado durante un tiempo determinado, antes de la prueba en una caballeriza de tiro.

El incidente de que he hablado anteriormente, se ha producido por esa causa. El vizconde de Briailles, que se había inscripto para montar su alazan "Romont", en la carrera de los gentlemen-riders, para el "premio de los monteros", en Spa, había corrido unos dias antes en Mons. No queriendo durante este corto intervalo, enviar su caballo á Riems y hacerlo viajar de nuevo, había pedido á un sportsman belga, M. Coppee, le proporcionase una caballeriza. M. Coppee le había recomendado la instalacion de M. Neale y es allí que "Romont" fué á esperar su partida para el hipódromo de la Sauvenière.

Pero sucede que esa caballeriza de Neale es una caballeriza de tiro [illegible].

La comision del Turf-Club no ha querido, visto el caso de completa buena fé de parte del vizconde de Briailles, aplicarle la letra escrita del reglamento. Como revancha de buen proceder y habiendo "Romont" llegado el primero, el vizconde de Briailles ha declarado que cedía el premio para los pobres.

He creido conveniente hacer notar este incidente, para informacion de los sportsmen franceses, que, en adelante, harán bien en no descuidarse de tomar informes sobre la naturaleza de la caballeriza donde podrían poner sus caballos en pension, mientras esperan las carreras.

La estacion teatral promete ser brillante en Spa. M. Daubray y Mme Chaumont representaron *Divorçons*, tambien se han hecho contratos con Mme Judic, Mme Theo y M. Coquelin.

En Bruselas, la nueva directora del Alcazar, la señora condesa Olga Lohaut, inaugurará su primera campaña con un primor inesperado: la vuelta de la *Fille de Madame Angot*.

Dentro de algunos dias, en las "Galerias" una compañía parisiense va á venir á representar *Serge Panine*.

¿Conoceis en Paris la academia nacional agrícola, manufacturera y comercial?

Esta sociedad ó esta institucion debe estar de luto desde hace dos dias. Tenia en Bruselas un representante, agente general, vice director, que es yo que acaba de ser tomado por la policía, en compañía de uno de sus cómplices, por "robo de fianza" un juego conocido en Paris, pero que aun no había sido empleado aquí.

El importador un llamado Francisco Baudelet, el académico agrícola y su compadre, un tal Rognon, pasarán próximamente á la policía correccional.

Para terminar, copiamos entre las publicaciones de casamientos fijadas en el Hotel de Ville de Bruselas, la de M. Roberto Francisco José de Borbon, conde de Busset, propietario residente en Paris, con la señorita Julieta Luisa Maria, condesa de Ursel, hija de la gran maestra de S. M. la reina de Bélgica.

PERREO.

Cour d'Assises de Oran

CRIMEN HORRIBLE

El 28 de Marzo último, se encontraron dos piernas en la plaza de Santa Teresa, cerca de Orán. En el mismo sitio, y en 5 de Abril siguiente, se encontró un brazo, y en 13 de Mayo se descubrió en un solar, en medio de la ciudad de Orán, un tronco humano sin cabeza, envuelto en un pantalon y un par de calzoncillos. Los médicos certificaron que las piernas y tronco eran de un individuo cuyo cadáver había sido conservado algun tiempo en cal.

Una oscuridad completa envolvía este asunto, cuando en 10 de Mayo, Vicenta Perez, residente en Villanueva del Cordete, se presentó á estas autoridades quejándose de la desaparicion de su marido Juan Lopez, que desembarcó en Orán en Noviembre de 1881 para vender unas mulas traídas de España, y cuyo valor sería de unos 2,500 francos, no habiéndose vuelto á tener noticias de él desde esa fecha. Se la enseñó la ropa que envolvía el tronco humano descubierto el 13 de Mayo, y afirmó que la reconocía como perteneciente á su marido, cuyos restos rehusó ver, siendo, por otra parte, imposible reconocerlos.

De las averiguaciones practicadas resulta que Juan Lopez había salido de una posada española en compañía de un tal Oliva y de un llamado Seiller, para cambiar billetes de banco por moneda española; despues no volvió á saberse nada de él. Pasado algun tiempo, Oliva dejó á Orán para volver á España con una niña de unos cinco años, incorporándosele su mujer el 28 de Marzo. Viven actualmente en Ciudad Real, en donde, á pesar de la carencia absoluta de recursos con que vivian en Orán, han comprado una tienda de paraguas. En el domicilio de los esposos Oliva, en Orán, se descubrió una fosa de un metro ochenta centímetros de longitud, noventa de profundidad y ochenta de ancho, hecha bajo la cama y cubierta por una capa de cal viva de veinte centímetros.

Entre la cal y tierra, recientemente removidas, se han encontrado dos cuchillos de mesa, restos de paraguas y pedazos de cortina. Hay motivo para creer que Juan Lopez fué degollado, durante la noche y mientras dormía por su patron Oliva, ayudado por su mujer, y que para evitar sospechas el cadáver fué colocado en la fosa hecha bajo la cama, y que los asesinos, despues de haberlo despedazado fueron arrojando sus restos, y cuando se decidieron á abandonar la Argelia, llevaron el tronco mutilado de la víctima para ocultarlo en el fondo de un ribazo.

La culpabilidad de Oliva parece evidente, pero la parte que Seiller, su compañero, tuvo en este crímen, no está todavía definida. Este individuo se supone está en las altas mesetas, cerca de Saïda, y contra él se ha dictado auto de prision por el juez de instruccion de Orán.

En cuanto á Juan Lopez, tan pronto como el Gobierno español tuvo conocimiento de estos hechos, comunicó las instrucciones oportunas al presidente de la Audiencia de Albacete, gobernador civil y juez de primera instancia de Ciudad-Real; y merced al celo desplegado por todos, han sido detenidos y se hallan á disposicion de la autoridad judicial Oliva y su manceba Juana Ruiz, que ha confesado circunstanciadamente el crímen.

Tribunales españoles

En breve se celebrará la vista pública de una causa célebre, cuyos antecedentes son los siguientes:

Falleció sin testamento en un pueblo cerca de Barcelona, hace algunos años, un señor D. Gregorio Ubach, casado con Da Josefa Bonal. No tenian hijos, y por consiguiente la herencia había de pasar á una hermana del marido; pero como daba la circunstancia que había algun tiempo que se había ausentado del pueblo la muger del difunto, la cuñada hizo llamarla por edictos, por si durante ese tiempo podía haber dado á luz un hijo póstumo.

Con efecto, por aquellos dias se presentó un procurador del colegio de Barcelona con poder de doña Josefa Bonal, como madre de un hijo póstumo, nacido en Madrid el dia 21 de Febrero de 1880, en la calle de Malasaña número 18, pidiendo la posesion de la herencia y acompañando el acta del registro civil.

Había sospechas de que la Josefa Bonal hubiese simulado un parto para aprovecharse de la herencia que correspondía al hijo póstumo, y desde este momento empezaron las averiguaciones, de las cuales parece que ha resultado como síntesis de todo que, en efecto, el hijo en cuestion no es de la viuda Bonal, sinó de una tal Josefa Fernandez, la cual yendo un dia por la calle de Embajadores y estando muy adelantada en su embarazo, se paró á descansar; y entonces se la acercó otra muger, y enterándose de que no era casada, la ofreció que en una casa la asistirían y cuidarían cuando diese á luz, y le rogó que la acompañase.

Prestóse á ello, y la llevó primero á una casa de la Rivera de Curtidores, y luego á la de Malasaña. Allí la visitó y reconoció un facultativo; allí vió á doña Josefa Bonal, que la arreglaba el pelo sobre la frente para darlo un aire ménos ordinario, y allí pasó once dias, hasta que sintió síntomas de su próximo alumbramiento. Entonces doña Josefa Bonal la puso una toquilla ó nuba por la cabeza para evitar, segun dijo, el frio: la aconsejó que hablara poco, y desapareció. Llegaron en seguida los médicos y la delegacion del Juzgado, y á su presencia dió á luz un niño, que á poco de nacido la arrebataron para entregárselo á una ama que se había buscado. A los tres ó cuatro dias la hicieron salir de la casa, llevándola á la de su hermana, donde padeció una enfermedad. Aún no repuesta, y á pesar de avisos que había recibido de que se ocultara, volvió á buscar á su hijo á la calle de Malasaña, pero ya se había empezado á instruir la causa criminal.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 y 1/2 p. m. se reunió esta Cámara, presidida por el Dr. Achaval.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado manda en revision el proyecto de apertura de un camino de Chumbicha á la Sébila. (A la Comision de O. P.)

La Comision de Códigos ha despachado el proyecto de Fé de Erratas y Correcciones al Código Civil. Opina por la insistencia en su primera sancion solamente en un artículo, aceptando en lo demas la del Senado. (A la órden del dia.)

El Instituto Geográfico Argentino remite una nota, acompañando dos mapas de la provincia de Jujuy, de los que ha publicado últimamente, como donacion á la biblioteca de esa Cámara. (Mandóse dar las gracias.)

La Comision de Obras Públicas se ha espedido favorablemente en el proyecto de revision de compra de los depósitos del Sur. (A la órden del dia.)

El P. E. remite la memoria de su Departamento de Guerra y Marina. (A la Biblioteca.)

Se continuó con la órden del dia.

No se hizo lugar á las solicitudes de pension de D. Calisto Lasaga y Da. Cleopse de Salcedo.

Con alguna oposicion se jubiló con 120 $ mensuales, al ex Contador Mayor de la Nacion D. Enrique J. Sinclair.

Se concedió pension graciable de $ 20 á don José Rubio.

Se prorogó por un año la pension que goza doña Demetria L. de Vazquez.

Se remitió al archivo las solicitudes de Da. Luisa A. de Salvadores, de los herederos del coronel Olavarría y el proyecto de varios diputados acordando 10,000 $ á los herederos del General Olazabal.

A la señora Petrona C. de Ipola se le concedió como pension el sueldo íntegro que corresponde al empleo de teniente coronel, grado que tenía su esposo.

Se puso el decreto de "No ha lugar" en la solicitud de D. Eloy Ruiz.

Se consideró el siguiente despacho:

Vuestra Comision de Obras Públicas tiene el honor de aconsejaros el decreto de "No ha lugar" á las siguientes solicitudes:

D. Francisco Seeber, pidiendo la concesion para construir un ferro-carril que partiendo de la Capital de la República termine en Bahía Blanca, con la garantía de 6 p %; Y de D. J. W. Williams, proponiendo los planos para la construccion de un puerto en la Capital, por la suma de cincuenta mil pesos fuertes.

El miembro informante fundará este despacho.

Fué informado por el diputado Dr. Dávila.

La primera solicitud no tenia ya objeto, desde el momento que el Gobierno de la Provincia había autorizado una línea de ferro-carril entre la Capital y Bahía Blanca.

En cuanto á la segunda, por su originalidad la Comision no podía expedirse de otro modo que el que lo hacía.

El Sr. Williams dice poseer un invento por medio del cual ofrece hacer un puerto en Buenos Aires, dándole cabida para 50,000 buques de todas naciones y calado.

Pero la Comision había tropezado con un inconveniente, al querer juzgar las ventajas de este maravilloso descubrimiento.

El solicitante se niega á revelar su secreto, si no se le entregan primeramente los 50,000 fuertes que pide.

(Grandes risas en la barra y recinto.)

El diputado Paz propuso se le decretara "Ocurra donde corresponda".

Quizá tuviera mas fé en la reserva del Presidente de la República que en la de los miembros de la Comision.

Diputado Dávila—Se niega tambien á hacerla gratuitamente al P. E., pidiendo en todo caso 50,000 pftes.

(Las risas degeneran en risotadas.)

El dictamen fué aprobado en general, y en particular el primer decreto.

Se pidió la lectura de la solicitud del Sr. Williams.

Así se hizo.

Es un documento digno de estudio.

Habla de millones de buques y esterlinas atraidos por mano mágica al inmensísimo puerto de Buenos Aires, llevado á cabo por su maravilloso invento.

Siendo muy avanzada la hora, se levantó la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

VALPARAISO, Julio 26 de 1882.—El dia 1° del presente un crecido número de montoneros que algunos estiman en tres mil, comandados por Toledo atacaron á una compañía de la guarnicion chilena en Marcavalla.

Despues de un reñido y prolongado combate, las huestes de Toledo se retiraron dejando como treinta y ocho muertos y algunos heridos.

Aquella guarnicion había sido reforzada.

La [illegible] "Magallanes" debe estar ya en el Callao. Llevaba órdenes al cuartel general para castigar severamente á los montoneros de la Sierra.

Dícese que llegó á Mollendo con el ministro boliviano, el famoso montonero César Chocano, conduciendo pliegos y órdenes para el ejército de Arequipa.

En Mollendo se recibe con agrado la órden del Gobierno, de no desocupar el puerto.

ROSARIO, Julio 26 de 1882.—Llueve desde las 12 del dia hasta esta hora [illegible] p. m. y aun continúa.

El tiempo muy cargado.

Reina cierta alarma en la poblacion, á causa de la peste variolosa que cada vez toma mayores proporciones, produciendo [illegible] varios casos.

[illegible]

Rojas, Julio 26 de 1882—Llueve despacio desde 2 30 p. m. á 5 p. m. Sigue.
Larrea—Id id id 3 20 p. m.
Cármen de Areco—Id id 4 [illegible] p. m. Sigue.
Junin—Id id 2 p. m.
Chacabuco—Id id 4 id id.
Salto—Id id 5.
Giles—Id id 4 30 p. m.
Mercedes—Id id 4 40 p. m.
Alvear—Id id 5 18 p. m.
Saladillo—Id id 5 20 p. m.
Zárate—Id id 5 15 p. m.
San Nicolas—Id id 2.35 p. m.
Pergamino—Id id 2 p. m.
San Antonio—Id fuerte 4.15 p. m. á 7 p. m. Sigue.

BOLETIN DEL DIA

Un mundo nuevo á las orillas de Buenos Aires—En la esplanada cercana á la Usina del gas, en direccion al Bajo de la Recoleta, se ven desde hace algunos años grandes cantidades de caños de fierro de diversos calibres, estendidos y amontonados en el suelo á la espera de que las obras de salubrificacion les den útil empleo.

El transeunte que no está en autos, al fijar su mirada en aquella série de tubos que semejan celdillas de colmena, no se imagina por cierto que la comparacion sea exacta y que haya zánganos y avispas á falta de laboriosas abejas.

El aspecto esterior no revela lo que allí tiene cabida.

Se ve, como hemos dicho, una grande hilera de gruesos caños que descansando en el suelo sirven de base á otra que á su vez sustenta una tercera fila de tubos, cuyo diámetro alcanza en los mayores á poco menos de un metro.

Otros muchos hay de menor diámetro, en los que no cabría el cuerpo humano por escuálido que fuera.

Los tubos que nos tomaremos la libertad de llamar habitables, son los gruesos.

El piso bajo, esto es, la primera hilera de caños tiene el defecto de ser anegadiza en los dias de gran lluvia.

El segundo piso es perfectamente cómodo, tanto por que está libre de humedad cuanto por que tiene fácil entrada.

La tercera hilera de caños tiene buenas luces y aire puro, pero exige cierta agilidad en el que ha de subir hasta ella.

Esa es la ciudad de las maravillas con sus tubulares palacios y tugurios, con el Rio de la Plata á la derecha, los sauces al frente y á la espalda la ciudad de Buenos Aires, que no tiene noticia de que á sus puertas exista una colonia que tiene otras leyes y otras costumbres.

Los colonos tienen un nombre peculiar: se llaman *atorrantes*.

El censo levantado anteayer con motivo de haber fallecido dentro de un tubo uno de los colonos, arroja la cifra de sesenta y dos individuos presentados, entre los que hay ocho mujeres, algunos niños, otros cuantos ancianos y el resto hombres que han perdido la estimacion de sí mismos y están entregados á la mas repugnante degradacion.

Los *atorrantes* pasan mas de una vez por nuestro lado, especialmente por la mañana, á inmediaciones de los mercados y en las plazas públicas.

Su distintivo es un trajo de agujeros tejido con mugre y adornado con manchas.

Sucios, desarropados, con la mirada torva, se apoderan, aunque estremezca el pensarlo, de los huesos de los cajones de basuras disputando la posesion á los perros; recojen los pescados podridos que el rio arroja á la orilla y mendigan para buscar en el fondo de un vaso con ginebra una vida ficticia que los ayude á pasar la triste existencia que arrastran.

Los *atorrantes* tienen establecido en su colonia el derecho de propiedad en lo que se refiere á caños.

Cada individuo se considera inquilino del tubo en cuyo interior ha depositado sus trapos viejos que hacen el papel de lecho.

Mas de una vez ha sido causa de cuchilladas y trompis el haber pretendido un intruso meterse en la segunda hilera de caños, que pertenece á los pequeños aristócratas de la *atorrancia*.

El viento es un adversario temible en aquellos caminos y la industria *atorrantil* ha discurrido el medio de librarse de él.

Al efecto han tapado con paja, trapos y papeles uno de los estremos del caño y merced á ellos reina dentro, en invierno, una atmósfera tibia.

Hay caños largos que permiten albergar una pareja de diverso sexo y los frutos de un amor que no tiene mucho de poético.

Los *atorrantes* recuerdan á los constructores de la torre de Babel despues de la confusion de lenguas.

Diversas nacionalidades tienen allí sus representantes, y habiendo algunos argentinos el que ejerce la preferencia sobre aquel nido humano utiliza los votos en las contiendas electorales, á cambio de algunas modestas retribuciones.

Aún no há mucho que ante el comisario respectivo fueron llevados dos *atorrantes* que se habían ido á las manos.

El uno que era argentino, decia al Comisario que no podía consentir que el otro, que era chileno, gobernase la colonia de los caños y los llevase á votar á su gusto.

Al acercarse la noche van cayendo los atorrantes unos tras otros en busca de su caño, en el cual entran con mas ó menos facilidad, segun la carga alcohólica que les acompaña.

La luna, cuando les deja ver su poético reflejo, alumbra el panorama que los rodea, pero no penetra jamás en el centro que los oculta.

Allí han nacido, crecen y quien sabe si no pasarán toda su vida criaturas que fueron concebidas en aquel foco de miseria.

Dias pasados falleció en uno de los departamentos un hombre anciano, que no pudiendo venirse á la ciudad se mantenía con pasto y raices de arbustos. Cuando fué llevado al cementerio, tenía el color verdoso que toman algunos insectos que viven á expensas de las plantas.

Ayer, el cabecilla de los *atorrantes* dió aviso á la Policía de que había fallecido uno de ellos, de apellido Cuelin. Ha muerto de frio ó de hambre ó de cualquiera otra causa; porque es lo cierto que son organismos tan llenos de anomalías, que resultan incomprensibles aun para la ciencia.

Cuando en el seno de aquella sociedad se producen hechos que reclaman la intervencion policial, se hace necesario ir de noche para encontrarlos reunidos. Entonces ocurre algo que por lo singular merece contarse.

Los agentes de policía en vano ordenan que salgan de los caños. Nadie se mueve ni contesta.

Los vigilantes no pueden penetrar en los caños para hacerlos salir, por varias razones, entre las que figura por mucho el olor nauseabundo que sale de aquellas pocilgas.

Tendrian que retirarse sin conseguir un objeto si no hubiesen discurrido un medio eficaz. Prenden fuego á la paja, trapos y papeles que tapan el estremo del tubo y un instante despues salen los inquilinos huyendo de la quema y del humo como ratones de una madriguera.

Ese cuadro, que apenas si ligeramente hemos trazado, contrista el ánimo y pone de manifiesto un mal que debe y puede tener remedio.

En vez de permitir que esa colonia se aumente con la tolerancia de que es objeto, cumple á la Municipalidad poner los medios para que desaparezca en absoluto.

Asuntos políticos—Ampliando la noticia que dimos ayer sobre los trabajos que se inician con ocasion de la eleccion de Gobernador futuro de la Provincia, diremos que el Viérnes ó Sábado de esta semana se constituirá el comité que anunciamos.

Inmediatamente la nueva agrupacion electoral redactará el programa de sus propósitos, en el cual se consignará que la designacion del candidato se hará por una convencion electoral, que se formará de todos los hombres que han ocupado destinos públicos, afiliados á esa bandera y de aquellos cuyos danos de mayor espectabilidad y que tengan intereses en la provincia.

Un colega de la tarde ha dado la noticia de que el Presidente de la República ha celebrado algunas conferencias con los doctores Gallo y Pellegrini y el Sr. Cambacéres, relacionándolos con aquellos trabajos.

Sin datos ciertos para afirmar esto último, solamente podemos aseverar lo primero; esto es el hecho de las conferencias.

Legislatura Provincial—Reunióse ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Una vez declarada abierta la sesion y leidos los asuntos entrados, entre los cuales no había ninguno de importancia, el Diputado Centeno presentó una consulta á la Cámara.

Quería que se le determinase cual debe ser su actitud respecto de la citacion que le ha enviado el Juez Correccional, con motivo del duelo que tuvo con el señor Carrasco. El cree que debe gozar de inmunidades en el territorio de la Capital y solicitaba una resolucion de la Cámara.

Fué destinado el asunto á la Comision de Negocios Constitucionales.

Pasóse á discutir la órden del dia y se aprobó un despacho de la Comision de Legislacion, respecto del proyecto enviado por el Senado, con motivo de la consulta hecha por la Suprema Córte de Justicia con referencia á los derechos que la Oficina de Propiedades, Embargos é Inhibiciones debe cobrar por los certificados que espida sobre libertad de inmuebles ú otras constancias de los registros á su cargo.

Aconsejaba la sancion de este proyecto:

"Comuníquese al P. E. que fuera de los casos á "que espresamente se refieren los art. 4° y 5° de "la Ley de 4 de Noviembre de 1881, debe aplicarse "por la Oficina de Propiedades y Embargos, el arancel establecido por Ley de 10 de Marzo de 1880."

Suspendióse la discusion de un despacho no haciendo lugar á la solicitud presentada por los señores Prieu y Theulé, para que se les dé privilegio por un sistema de señales de ovejas, por no hallarse presente el miembro informante.

Fué sancionado tambien el siguiente proyecto, enviado en revision por el Senado:

Artículo 1° Desde la promulgacion de la presente Ley, no tendrán efecto contra los acreedores hipotecarios, los contratos de arrendamiento á plazo fijo que se celebren con posterioridad á las obligaciones hipotecarias, salvo que aquellos hubiesen prestado su conformidad.

Art. 2° Comuníquese, etc.

De un despacho de la Comision Auxiliar de Legislacion, destinando "al archivo" los tres asuntos siguientes:

1° Proyecto sobre propiedad literaria.
2° El P. E. devuelve con observaciones el Código Rural.
3° El P. E. devuelve con observaciones el proyecto sobre nombramiento de Consejos de distrito, se aprobó el primero, se devolvió á Comision el segundo y se sancionaron las observaciones relativas al tercero.

Enseguida pasaron á cuarto intermedio, y cuando quisieron volver á reunirse faltaba número, por lo cual quedó levantada de hecho la sesion.

Estado sanitario—Dice lo siguiente "La Revista Médico Quirúrgica" respecto del estado sanitario:

En ninguna quincena el descenso de la temperatura ha sido tan brusco como en la que acaba de terminar.

Las enfermedades reinantes en su mayoría son las del aparato respiratorio, tales como pulmonías, bronquitis y pleuresías.

La viruela ha aumentado pero no de un modo alarmante como en los pueblos vecinos y algunos de las Repúblicas hermanas, fenómeno que comprobamos por lo que él pueda importar en el estudio de esta enfermedad.

La fiebre tifoidea, por el contrario, aumenta en número é intensidad y este hecho debe llamar la atencion de nuestras autoridades sanitarias, interesadas en el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la Capital.

Las demas enfermedades, como reumatismos, anginas simples y diftéricas, y desarreglos gástricos han continuado como en la quincena anterior.

Monumento á Garibaldi—La administracion de LA PRENSA hizo ayer entrega al presidente de la Comision de Finanzas, de la suma de *mil seiscientos cuarenta* pesos m/c, producido líquido de lo recolectado en las oficinas de este diario, con el objeto de erigir un monumento en esta Capital que perpetúe la memoria del ilustre general Garibaldi.

He aquí el recibo que nos fué entregado por el señor Ambrosetti:

Recibí de la administracion del diario LA PRENSA *un mil seiscientos cuarenta* (1,640) pesos moneda corriente, importe de la lista de suscricion para el "monumento á Garibaldi", número 178, que le ha sido confiada.—BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1882. Son $ 1,640 m/c—*J. Ambrosetti*, Presidente de la Comision de Finanzas.

Para mejor inteligencia de los interesados, reproducimos la lista general de donantes, formada con las que parcialmente se publicaron en varios dias.

LA PRENSA $ 1,000. Enrique Grojey 10—Un argentino 10—Estéban Amoretti 10—Un oficial de la marina argentina 50—Eugenio Abella 50—Un argentino 10—Miguel Silva 50—Florencio Garrigós (hijo) 50—Luis F. Navarro 50—Un pobre italiano 5—María Castagnase 5—Un argentino 50—Garibaldi Giuseppe, Piedad 671, 35—Garibaldi Menotti, figlio 35—Garibaldi Riciotti, figlio, 35—Garibaldi María, figlia, 35—Garibaldi Angelita, figlia, 35—de Garibaldi Carlota, madre, 35—Tomas Tomay 20—Un hijo de italiano 10—Gregorio Rebollo 10—Un rematador 20—TOTAL $ 1,640.

Medallas de oro—En la sesion que celebró anoche el Gran Jurado, se acordaron las siguientes medallas de oro:

Al Ministro de Fomento de Méjico, por sus colecciones mineralógicas y los mármoles trabajados por los indios; al gobierno del Ecuador, por sus maderas y productos agrícolas; á Bolivia, por sus 36 clases de huano de Mejillones; al Departamento de La Paz, (Bolivia) por su café de Yungas; á la Comision de la Esposicion de Venezuela, por sus colecciones; á don Julio Bermudan, por su azúcar refinada, (Chile); á la Maestranza de Santiago de Chile; á Cousiño de Lote, por su carbon de piedra (Chile); á don Juan Salazada, por licores, Montevideo; á D. Mariano Pozo por sus vidrios; á Don Clemente Barrier Posadas, por sus trabajos geológicos, Montevideo; á la República Oriental, por sus cuerdas; á don Cárlos Anselmo, República Oriental; á don Rufino Godet, por sus litografías, Montevideo; á don Antonio Montero, de la República Oriental; al Brasil, por el mineral de Ipanima; á don Manuel Diego Santos, por sus muebles, Brasil; á Aneda, por sus trabajos artísticos; á don César Lloretti, por sus aceites, al doctor Ernest, por dentaduras; á don Juan Berriga, por sus alcoholes; á la provincia de Salta, por sus suelas y á propuesta de los señores Golfarini y Lamas á la Municipalidad de la Capital por el importante concurso prestado á la Exposicion.

Los reclamos por la provincia de Catamarca y otras provincias que aun faltan, serán tratados en la próxima sesion que tendrá lugar el Viérnes.

Drama horrible—Sobre el pueblo de 25 de Mayo pesa la mas negra fatalidad de algun tiempo á esta parte.

Aun no se ha borrado el recuerdo de aquella terrible tragedia de que fué teatro la casa de la familia Lobato.

Allí fué la manía religiosa la causa de la muerte de dos criaturas inocentes. En el lance que vamos á referir no se sabe el motivo; pero el hecho está ahí, sangriento, irremediable y apenas hay una leve sospecha que por el momento no puede servir mas que como antecedente.

En una casa de ese pueblo vive la familia Córdoba, compuesta de cinco personas, el matrimonio y tres hijos, de los que el mayor contaba doce años.

El padre se encontraba ausente en la noche del Domingo último.

Encontrábanse la madre y los tres hijos levantados todavía, cuando sintieron ruido en el campo. El hijo mayor Hilario Córdoba, al escuchar el ruido salió afuera para averiguar lo que ocurría.

Segundos despues la madre oía gritos de su hijo Hilario, pidiendo auxilio con ese acento que hiela la sangre en las venas del que lo escucha.

La madre instintivamente comprendió que el riesgo era grave.

Presa de un terror indescriptible se apodera de sus dos hijos que están á su lado y sin darse cuenta de lo que iba á hacer huyó veloz hácia un pajonal cercano, en donde se ocultó con las dos criaturas.

Incomprensible y de muy difícil descripcion es el cuadro que ofrecería aquella desventurada madre durante una noche que le parecía eterna, con el oido atento y en la incertidumbre horrible de lo que habría acontecido al otro pedazo de sus entrañas, cuyos últimos gritos resonaban fatídicamente en sus oidos.

Apenas la claridad del alba empezó á disipar las sombras nocturnas, la madre abandonó su escondite y se dirigió á las casas.

En el campo encontró el mas triste espectáculo que ojos de madre contemplaron.

La cabeza del niño Hilario, casi separada del tronco, descansaba en un charco de sangre.

Renunciamos á describir lo que no es descriptible.

Horas despues vino el padre de vuelta de su viaje y recibió la ingrata nueva que pudo comprobar por sí mismo.

No había rastro alguno que pudiera dar indicios de quien era el criminal y cual el móvil que lo guió al realizar aquel inútil y bárbaro asesinato que no tuvo por objeto el robo.

Era á no dudar una venganza y un tal [illegible] Córdoba dió vueltas en la mente [illegible] para encontrar las enemistades que hubiera provocado.

En seguida recordó que hace unos doce años tuvo una desavenencia con un individuo, cuyo nombre callamos por no entorpecer la accion de la autoridad.

Aquel individuo fué reducido á prision por varios asesinatos cometidos en el partido del Bragado. Se le condena le retuvo durante todo ese tiempo y hace poco que salió en libertad.

Agrégase á estos antecedentes la circunstancia de haberle visto en esos dias por aquellos lugares.

La impresion que ese hecho ha producido en el pueblo ha sido grande.

La policía no descansa en sus investigaciones y es de esperar que caiga en poder de la autoridad el autor de tan bárbaro atentado.

Ley orgánica del municipio—Se ha repartido como órden del dia de la C. de Diputados nacionales, el despacho de la Comision encargada del estudio del proyecto de ley orgánica del municipio.

Se tratará á fines de la semana entrante recien.

La Comision se encuentra dividida en algunos detalles, siendo el principal la parte relativa al poder ejecutivo del municipio.

La minoría sostiene que debe haber solamente un Gobernador nombrado por el Presidente de la República, de entre los miembros de la Municipalidad, con acuerdo del Senado, siendo removible por aquel.

La mayoría propone un ejecutivo pluri-personal, de conformidad con los siguientes artículos:

Art. 54 El Departamento Ejecutivo Municipal se compone de tres funcionarios nombrados por el Presidente de la República, á propuesta en ternas del Consejo General Deliberante.

El Consejo formará las ternas de los miembros de su seno que sean ciudadanos argentinos ó nacionalizados con 6 años de ejercicio de la ciudadanía.

Art. 55 Ningun municipal podrá ser á la vez miembro de ambos Consejos.

Art. 56 Los miembros del Consejo Ejecutivo durarán 2 años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelectos, de conformidad al art. 53. Deben continuar en el ejercicio de sus funciones, mientras no sean reemplazados.

Art. 57 El Consejo General Deliberante puede remover á los miembros del Ejecutivo por mala conducta ó negligencia grave en el cumplimiento de sus deberes, siendo necesario para la destitucion la concurrencia de dos tercios de votos de los municipales presentes en sesion—Iniciada la acusacion podrá suspenderse al acusado por el mismo número de votos. Los miembros del Departamento Ejecutivo tienen derecho de ser oidos en sesion antes de resolverse sobre su destitucion, y no podrá suspenderseles por mas de dos meses.

El debate sobre ésos puntos se anuncia que será reñido.

El asunto Lanza—Como lo hemos dicho, el negociante de ese apellido que fugó del país, dejó en su agencia á uno de sus dependientes llamado Antonio Dulcetto.

Algunos de los damnificados por la quiebra, la han emprendido contra este dependiente, en la suposicion que tenía parte en los negocios.

Ayer á la una del dia, Dulcetto se presentó al Juez doctor Ortiz, manifestando lo que le pasaba y pidiendo en consecuencia que la autoridad lo auxiliara.

El Juez libró oficio á la Policía, á fin de que se ponga vigilancia en Dulcetto, con objeto de evitar cualquier agresion.

Regalo de basuras—Dias pasados ha acaecido en la Casa de Expósitos un pasage digno de ser referido, por la categoría de la persona que ha figurado como protagonista.

Dicho establecimiento está situado al lado de la quinta de un conocido millonario.

La Directora hace pocos dias recibió un cajon como si fuera un regalo, cosa que sucede frecuentemente, y en esa creencia apartó el obsequio.

El bulto era pesado.

Una vez abierto, con gran sorpresa de los presentes se encuentra dentro de él una gran cantidad de basuras y una carta arriba de las cáscaras de naranja, zapatos, tierra, etc. que contenía.

Dicha comunicacion estaba suscrita por el vecino de al lado, propietario de la mencionada quinta.

Le decía á la Directora que le adjuntaba una porcion de las basuras que desde la Casa de Expósitos le arrojaban á su finca, quejándose al mismo tiempo de la repeticion con que se producían esos hechos.

Lo que sucedía es que las criaturas asiladas en la casa, cuando sus cuidadoras se descuidaban en las horas de recreo, solían arrojar objetos á la casa del lado, burlando así la estricta vigilancia que se ejerce sobre ellas.

El millonario aludido había tenido la paciencia de reunir todas las basuras que le arrojaban y despues de encajonarlas las envió á la casa adonde pertenecían, como una parte de los despojos del consumo diario.

El hecho produjo hilaridad entre las señoras de la Sociedad de Beneficencia, que sostiene el establecimiento y entre las personas que lo han conocido, admirando la originalidad del reproche, dados los medios de que pudo disponer el tal millonario, ó para quejarse de las travesuras de las muchachas ó para remediar sin mayores sacrificios esas faltas.

Ruy Blas—La representacion de esta ópera en el Teatro Nacional, que se había anunciado erróneamente para esta noche, tendrá lugar mañana viérnes.

Un pedido á la señora Scalchi-Lolli—Como ayer lo anunciamos, el beneficio de esta renombrada artista ha sido un acontecimiento teatral.

La beneficiada, acogida desde su aparicion en nuestra escena con marcadas pruebas de afecto, ha acabado de conquistarse la universal simpatía.

El público pudo juzgarla el mártes en tres composiciones diversas: el papel de Arsaces, la parte de *Cenerentola* y la de Orsini en *Lucrecia*.

Los aplausos unánimes, las repeticiones, las flores y los obsequios de todo género que recibió, le habrán demostrado que trabaja ante un público justo apreciador del verdadero mérito.

Sabemos que la entrada se aproximó á la suma de veinte mil francos, que rara vez se obtiene en Colon.

Nos dicen que la Scalchi, vá á hacer fotografiar los magníficos ramos que le fueron presentados despues del rondó de la *Cenerentola*, verdaderamente notables por la forma, el tamaño y la riqueza de las flores.

El pedido que teníamos que hacer á la señora Scalchi, á quien hoy aplaudiremos en la parte de Anneris, y el sábado próximo en la de *Azucena*, es que no parta al Brasil sin hacernos oir el Domingo inmediato algun trozo de *La Favorita*.

Hay en el público una verdadera curiosidad de escucharla en la conocida aria *¡Oh mio Fernando!* de la sentimental partitura del maestro Donizetti, tan popular entre nosotros desde que tuvo por intérprete á la Pozzoni.

Esperamos que la señora Scalchi accederá al pedido que, en nombre de muchos concurrentes á Colon, le dirigimos.

Incidente Bieckert—Circulaban ayer diversas versiones sobre un lance habido en el local de la Exposicion, entre el Sr. Bieckert y los miembros del Club. Hé aquí lo ocurrido.

El espresado industrial había contratado la construccion de la gruta y kiosko donde espendía sus productos, mediante la suma de treinta mil pesos, pero á condicion de que la gruta quedaría de propiedad del Club.

Terminada la Exposicion, Bieckert que, como es sabido, ha quedado presa de un gran disgusto por que no le han dado medalla de oro como á su competidor, quiso ayer que derribaran la gruta para que no quedase ni el recuerdo de su instalacion.

Los peones, en cumplimiento de su órden iban á empezar la obra destructora, cuando el señor Lamas al saber lo que se trataba ordenó que se suspendiera la demolicion.

Hubo conatos de resistencia que dieron márgen á que se avisára á la Comisaría cercana, de donde acudieron varios vigilantes que hicieron cejar en su empeño al señor Bieckert y sus obreros.

No fué necesario prender á nadie, como aseguran algunos colegas.

Carreras en Márcos Paz—Para los dias 2 y 3 del entrante Agosto, se anuncian grandes carreras en este importante pueblo de la Provincia.

La primera carrera será disputada por dos caballos de fama, entre el rosillo "No me olvides" y el saino del señor don Mariano Villamayor. La apuesta es de 25,000 ps. m/c por cada parte.

La segunda que se efectuará el dia 3, correrán el Alazan overo de D. Casimiro Rodriguez y un gateado conocido con el nombre de "Peché". La apuesta es por 10,000 ps. m/c.

Se han hecho apuestas de importancia, de afuera.

Muchos aficionados de los pueblos vecinos al de Márcos Paz, se preparan á asistir á estas dos carreras.

Traslado á la parte—El Guardian de San Francisco nos remite para su publicacion, las siguientes líneas, que insertamos en homenage á la imparcialidad que gobierna nuestros actos:

Aclaracion á unas cuentas claras—La seriedad que siempre caracterizó al diario LA PRENSA, me pone en el caso de rectificar el suelto que, con el epígrafe "Cuentas claras", se publicó en el número correspondiente al 25 del corriente.

No seguiré al suelto en todas sus omisiones y tergiversaciones, ni relataré, con todos sus detalles, el incidente producido, no por el Guardian de San Francisco, que tuvo lugar el dia 24 en los claustros del convento. El público merece respetos y los merece tambien la honorable familia de Lima.

Dice el suelto: "El primero (el jóven Lima) hace notar que de ocho á cuarenta ha de haber tanta distancia como de lo que vale el servicio á lo que se cobró por él". Este aserto es completamente falso, y una injuria gratuita, hija no sé de que espíritu.

El Guardian tomó la comision, "gratuita", de hacer aplicar 40 misas por el finado D. Pedro Lima. Para el efecto, debían buscarse sacerdotes. El presbítero D. Arcángel Totti se ocupó de recorrer hasta los apartados barrios de la ciudad, en busca de sacerdotes que aplicasen las misas. Un número considerable quedó comprometido, como lo declaró el mismo presbítero Totti ante el jóven Lima, el dia 24.

Se habían recibido 2000 $, no por el servicio, pues este era gratuito, sinó para abonar los honorarios de los cuarenta sacerdotes que aplicaran las misas, caso que se consiguiera el número pedido.

No habiéndose llenado el número de misas, porque no concurrieron los sacerdotes, el sobrante tenía que devolverse á la parte interesada. Así se le dijo al jóven Lima el dia 24, así se le dijo á la señora de Lima el mismo dia, por medio de una esquela, en que se le suplicaba tuviera á bien mandar recibir el dinero que sobró, por no haber podido aplicarse todas las misas.

Trece misas se aplicaron el dia 24. Por ellas se han cobrado 650 $, cantidad que, íntegra, se distribuyó entre los trece sacerdotes que las aplicaron. El comprobante, firmado por los mismos sacerdotes, está en poder de la señora de Lima, cuyo domicilio es frente á la Estacion de los Corrales.

Los mil trescientos cincuenta pesos que sobraron han sido devueltos á la señora de Lima. El recibo, firmado por la misma señora, existe en mi poder.

Primera y última palabra.—*El Guardian de San Francisco*.

Wagones de carga—No há mucho tiempo dimos noticia de que el directorio del ferro-carril del Oeste había puesto en movimiento cerca de doscientos wagones de carga, de los que se recibieron de Europa; pero este aumento casi no se ha sentido.

Ha sido casi lo mismo que si no se hubiera agregado nada.

No se han podido satisfacer las necesidades del público.

Existen todavía grandes depósitos de carga, que no puede ser traida á esta Capital.

Ahora se activa la conclusion de ciento y tantos wagones, que se arman en los talleres á gran prisa.

Creemos que ni con este aumento se logrará atender la demanda de tren rodante.

Espera ademas, como trescientos wagones encargados á Europa; y próximamente hará un nuevo pedido, pues es asombroso el aumento diario del tráfico en esa línea férrea.

Diputados apaleados—A juzgar por las noticias que trascribimos en seguida, los diputados en el Paraguay no tienen muy garantida su vida.

Léase lo que dice el diario de la Asuncion "La Reforma":

Anteanoche á las 8 en punto, fué asaltado en la plaza de San Francisco por tres individuos desconocidos, el señor diputado D. Félix García, acometiéndolo uno de ellos con un garrote, con el cual le asestó un golpe por la cara que le causó una herida de no mucha gravedad, como sucedió hace dias al diputado José M. Frutos.

Dinero enterrado—En el Paraguay parece que ha entrado una especie de fiebre en buscar tesoros y alhajas que se creen existen enterrados desde la época de la guerra.

Hay muchos hombres ocupados en estos trabajos.

Leemos en "La Reforma" de la Asuncion:

Hasta dan que sospechar los individuos que se ocupan en la empresa de buscar dineros enterrados que la loca ilusion les [illegible] entre ellos como una epidemia.

Para impedir los contrabandos.—Por el Ministerio de Hacienda se pasó ayer al Congreso el siguiente mensaje:

Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Al Honorable Congreso de la Nacion.—El P. E. ha mirado como uno de sus primordiales deberes procurar que las rentas fiscales se perciban con la debida regularidad, evitando sus frecuentes é importantes defraudaciones que se hacen por el contrabando. Era por consiguiente y es de absoluta necesidad dedicar la mayor vigilancia posible sobre las estensas costas de los ríos Uruguay y Paraná, por los cuales es sumamente fácil verificar aquel y de hecho se ha realizado como es de público notoriedad y como resulta comprobado por los multiplicados casos que se han descubierto y se han penado ó no, segun que ha sido posible hacer efectivas las responsabilidades y penas establecidas por las ordenanzas de Aduana. Pero es imposible ejercer ni una mediana vigilancia, si la Administracion no tiene los elementos necesarios para ejercitarla.

Entre esos elementos, los mas eficaces para mantener una regular vigilancia son embarcaciones de poder navegar en el rio Paraná y sobre todo en el Alto Uruguay.

De estos elementos carecia la Nacion y una de las pocas embarcaciones de que disponia era el vapor guarda-costa "San Martin", que despues de uso prolongado se inhabilitó y fué preciso ordenar su compostura inmediata.

Entonces se notó aún mas si era posible, cuanto se perjudicaban los intereses generales por la falta de embarcaciones convenientes destinadas á vigilar nuestras estensas costas y prestar los servicios que un aumento considerable de movimiento en los puertos, hacia mas sensible la escasez de esos elementos.

Ante esta necesidad, el P. E. creyó que no debia perder tiempo y se apresuró á aprovechar la estadía del comisionado enviado á Europa para la compra de materiales para los ferro-carriles nacionales, á fin de que encargara la construccion de 4 vapores, de diverso calado, que pudieran llenar los servicios de buena vigilancia en los rios Paraná y Uruguay. El comisionado, cumpliendo aquel encargo ha contratado la construccion de dichas embarcaciones cuyo costo es de 66 mil pesos nacionales, calculados los gastos de conduccion.

El P. E. no duda que este acto merecerá la aprobacion del H. Congreso, pues fácilmente se comprende que toda demora en su ejecucion es perjudicial para los intereses fiscales, dificultando por otra parte seriamente toda regular administracion.

Tampoco habia conveniencia en demorar las reparaciones del vapor "San Martin", y asi el P. E. ordenó su compostura que fué encomendada á la direccion y vigilancia del Departamento de Ingenieros, esperando que V. H. lo aprobaria proveyéndolo de los recursos necesarios para satisfacerlo. Su importe asciende á la suma de dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Ultimamente se reconoció que el ponton destinado al faro de Punta de Indio, se encontraba inservible y en inminente peligro de irse á pique. Fué necesario proveer su inmediato reemplazo, porque no era posible consentir que ni por un instante ese faro desapareciera con gran peligro para la navegacion.

En su consecuencia el P. E. procedió inmediatamente á encargar á la Direccion General de Rentas la adquisicion de un ponton, en buenas condiciones, para remplazar al que resultaba completamente inútil.

La Direccion General de Rentas, prévia aprobacion del P. E., hizo la compra de un buque por nueve mil pesos moneda nacional.

En el Presupuesto vigente no hay partida alguna para cubrir estos diferentes gastos, y por consiguiente vengo á pedir á V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley, en que están incluidas esas tres partidas, rogando á V. H. se atencion á las razones que dejo expuestas, se digne prestar le su aprobacion.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*Juan J. Romero.*

El proyecto es el siguiente:

El Senado y Cámara de DD. etc.—Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de sesenta y seis mil pesos moneda nacional, en la adquisicion de cuatro vapores destinados al servicio de guarda-costas en las aduanas fluviales de la República.

Art. 2º Autorízasele asi mismo para invertir hasta la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos nacionales y cuarenta y un centésimos, en la compostura del vapor "San Martin", y nueve mil trescientos en la adquisicion de un ponton para el servicio de faro en Punta de Indio.

Art. 3º Este gasto se imputará á esta ley y será cubierto con rentas generales.

Art. 4º Comuníquese, etc.—*Romero.*

Separacion de un empleado—Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el siguiente decreto.

Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Resultando á los informes recibidos que el Vista de la Aduana de la Paz D. Antonio Facio, se encuentra complicado en contrabandos cometidos en aquella localidad, y sin perjuicio de las acciones que deba entablarse ante el Juez Federal, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Sepárase de su empleo al Vista de la Administracion de Rentas de la Paz D. Antonio Facio, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Martin Laulen.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ROCA—*Juan J. Romero.*

Denuncia atendida—El Sr. Don Juan F. Justo fué comisionado hace poco por el vecindario de Tapalqué, para que presentara en su nombre al Director General de Correos las quejas á que daba lugar en esa localidad la poca regularidad con que atendia su oficina el Administrador de Correos de allí.

Este empleado abria su oficina ó recibia correspondencia cuando se le daba la gana.

Habia entre el vecindario una queja general contra él.

El Sr. Justo hizo la denuncia y ha sido atendida.

Se ha comisionado al Inspector Sr. Olivera, para que levante la averiguacion correspondiente.

Robos y hurtos—De la fonda calle Almirante Brown núm. 68, han robado anteanoche varios objetos.

Cuando esto ha tenido lugar, los dueños de casa estaban entregados al sueño.

—Un individuo se introdujo á la casa calle de Lima 338, habitada por D. Esteban Paz, y despues de alzarse con varios objetos trató de retirarse.

Esto no le fué posible, pues fué pillado y entregado luego á un agente de Policía.

—A D. Juan Saffores, que tiene venta de pájaros en la casa calle de Azcuénaga núm. 53, le han robado dos canarios.

Inmigrantes—Por el vapor *Centro América* que debe fondear hoy en el puerto, con procedencia de Génova, vienen 170 pasageros, en su mayor parte inmigrantes.

Memoria de Guerra—Ha aparecido el primer tomo de ese documento anual, que se ocupa del ejército de tierra.

El segundo se ocupará de la Marina, que aun no ha aparecido.

Esperamos revisar el libro, para noticiar al lector de su contenido.

Clientes de mal genio—Entre los individuos que concurren á la fonda calle de Libertad 285, cuéntanse dos de un carácter tan irascible que rayan en lo insufrible.

Anteanoche despues de comer, el mozo les cobró unos pesos mas de los de costumbre, con sobrada razon, pues habian comido y bebido como nunca.

Una disputa se motivó, los clientes se enfurecieron y las botellas y vasos volaron, yendo una de ellas á herir en la cabeza al dependiente de la casa.

Los desordenados fueron á tomar los postres al Departamento Central.

La pena de azotes—*El Ferro-Carril* de Santiago del Estero, trae las siguientes líneas, á las que debe prestar su atencion el Gobierno Nacional

"Algo muy grave debe pasar en la frontera de Santa-Fé, cuando se encuentra en plena vigencia la bárbara pena del azote.

Hace algunos dias, aquí llegó de aquella localidad una persona que nos merece fé, que á no ser así, no nos atreveríamos á estampar en las columnas de nuestro periódico para llamar la atencion del Gobierno Nacional, como lo hacemos. Nos dice esa persona que en Chilca, comandancia de la frontera Norte de Santa-Fé, al mando del comandante don J. M. Uriburu y órdenes del coronel don Manuel Obligado, se decia con mucha generalidad que *tres* soldados del Regimiento 12 han sido atrozmente castigados, uno con *mil quinientos* azotes y los otros dos con un *mil* cada uno, y que el estado en que se encontraban estos infelices era conmovedor.

¿Que falta tan grave han podido cometer esos desgraciados, para ser así mortificados? ¿Ha olvidado el gefe, autor de la mas bárbara crueldad, la pena y castigo impuesta por nuestras leyes al que contraviene sus mandatos? Debemos suponernos que *sí*, porque de lo contrario, no es de esperarse un proceder semejante.

La falta cometida por esos mártires se dice que es la desercion.

¿Quién es mas desertor, preguntamos nosotros: el gefe, hombre medianamente instruido que se aparta del camino trazado por las leyes, ó el ignorante soldado que por su misma ignorancia se separa de estas?

¿Que dirán esos gefes cuando el Gobierno les pida cuentas? ¿Se atreverán á decir que no conocen la ley del Congreso suprimiendo la pena de azotes en el ejército? Por esa ley, señores azotadores, *quedan condenados á la separacion del puesto* y exclusion del ejército por diez años.

La moral y la virtud deben ser el ejemplo del superior al inferior, y entonces no tendremos necesidad del azote y tendremos mas garantidas nuestras fronteras.

Se dice tambien que dias pasados arrebataron los indios de la estancia del coronel Obligado, denominada "San Pedro", un número como de 2000 cabezas segun unos, y ochocientas segun otros, y que una parte de estas haciendas era del proveedor y la otra del mismo Obligado.

Al Gobierno toca ahora el esclarecimiento de estos hechos, y si ellos son verídicos pedimos en nombre de la moral y la justicia un ejemplar castigo."

Honores póstumos—En el colegio *El Obrero*, del Pergamino, encontramos una lista de suscricion para el monumento á Garibaldi, por valor de 3000 $ m/c próximamente.

Es un indicio de civismo en esa importante localidad.

Draga "Progreso"—Hoy por la mañana, si no ha llegado anoche, se encontrará en el Riachuelo la draga de ese título, adquirida en Inglaterra para las obras del puerto.

Esta draga tiene la máquina de setenta caballos nominales, y se calcula que podrá levantar de diez á doce mil toneladas en cada dia apto para el trabajo.

República Oriental—El Cónsul uruguayo en Lóndres, ha comunicado que en breve se establecerá en Montevideo una sociedad para importar carne fresca del Uruguay y República Argentina, por el sistema frío seco Caslan. El capital está ya suscrito y será director el Sr. Drabble, Presidente del Banco de Lóndres.

Santos envió una circular á los Gefes Políticos y militares de la campaña, exhortándolos radiquen el imperio de la paz y el órden estimulando al trabajo, lo único que puede traer la regeneracion del Estado.

"La Patria Brasilera" rechaza indignada el proyecto sobre trazado del canal que ligue Coronilla con la laguna Marino. Dice que la navegacion de la laguna es esclusiva del Brasil y que el Estado Oriental nada puede desear ni pedir al Brasil, mientras no pague las deudas pendientes y dé completa satisfaccion por crímenes del Paso Hondo.

Ayer á las 2 p. m., el Presidente inauguró las sesiones extraordinarias del cuerpo legislativo.

Periódico peligroso—Refiere en esta forma *El Diario del Sud*, de Chascomús, un incidente que ha tenido lugar el Mártes último en dicho pueblo:

"Fué agredido el comisario del mercado don Juan Manuel S. Perez por el individuo Manuel Peralta, ex-cabo de la Policía, hombre de toda la confianza del comisario de esta reparticion.

La agresion fué motivada por resentimientos personales que el señor Galeano tiene con Perez, por causas que no pueden ser del dominio público.

El señor Perez se vió en la precision de sacar el revólver, en defensa personal; y á no ser por la intervencion de don Bartolo Demarchi, un lance sangriento quizás se hubiera producido.

[illegible] Peralta, serio como estaba, por repetidas veces [illegible] á Perez y le dijo: Que las cuestiones [illegible] el comisario le tomaba como suyas, [illegible] palabras indecorosas.

La actitud de Perez y la intervencion de Demarchi, que á fuerza consiguió retirar á Peralta, hizo que [illegible]

[illegible]"

Colonia "Resistencia"—El Ministro del Culto ha dirigido al del Interior [illegible]:

"Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Al Sr. Ministro [illegible] Hace algunos meses el Presidente de la República visitó esa laboriosa y próspera Colonia, sus pobladores le significaron aquella necesidad, que pudo comprobar personalmente y que representaciones posteriores han confirmado.

Cualquiera que sea el sentimiento religioso predominante, es un hecho evidente que los centros de poblaciones no se forman y se condensan sinó en torno de la iglesia, lo mismo que de la escuela. Lo uno es tan necesario como lo otro y ambos contribuyen directa y positivamente al ensanche y mejoramiento de sus centros.

"Resistencia" tiene ya su escuela; es pues, urgente levantar la iglesia, y como á los pobladores les falta los elementos bastantes para realizar la obra, toca al Gobierno de la Nacion concurrir á ella, cumpliendo uno de sus primordiales deberes: el de estimular la poblacion al territorio.

Corresponde al Ministerio del Culto atender á este servicio; pero no dispone al efecto de recurso alguno á causa de la notable deficiencia de su presupuesto actual, y tratándose de una colonia establecida en territorio nacional, sometida por lo tanto á la jurisdiccion del Ministerio del Interior, tengo el honor de dirigirme á V. E. solicitando se sirva poner á disposicion de este Departamento, la suma de ps. 1,000 que será aplicada al propósito mencionado, y con cuyo auxilio serán satisfechas las justas ambiciones de los colonos de "Resistencia".—Saludo á V. E. etc.—*E. Wilde.*

La "Hebrea"—Con toda asiduidad se están haciendo los ensayos en el teatro de Colon, de esa ópera de gran espectáculo que será puesta en escena en la semana próxima, con todo el aparato que exige.

—El beneficio de la señora Rita Borghi-Mamo tendrá lugar el sábado próximo. La ópera elegida es *Hugonotes.*

—El beneficio del tenor Tamagno tendrá lugar en la semana próxima, el miércoles probablemente con la ópera *Poliuto*, la misma que eligió en los años anteriores.

—El beneficio del maestro Bassi tendrá lugar el viérnes de la próxima semana, segun se dice.

Mapa de la República—Muy adelantados están los trabajos de la Comision especial que nombró el *Instituto Geográfico Argentino*, para la confeccion del mapa general de la República.

Esta sociedad ha recibido importantes propuestas para su publicacion.

Don Jacobo Peuser propone encargarse de la primera edicion, ofreciendo hacerla en Europa.

Los señores Stiller y Saso, hacen propuesta para encargarse de su impresion en Buenos Aires.

Y Mr. Will, cartógrafo inglés en Lóndres, por intermedio del señor Tamini, secretario de nuestra Legacion en Inglaterra, ofrece pagar un derecho para reproducirlo en ese país, seguro de su venta en Europa.

Universidad de la Capital—El doctor Manuel Porcel de Peralta, decano de la Universidad de la Capital, pasó ayer una nota al Ministerio de Instruccion Pública comunicándole que se ha hecho cargo del Rectorado mientras dure la ausencia del doctor Avellaneda.

Como decano, ha sido nombrado interinamente el doctor Manuel Araoz.

Museo mineralógico—El doctor David Saravia ha pasado una nota al Ministerio del Interior, participándole que ha solicitado del Gobernador de Salta, de cuya provincia es su representante en la Exposicion, la autorizacion correspondiente para ceder la coleccion mineralógica que ha estado expuesta en la seccion de Salta, al Gobierno Nacional, y contribuir con ella á la formacion del museo mineralógico que se proyecta.

El delegado de la provincia de Mendoza, doctor Pastor Obligado, comunicó ayer al mismo Ministerio que ha sido autorizado para hacer la cesion de la coleccion mineralógica al Gobierno de la Nacion, que se exhibió en la seccion correspondiente á la provincia de Mendoza.

Crédito suplementario—Publicamos en seguida el mensaje que por el Ministerio de Hacienda se ha dirigido al Congreso, pidiendo se abra un crédito suplementario para llenar las exigencias que demande en los meses restantes el servicio de peones en la Aduana de la Capital.

El mensaje está concebido en los términos siguientes:

Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Al Honorable Congreso.—El P. E. tiene el honor de dar pase á V. H. adjuntándole comunicaciones pasadas por la Alcaidía y Administracion de Rentas de la Capital, pidiendo un crédito suplementario para atender el servicio de peones en los meses que faltan para la terminacion del año.

En las comunicaciones referidas encontraria V. H. esplicados los diversos trabajos que esos peones prestan, ya sea en el movimiento de mercaderías que pasan por la Aduana, como en la vigilancia nocturna de los esteros y otros servicios en la Administracion, y á los particulares siendo reducido á estos últimos é ingresando su producto á rentas generales, y ello releva al P. E. de entrar en consideraciones al respecto, limitándose á recordar al H. C. el mensaje de 15 de Setiembre ppdo. que tuvo á bien tomar en consideracion añadiendo: llevará Vd. solo para el convenimiento de la justicia del pedido, la relacion del producido por el derecho de almacenage y lo invertido en peones en el último año y los seis meses que van trascurridos del presente.

El año anterior se invirtieron en el servicio de peones $ 128,764.92 y se percibió por derecho de eslingage $ 254,530.37, dejando un beneficio al erario de $ 125,765.45 cts.

En el primer semestre del corriente año se ha invertido con el mismo fin $ 72,000 alcanzando lo percibido por el mismo derecho á $ 146,848.75 cts. quedando por consiguiente una diferencia á favor del erario de $ 74,848.75 cts. en el tiempo indicado.

Esto demuestra evidentemente que lo presupuestado es insuficiente á llenar el objeto á que se destina, y que la progresion ascendente sobre el año anterior en la percepcion de este impuesto trae aparejado el consiguiente aumento en el personal de peones.

El P. E. estima conveniente advertir á V. H. como lo deja recordado, que el servicio de guarda-costas nocturno se atiende con los mismos peones, lo que imposibilita ocuparse en el dia á aquellos que prestan su servicio por la noche.

Aducidas las consideraciones que ofrece este asunto, mas estensamente en el referido mensaje de 15 de Setiembre, el P. E. confía que esta vez en atencion á la importancia del servicio de que se trata V. H. tomará en cuenta el presente sancionando el proyecto de ley adjunto.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*Juan J. Romero.*

El proyecto de que habla el anterior mensaje, es el siguiente:

El Senado y Cámara de DD. etc.—Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis $ m/n, en el servicio de peones y guarda costas en la administracion de rentas de la Capital.

Art. 2º Este gasto se imputará á esta ley, una vez agotada la partida que asigna el Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Fundacion Blutschly—Publicamos la nota que el Ministro de Instruccion Pública ha pasado á D. Cárlos Calvo, que se encuentra actualmente en Paris.

He aquí la nota.

Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Al Sr. D. Cárlos Calvo, Paris.—Tengo el agrado de contestar á su carta fecha 16 del mes pasado, solicitando como representante de la *Fundacion Blutschly* para la América del Sud, el concurso de este Ministerio en favor de la mencionada institucion.

Los propósitos del proyectado certámen científico no pueden ser mas simpáticos. Creo que la participacion de nuestro país en el será siempre ventajosa, y desde este momento me apresuraría á suscribir á este Ministerio en la lista de suscricion, si dentro del presupuesto á que debo ajustar rigurosamente los gastos, tuviera algunos recursos de que disponer en tales propósitos.

No sucede así desgraciadamente, pero deseoso de contribuir, aunque sea en modesta proporcion á la útil obra emprendida, ofrezco á vd. buscar empeñosamente en la primer oportunidad, el medio de responder eficazmente á tales deseos y satisfacer su plausible solicitud.

Saludo á vd. con mi mayor consideracion.—*E. Wilde.*

Un nuevo Cain—En el partido de San Pedro ha sido muerto de una puñalada Pedro Sanjean por su hermano Juan.

El telégrama que dá cuenta de este crímen, solo agrega como detalle que los hermanos estaban ébrios cuando tuvo lugar el lance.

Por reclamo—Por el reclamo que hicieron los señores Deetjen y Cª, de una batería de cañones Krupp, queja que dió lugar á una acusacion contra ellos, el Ministerio de la Guerra ha resuelto activar dicha causa.

Se ha dirijido al agente fiscal del crímen en la Capital Dr. Manuel Peña, pidiéndole informes sobre el estado actual de ese asunto.

Alfombras—Las 3,000 varas de tripe con que concurrió la Municipalidad para el ornato de algunas Secciones de la Exposicion Continental, han sido recojidas y serán distribuidas entre los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

Movimiento militar—Don Pedro San Martin, teniente 1º del Regimiento 1º de Caballería, pasará á la Plana Mayor.

—Don Enrique Larguia reemplazará en la Inspeccion General de Armas al teniente 1º don Julio Mezquita, que ha sido dado de alta en la Inspeccion de caballería.

Herido—Los individuos Bartolo Robledo y José Gaetúa, inquilinos de la casa calle Alsina núm 7, eran amigos y anteanoche se pusieron á jugar de manos.

Uno de ellos dió un golpe al otro tan fuerte, que no agradó y la jugarreta tomó carácter serio.

Gaetúa esgrimió una filosa navaja, y fué tan feroz el tajo que dió á su adversario, que poco faltó para degollarlo.

Pago—A los señores Samuel B. Hale y Ca. se les ha mandado abonar la suma de 31,013 $ con 34 cts. importe de 150,000 sellos de 50 centavos que le fueron entregados á la Direccion de Rentas de la Nacion.

Buque ponton—La Direccion de Rentas de la Nacion ha aceptado la propuesta presentada por D. Eduardo Green, por la cual proponia en venta un buque que servirá de ponton, en la suma de 9000 $.

Será destinado á la Aduana del Rosario.

Cuatreros en libertad—El Juez del Crímen de Dolores, ha mandado sobreseer en la causa seguida á los individuos Palacios, por un robo de animales en Ayacucho y que fueron presos en momentos que introducian la hacienda á los corrales de abasto, de cuyo hecho nos ocupamos en oportunidad.

Los cuatreros están ya en libertad.

Propuesta—Don Melchor Beláustegui ha propuesto comprar al Gobierno Nacional 300 leguas de campo situadas entre la Cordillera de los Andes y los rios Limay y Neuquen, comprometiéndose á colonizarlas en término fijado y á pagar 500 $ por legua.

Exoneracion—El Poder E. Nacional piensa pedir al Congreso, segun se asegura, la exoneracion del pago del impuesto que les corresponde á las empresas de tramway por el adoquinado que se encuentra entre los rieles, á aquellas que lo hubieren hecho de su cuenta.

Pagarán solo por aquellas calles que hayan sido adoquinadas por cuenta de la Municipalidad.

Suscricion—La Municipalidad ha concedido permiso á la señora Josefa S. de Ponce, para levantar una suscricion en su favor.

Esta señora perdió hace poco el marido y una hija; y de los dos que le viven, uno está ciego y otra idiota.

Ella se halla gravemente enferma y está á punto de perder la vista.

El ponton de Punta de Indio—A la Direccion de Rentas de la Nacion se ha presentado una propuesta, solicitando comprar el ponton que sirvió de faro en Punta de Indio en la suma de 1000 $.

Remate en la Exposicion—Hoy tendrá lugar el remate de la mayor parte de los objetos expuestos en la seccion brasilera.

Tambien hoy debia verificarse el de la seccion chilena, pero ha sido suspendido hasta nuevo aviso.

Departamento de Higiene—Los miembros que forman el Consejo Nacional de Higiene, han sido citados para reunirse mañana á las 3 de la tarde.

Los asuntos que se encuentran á la órden del dia carecen de interés.

Practicante—El Departamento Nacional de Higiene ha nombrado practicante en la Administracion Nacional de Vacuna, al alumno de 4º año de medicina D. Albino Lerantini.

Pérdida—La Prefectura Marítima ha pasado una nota á la Comandancia General de Marina, pidiéndole que haga bajar á esta Capital al individuo Emilio Higuengar, marinero de la cañonera Paraná.

Por una equivocacion de nombre, pudo Higuengar salir de este puerto, sin haber entrado á sufrir la pena que le corresponde.

Propuestas—En el Ministerio de Hacienda se abrieron ayer las propuestas presentadas para hacer el servicio de correspondencia entre este puerto y los del Sud.

Aun no se ha resuelto cuál será aceptada.

Marca de fábrica—A D. N. Esquiro, se le ha concedido marca de fábrica para los cigarrillos que elabora.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio de la Chacarita—Elias Ferreira 2 dias argentino, falta de desarrollo; Juana Pereira, 1 año 6 meses, [illegible]; N. Maza 13, nació muerto; Amalia Echegaray, 5 meses id., bronquitis; Maria Merezo, 65 años, española, pleuritis; Manuel Bernan 30 años, argentino, vicio orgánico; Trinidad Vega, 34 años oriental, angina; N. N. argentino, falta de desarrollo; Diego Saturno, 1 mes id., meningitis; José Beange, 2 meses id, gastro enteritis; Lorenzo Gonzalez, 63 años paraguayo, vicio orgánico; Francisco Luguero, 34 años italiano, tétano; Domingo Figari, 3 años 4 meses, argentino, neumonía; Miguel Galena, 1 año id., bronquitis; Filomena Zanmi, 1 año 6 meses id., meningitis; N. N., senectud; Pedro Echauri, 60 años, español, escirro; José Facias, 38 años, argentino, cáncer; Tomás Bulgheroni, 60 años, italiano, erisipela.

Cementerio del Norte—Santiago Haverna 18 años, italiano, fiebre tifoidea; Clemente Sormoni 25 años id, hipertrofia al corazon; Antonio Gastreini 1 dia, argentino, asfixia; N. Argerich id, asfixia al nacer; Enrique Carmelo Dimarqui 8 dias, id, tétano; Roberto Petroni 2 años, oriental, neumonía; Domingo Pon 6 meses, argentino, meningitis; Victoria Frontera 2 años, id, crup diftérico; Josefa Carvana Rosi 1 año 4 meses, id, crup; Maria Lahodema 5 meses, id, neumonía; Maria Anasagasti 38 años, id, hemorragia interna; Leonarda R. de Martinez 67 años, id, catrangulacion.

Temperatura—Hé aquí la del dia 26:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	763.15	764.00	762.30
Termómetro	8.3	10.4	11.2
D. del viento	S E	E	S E

SECCION DE SOLICITADAS

Remate en la Exposicion—El gran remate en la Exposicion Continental Seccion Brasilera, se ha transferido para el Sábado 29 y Domingo 30 del corriente. j27 v29.

Exposicion—Avisamos al público en general, que los cuadros en cabello que han sido premiados con medalla de plata en la Exposicion Continental, se hallan en exhibicion en nuestras vidrieras.

NOTA—Tambien se hallan expuestas las pelucas que obtuvieron mencion honorífica, la cual fué rechazada.—Peluquería de Ruiz y Rosa. Florida 230 esquina á Corrientes. j20 v28

Un purgante que por su aspecto delicado, su forma seductora y su delicioso gusto, está indicado para las señoras, es la fruta Julien, confite vegetal que obra con dulzura, sin causar cólicos ni inflamaciones y ofrece la ventaja de no obliga á permanecer en casa. Es de una eficacia reconocida en las enfermedades del estómago y combate con enérgia la predisposicion á la jaqueca y la neuralgia tan comunes en el bello sexo.

Para todos los desarreglos del bello sexo, nada hay que rivalice con la Receta Favorita del Dr. Pierce. Es un tónico restaurativo poderoso, combinando en sus propiedades sus invalorables cualidades nervinas, que la adaptan especialmente para las señoras débiles y delicadas, sufriendo de debilidad á la columna dorsal, ó irritacion interna, congestion, inflamacion ó ulceracion de nervosidad ó dolores neurálgicos.

El Sr. G. W. Seymour, Boticario de Canton, Estado de Nueva-York, escribe al Dr. Pierce como sigue:

"La demanda por su Receta Favorita es sorprendente y un individuo me asegura que su esposa no habia podido ocuparse de ningun trabajo doméstico desde hacia cinco años, cuando empezó á tomar su Receta Favorita, de la que consumió dos botellas, y al presente está tomando la tercera y se encuentra en aptitud de desempeñar sus tareas domésticas sin ayuda alguna, y ordeña quince vacas dos veces al dia." Se encontrará de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mixtos.

La corrupcion en cada vena—La materia morbida que produce humores, salpullidos, granos pustillosos, llagas vivas, exfoliacion del cutis, etc. penetra toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otra está oculto y solamente se puede erradicar por un agente que, como la Zarzaparrilla de Bristol difunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota del fluido vital está sujeta á la accion depuriente de esta preparacion penetrante y así la expurgacion se hace completa.

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Premio mayor 20,000. Billetes á un patacon. Se juega el Juéves 27 del corriente en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 29 por la mañana. j23 v27

Vaselina Pura—El remedio mas valioso que se conoce para heridas, quemaduras, lastimaduras, contusiones etc. etc.

POMADA VASELINA—El mas puro y elegante artículo para preservar el pelo que hasta ahora se haya probado.

COLD CREAM DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea y conserva el cutis blanco suave y liso.

HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los lábios cortados, pecas é irritacion local.

VASELINA ALCANFORADA—El mejor remedio para reumatismo y neuralgia. J. A. Bennet 105 calle Florida. j23 v28

Considerando los pasos que la ciencia ha dado de 30 años á esta parte, los incontestables triunfos que ha obtenido no se puede menos de sentir cierto orgullo en pertenecer á nuestra época. Así, por ejemplo á mediados del siglo la tísis era una enfermedad incurable que no perdonaba á ningun enfermo. La invencion del Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Ca. puso un término feliz á tan dolorosa situacion, y no se consideran ya las afecciones del pecho como incurables, pues los Hipofosfitos curan la tos y los sudores nocturnos y devuelven al paciente la salud y la robustez. Tambien son de una universal acogida contra las afecciones pulmonares, las toses rebeldes y todos los padecimientos de las vias respiratorias.

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Colin de Holman—Millares de personas sufren de indigestion y afecciones crónicas del Hígado.

Millares de personas han sanado de indigestion y afecciones crónicas del Hígado con el **Colin de Holman**.

[illegible] j23 v28

Píldoras de Mandrágora—Nos comunica un señor que con las Píldoras de Mandrágora se ha curado en poco tiempo de estreñimiento crónico de que habia sufrido desde su niñez. Este feliz resultado no lo habia podido conseguir con las Píldoras de Brandreth durante veinte y cinco años que las tomo.

Como purgante para curar esta molesta enfermedad y las afecciones biliosas, las Píldoras de Mandrágora absolutamente no tienen rival. Unico agente J. A. Bennet 105 Florida.

Un remedio natural que desafía la imitacion—Se dice que el elemento curativo del Aceite de Hígado de Bacalao es la iodina, pero Aceite Iodina no es, y artificialmente forma una composicion sin ningun valor. Hay ingredientes en el Aceite natural sin los cuales su principal constituyente medicinal no puede producir el efecto deseado en los males pulmonares y otros para los cuales se receta.

No se sabe cuáles son estos ingredientes, pero se sabe muy bien que es preciso conservarlos en toda su integridad cuando se prepare el aceite para uso, ó se destruye su utilidad. Es por esto que son conservados en sus combinaciones originales en el Aceite de Hígado de Bacalao puro de Lanman y Kemp, que ha dado á este artículo un lugar tan importante en la materia Médica. Sus cualidades restaurativas y sanativas no se igualan por ningun otro Aceite en uso en la actualidad.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es la manera mejor y mas fácil de tomar el Aceite.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Julio 26—Hemos pasado el dia sin operaciones en oro sellado, sigue muy ofrecido al contado y para fin del mes abajo de 25.05 á largo plazo se paga de 10 á 20 centésimos, segun fecha.

Los negocios en Cédulas Hipotecarias regularmente activos, con mayor fineza en la série E, se han anotado para toda fecha $ 153,600 á los precios de 83 1/8 y 83 1/4.

Las acciones del Banco Nacional han seguido firmes pues los alcistas continuan con sus compras para Agosto y han pagado hoy hasta un patacon y medio de pase.

Para fin del mes se vendieron unas 4,000 acciones al rededor de 122 y, para Agosto como 2,000 acciones de 124 á 123 1/2.

Se anotó un lote de $ 3,700 en Fondos Públicos Nacionales emision de 1881 á 71.010. En otros títulos nada se hizo.

Oro sellado—Ofrecido á 25.05 al contado y para fin del mes á largos plazos compradores de 25.10 á 25.20, segun fecha.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Mercado mas activo y sostenido.

Al contado	$ 7000	série E	á 83 1/4
Fin del mes	46000	E	á 83 83 1/4 83 1/2
Agosto 31	100000	E	á 84 83
	$ 153000		

Acciones del Banco Nacional—Mercado firme como lo demuestra el siguiente resúmen:

Fin del mes	3900 acciones	á 121 1/2 121 3/4 121 1/2 121 1/4 121 3/4 121 3/4 122 121 3/4 122 121 3/4 122 121 1/2
Agosto 31	1750	á 123 123 1/2 123 123 1/4 123 1/2 123 1/2 123 3/4 123 1/4 123 1/2
	5650 acciones	

Primitiva Compañía de Gas—Sin operaciones, última venta á 1525 ps para fin del mes.

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones, las últimas cotizaciones han sido á 87 emision de 1880 y 96 ojo los de 1 1/2 ojo de amortizacion y 70 1/2 ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 900.0 con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 104, hay vendedor á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 78 la emision de 1874 de 9 ojo de renta con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Hay vendedores á 185.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1500 pesos m/c.

Certificados del Banco Argentino—Los compradores ofrecen 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultimas ventas á 66 ojo.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones; en Montevideo se han hecho hoy á 20 1/4.

Ultima hora—No conocemos operaciones realizadas en oro ni en Cédulas Hipotecarias durante las horas de liquidacion.

Las Acciones del Banco Nacional, despues de algunas oscilaciones, se afirmaron hasta cerrar con compradores á 122 1/2 fin del mes y á 123 3/4 para fin de Agosto.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1/2 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1/2 á 17 5/8 ps m/c, soles á 80 centavos.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Lóndres 49 peniques, Paris 5.14 francos, Amberes 5.15 fcos, Génova 5.14 fcos, Hamburgo 4.15 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza se pasan de 49 á 49 1/2 peniques sobre Lóndres; 5.15 fcos. sobre Paris y 5.16 fcos. sobre Amberes.

Descuentos—Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés de comercio de 7 á 7 1/2 ojo en m/c, y de 6 á 6 1/2 ojo en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 8 por ojo.

Dinero sobre cauciones de acciones del Banco Nacional se está colocando á 9 ojo en oro y 10 ojo papel, afirmando á la par.

Fijacion del tipo—Noviembre 30 de 1881.—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion, ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Callao 564 y 566: con 18'18 metros por 33'77; en 6,000 $.

Victoria 1474 (esquina) 35'50 metros por 108'21: en 3,780 $.

Salta 462; con 8'60 metros por 35.50: en 5,220 $.

Garantías 590; con 6'05 metros por 28.57: en 2,880 $.

Garantías 585; con 7 varas por 14; en 1,380 $.

Santiago del Estero 403; con 8'66 metros por 25'98; en 5,460 $.

La misma fué comprada anteriormente en 3,020 $.

San Juan 548; con 6'928 metros por 31'176: en 1,800 $.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De muebles en su casa Alsina 78; á las 12.

Los mismos—En la Exposicion de los objetos expuestos en la Seccion Chilena; á la 1.

Basail y Constenla—De muebles en su casa Bolivar 14; á las 12.

Andrés W. Merea—De muebles en su casa Defensa 72; á las 12.

Lorenzo A. Muzzio—En la Exposicion, de los objetos expuestos en la Seccion Brasilera; á la 1.

Francisco Bulnes—De unos carros y bueyes en Zárate; á las 12.

Martiniano Bonorino—De artículos de almacen, en su casa Defensa 42; á las 12.

Varias noticias—Se han recibido noticias telegráficas de Pernambuco.

El mercado de tasajo queda firme á 7000 el del Rio de la Plata.

En Bahía las carnes del Plata se cotizaban de 450 á 500 reis y había una existencia de 2,250,000 kilos.

—Mañana llegará á Montevideo el vapor *Magellan* q' es esperado de Europa. Seguirá viaje para el Pacífico.

—Para el 29 tiene anunciada su salida para Southampton y Amberes el paquete inglés *Trent* de la Mala Real Inglesa.

—Ayer cerró Registro la barca brasilera *Marinho IV*, para Brasil por E. Madero Ca. con 230,108 kilos carne tasajo.

[illegible] 3 1/2 p. m. Janeiro *Rio Blanco*, deuda amortizada á 20 1/2 consolidadas del 80 á 80 1/4 Empréstito extraordinario 1ra serie á 46 1/2 dcdo. Pacificacion 2ª serie á 43 sin interes. Habana 17%. Salen el *Cosmos* y el *Leon*.

Movimiento de vapores

ESPERADOS		POR SALIR	
JULIO		JULIO	
28 *C. Colombo*	Génova	27 *V. de Montevideo*	Havre
28 *Hipparchus*	Lóndres	28 *Lassell*	Amberes
31 *Equateur*	Burdeos	30 *Trent*	Southampton
		27 *Baltimore*	Brémen

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 26 de 1882.

Han entrado 712 bolsas trigo.

Poco ha sido el movimiento operado hoy en frutos del país.

Las llegadas de frutos son algo pequeñas y debido á esto los negocios que se hacen carecen de importancia.

En cuanto á la posicion en que se mantienen, poco tenemos que decir, pues en la generalidad se siguen sosteniendo, poco mas ó menos, lo mismo que en los dias anteriores.

Hoy se han vendido mas de 500 fanegas trigo, á los mismos precios de los dias pasados.

Vá á continuacion la reseña de las ventas que han tenido lugar:

Cueros vacunos—Se realizaron 185 cueros campo: los superiores á ps 102 con 1/2 libra de tara, buenos con 1 id id 160, regulares 145 con la misma tara á mas de la garra.

Cueros de potro—Cotizáronse 22 cueros campo los superiores á ps 43, buenos 40.

Cueros lanares—Se vendieron 1030 docenas lanares campo: los buenos á 22 y 22 1/2 rls lb, regulares 21 y 21 1/2; desechos 15, 16 y 17; cueros de cordero 18 y 18 1/2 rls lb, cueros de corderito, los superiores á ps 15 3/4, buenos 15 y 15 1/2.

Cueros de gama—Hiciéronse 25 docenas libres de pinto á ps 88.

Trigos—Se cotizaron 550 fanegas: el de Costa bueno clase á ps 137 y Salado bueno á ps 130.

Mais—Vendiéronse 250 fanegas: el morocho en espiga á ps 64, desgranado morocho 52 y amarillo 50.

MERCADO CONSTITUCION—Julio 26 de 1882.

Han entrado 300 arrobas lana y 120 bolsas trigo.

Nada de notable ocurre en esta plaza digno de hacerse mencion con especialidad, sinó todos la mayor parte de los frutos se siguen cotizando á los mismos precios de los dias anteriores.

Los negocios hechos han sido de limitada importancia, como se verá por el siguiente extracto que hacemos de las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos—Se realizaron 110 cueros campo: los superiores á ps 104 y 165, todos con 1/2 libra de tara.

Cueros lanares—Se vendieron 2,370 docenas lanares los de matadero superiores á 25 rls lb, campo superiores á 23 1/2 y 24, buenos 22 1/2, desechos 17 1/2 y 18, cueros de corderito superiores á ps 17 6/8 y 18.

Cerda de potro—Se transaron 70 arrobas cerda superior de ps 150 á 156.

Mais—Se hicieron 420 fanegas maiz morocho en espiga superior de ps 62 á 65.

Corrales de Abasto—JULIO 26 DE 1882. Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
F. Cárdenas	J. Altamiranda	Ayacucho	105
L. Lynch y Ca	H. Pereda	Moreno	50
Salaberry Mardiz	F. Olivera	Lujan	120
Lavalle y Moore	F. R. Mejía	Monsalvo	276
M. F. García	J. Gonzalez	San Vicente	100
S. A. Gomez y Ca	S. Peralta	Cañuelas	50
			701

PRECIOS—Bueyes 600 $. Novillos 500. 1º aparte carne y sebo 360 á 450. 2º id id 280 á 350. Flacos chancheros 200 á 340—Cueros de novillo 140 á 160. Id de vaca 100 á 110. Terneros año arriba 105—Se carnearon para el abasto animales 480.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Cosmos" y "Leon" de Montevideo. Proceden "Tridente" y "Feliz Napostá" del Rosario "Centro América" de Génova.

Anuncian salida para hoy "Cosmos" para el Uruguay "Leon" para Montevideo. Proceden "Pingo" "Tridente" y "Feliz Napostá" para el Rosario "Baltimore" para Brémen cerrándose la bahía para este en la oficina de correos á la 1 p. m.

MARITIMA—ULTRAMAR—Julio 26—"Villa del Salto" vapor oriental de 200 ton cap. Caballero del Uruguay á P. Risso con 4 varios 22 btos encomiendas. De tránsito 143 btos mercs.

"Pingo" vapor nacional de 92 tons cap. Morse del Rosario á P. Risso con H. Altgelt 100 bas harina J. Saracina 1 et meres 4 varios 20 btos encomiendas.

[illegible] "Lobo" pbot de Zárate á Rivara con orden 71 pipas sebo derretido 23 [illegible] cueros lanares 10 btos útiles de barraca.

Valerosa Porteña pbot del Uruguay á S. Garbosso con 4000 astillas leña.

Victoria de Sosari pbot de La Paz á L. Rivara con 1120 hectolitros carbon.

Cornaca pbot de San Pedro á S. y Marraspin con orden [illegible] potro.

Américo pbot de La Paz á A. Nuñez con 1200 hectolitros carbon.

San José de la Cruz bdra de Victoria á A. Nuñez con [illegible].

Espaviero bdra del Salto á A. Nuñez con orden 1800 [illegible] potros salados.

A[illegible] pbot de Paraná á N. Barros con 15,040 kilos sal.

Nueva Marina gta de La Paz á N. Barros con 1200 hectolitros carbon.

Redante [illegible] Ensenada á N. Barros con 800 [illegible].

Neptuno pbot del Uruguay á A. Huergo con orden 1067 [illegible] 30 cueros [illegible] 40 [illegible] vacunos [illegible] bolsas guerras.

[illegible] Mercedes á Destmone con Paterson 4400 [illegible] potro salados.

[illegible]

[illegible] pbot de Bella Vista á A. Nuñez con 2000 [illegible].

Rosita pbot de Concepcion á Nuñez con 180 [illegible] leña.

[illegible] Villa del Salto vapor oriental para Montevideo [illegible].

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Julio 26 de 1882.

Publicamos á continuacion el precio de los artículos de consumo en el mercado del Centro y del Plata.

Frutas—Naranjas, [illegible] á razon de 23 á 25 pesos [illegible] 45 ps. limones los muy grandes [illegible] 10 pesos docena, [illegible] 6 y 7 pesos, regulares 4 pesos; bananas las mejores 5 pesos docena, buenas 4 y regulares 3 pesos; granadas estan muy escasas y en mal estado se venden á 1 peso. Ademas manzanas, hay pocas en plaza, las mejores 20 y 24 la docena, regulares 12 pesos; toronjas 30 pesos la docena.

Verduras—Coliflores chicas 4 rls, regulares 1 ps, buenas 12 rls y 2 ps, la mejor 3 ps cada una. Tomates estan escasos, los mejores 6 á 7, regulares 4 ps, muy inferiores 3 pesos. Ajos chicos 3 á 4 pesos docena, los mejores 5 á 6 pesos—Alberjas estan escasas y en malas condiciones, se venden á 3 y 4 pesos libra—Ajos porros 2 reales el atado. Rábanos 2 reales atado. Batatas 2 y 4 rls lb. Papas 1 ps y 4 rls lb.—Repollos 1 peso y 4 reales uno—Cebolla 4 y 2 reales atado. Nabos chicos 2 y 4 rls atado. Lechuga 2 y 3 rls atado—Ajos del país 2 pesos ristra. Remolachas 4 á 6 pesos docena. Garbanzos remojados 2 pesos libra—Porotos mantecosos 12 reales libra—Zapallo, la tajada 1 peso. Zanahorias 4 reales el atado. Espinacas 2 ps la docena de atados. Apio blanco de 12 reales á 3 pesos cada uno—Escarola 2 y 3 pesos docena—Brocolas 4 reales uno—Achicoria 2 rls atado. Coles negras 12 rls y 2 ps docena. Cardo 3 y 3 ps uno. Lentejas 2 pesos libra—Acelga 2 reales atado y 6 por un peso.

Carne de carnero—Un carnero gordo con pella y riñonada 40 pesos. Uno id con pella 25 pesos. Uno idem gordo sin pella 20 pesos—Uno id regular 18 pesos. Un cuarto de los primeros y segundos 6 ps. Uno id de los terceros 5 ps. Una paleta con pella 12 reales, regular 1 peso. Una docena costillas con pella 5 ps. Una id sin pella 3 ps—Una docena riñones de 4 á 5 ps—Una id de lenguas de 6 á 9 ps—Un menudo 12 rls. Una cabeza 1 ps—Una docena de sesos 6 pesos.

Cordero—Se vendia: Un cordero gordo 28 ps, mediano 16 pesos. Un cuarto gordo 7 á 8 ps, uno id regular 5 á 6 ps. Un espinazo 12 rls y 2 ps. Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 3 ps—Un menudo 2 ps.

Carne de vaca—La buena sin subir. Chorizo del medio dos costillas primera calidad de 8 y 9 pesos, dos idem de las primeras 3 pesos. Una falda primera 4 ps; una idem segunda grande 4 pesos, una id tercera grande 4 pesos. Una tira de asado de las primeras regular ancho de 4 á 5 pesos; una id segunda de igual tamaño 4 pesos, una id id del medio 2 1/2 pesos.

Artículos varios—Huevos 6 pesos docena.

AVISOS DE LOS BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Desde el 10 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones en moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONARA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	3 o/o
Id id particulares á premio id id	4 o/o
Id id á oro [illegible]	2 o/o

SE COBRA

El descuento de letras á 6 pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro [illegible]

Estos depósitos [illegible] de su entrada.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881. [illegible], Secretario.

Banco Nacional

42 RECONQUISTA 42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 3 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	3 o/o anual
" " á 90 dias fijos	4
" en plata despues de los 60 dias	1
moneda de curso legal á la vista	3
90 dias fijos moneda de curso legal	5
en caja de ahorros, despues de 30 dias	6

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7
Por descuento de letras	8
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.—*El Directorio.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari—Juéves 27 de Julio de 1882—2ª funcion del último abono **Aida**—El Rol de Amneris será desempeñado por la señora Schalchi Lolli—Sábado 29 beneficio de la señorita Borghi Mamó.

TEATRO NACIONAL—Compañía lírica italiana—Direccion: maestro A. Pomé—Viérnes 28 de Julio de 1882—7ª funcion del 2º abono—**Ruy Blas**—Por las Stas. Trebbi, Pedemonti y los Sres. Nouvelli, Menotti, Serbolini, etc., etc.

Coro de ambos sexos y comparsas.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Compañía cómico, lírico-dramática bajo la direccion del primer tenor D. Cristóbal Galvan—Funcion para hoy Juéves 27—1º La zarzuela en 2 actos titulada—**El postillon de la Rioja**, desempeñada por las señoritas García y Dorelo y los señores Galvan, Carmona, Carbajo, Rodrigues, Saez Navarro y Tomasito.

2º La popular peti-pieza **¡Silva ó aplaúse!**

TEATRO DE VARIEDADES—Direccion A. Tauban—Juéves 27 de Julio de 1882—**Sumay sigue** comedia en 1 acto. Intermedio **Nelson**—**Este noche se vende** zarzuela en 1 acto. Intermedio **Nelson**—Finalizando con la zarzuela **Un caballero particular**. A las 8 1/2

LA ESTRELLA DE ANDALUCIA—Gabinete de recreo—En la calle de Lima núm 82, entre Rivadavia y Victoria—Grandiosa novedad de lindos espectáculos de fantasmagoria automáticas y ópticos—Todas las noches á las 7 transformaciones instantáneas—Entrada general 6 pesos, estrellas disolventes. A las 7

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE FRESCA, DE 2 MESES. SE ofrece una italiana, para tratar Alsina núm 805. j27 v30

AMA DE LECHE FRESCA, PRIMERIZA DE 20 años de edad, se ofrece una italiana, calle San Juan núm 214. j27 v30

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana, con leche fresca, de 19 dias y muy abundante, calle Libertad 187. j27 v30

AMA, SE OFRECE UNA MORENA, DE LECHE fresca y sana y puede dar buenas recomendaciones, calle Tucuman núm 606. j27 v30

ALMACEN. SE VENDE UNO Á POCAS CUAdras de la plaza Victoria, con mucha comodidad y poco alquiler, para informes calle Maipú núm 70. j27 v30

ACADEMIA INGLESA, 77—CALLAO—77. EN ESte Colegio se reciben externos y un número limitado de pupilos, hay una clase de noche para los jóvenes que se ocupan del comercio. *R. W. Hudson.* j27 v30

ATENCION, SE RECIBEN PENSIONISTAS en mesa redonda, en casa de familia del país, á precios muy módicos, con aseo y puntualidad, calle de Salta número 98, entre Victoria y Rivadavia. j27 v30

AL COMERCIO. EL ABAJO FIRMADO PARticipa al comercio en general, que con fecha 13 del presente hemos rescindido el contrato de sociedad comercial que giraba en [illegible] social de Riva Puig y Ca., quedando el activo y pasivo del negocio á cargo de los señores Gutierrez, Goulin y Riva. Juárez, Julio 22 de 1882—*Jorge Puig.* j27 v12ag.

AL COMERCIO. HE VENDIDO MI PARTE del café situado calle Libertad núm 147. Las personas que tienen algun reclamo, se presenten en el término de 8 dias.—Vendedor, *Domingo Risori.*—Buenos Aires Julio 26 de 1882. OTRO—Que he comprado la parte del café situado calle Libertad núm 147. Las personas que tienen algun reclamo se presenten en el término de 8 dias.—Comprador, *Miguel Milanes.* Buenos Aires Julio 26 de 1882. j27 v29

AL COMERCIO. AVISO QUE HE VENDIDO á D. Mauro Pisani, el negocio de almacen situado en la calle Libertad núm 639; no admitiendo reclamo alguno pasados 3 dias de la fecha.—Buenos Aires Julio 27 de 1882.—*Luis Bossio.* OTRO—Al comercio aviso que he comprado á D. Luis Bossio el negocio de almacen á que hace referencia el anterior aviso; y que no atenderé reclamo alguno, pasados tres dias de la fecha.—Buenos Aires Julio 27 de 1882.—A ruego de Mauro Pisani por no saber firmar, *Pedro Lopez.* Libertad 659. j27 v29

COCINERA Y MUCAMA. QUE SEPAN SU DEber se necesitan Perú 357. j27 v30

COCINERO español. SE OFRECE UNO CON buenas recomendaciones, calle Defensa 95, 3r patio. j27 v30

COCINERO Y PASTELERO DE PROFESION. Se ofrece uno con buenas recomendaciones, sabe bien su oficio, hombre formal y sin familia, para tratar calle Piedras núm 8 ó Belgrano 256. j27 v30

CASA. DE 5 ó 6 PIEZAS CON JARDIN, SE DEsea alquilar una para un señor solo con sirvientes, que se encuentre lo mas central, con tramways á la puerta; ocurrir 351 Reconquista. O. Grether. j27 v30

DINERO SOBRE HIPOTECA. SE DA EN PEqueñas cantidades. Parque 1,120. j27 v30

DEPENDIENTE. SE NECESITA UNO PARA EL ramo de tienda que sea práctico y con buenas recomendaciones, calle Corrientes 190. j27 v30

EL ÁLBUM DE LAS CARRERAS Y PERICO ARacuelles, en la Exposicion Continental de Buenos Aires, narracion de Apolinario Laguna, edicion de bolsillo; se vende en todas las librerías y confiterías, precio 3 ps. por mayor imprenta calle Florida 22. Se necesitan vendedores, se les dará buena comision. j27 v30

GRAN HOTEL DE ROMA—SE PREVIENE á los que hubiesen dejado efectos en garantía de sus cuentas, pasen á sacarlos en el término de 30 dias contados desde la fecha, pasado dicho término se venderán al mejor postor—Julio 26 de 1882—*Rizzi y Jelli.* j27 v27agt

INDUSTRIA, ARTICULOS DE ALMACEN, única en la República Argentina con privilegio. A entregar en el momento por un muy pequeño capital. Dirigirse San Juan 710. j27 v30

MUCHACHA SE PRECISA UNA DE 12 á 15 años para niñera, ocúrrase Paraguay 191. j27 v30

MUCAMA SE NECESITA BOLIVAR No 255. j27 v30

MAQUINISTAS Y HILVANADORAS SE PREcisan en la camisería de la calle de Moreno 351. j27 v30

MUCAMA SE NECESITA QUE SEPA SU obligacion y con recomendacion, Corrientes 258. j27 v30

MAGNIFICO TERRENO SE VENDE UN LINdo terreno con edificio, de 11 1/2 vs. frent. por 21 1/2 fondo, está situado en el paraje mas lindo de esta Ciudad al Norte, forma esquina. Para tratar Temple 279. j27 v30

MUCHACHA Y MUCHACHO SE NECESITA una muchacha y un muchacho, para el servicio de una corta familia, con buenas recomendaciones. Ocurran Temple núm 279. j27 v30

MURFETAN Y TURQUI HABIENDO ESTAblecido una casa de remate y comisiones en la calle Defensa núm 153, esperan la proteccion del comercio y de sus amigos, previniendo que los dias de remate son Mártes y Viérnes efectos de tienda, mercería y alhajas. j27 v30

MENSURA. EL AGRIMENSOR QUE SUSCRIbe comisionado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, para medir y dividir un terreno de quinta ubicado en la Parroquia del Pilar de la Capital, avisa á los señores linderos y á todas las personas que puedan tener interes en esta mensura, que va á proceder á ella el 29 de corriente mes á las 9 a. m. El espediente tramita por Secretaría [illegible]. Buenos Aires Junio 25 de 1882—*Eduardo B. [illegible].* Independencia 353. j27 v30

OFICIAL CIGARRERO. UNO INTELIGENTE Y honrado se precisa. Tucuman 411. j27 v30

OFICIALES ZAPATEROS PARA EL PUEBLO de Belgrano se necesita uno para hombre y otro para señora. Para tratar aquí en la calle Venezuela 403. j27 v30

PRECEPTOR. SE PRECISA UNO QUE SEA DE edad y formal, para niños, en una estancia cerca de la ciudad. [illegible] Rivadavia 83. j27 v30

PELUQUEROS. SE VENDEN LAS EXISTENcias de la peluquería situada en la calle Cangallo [illegible], como tambien un rico armazon de cedro recien hecho á un precio sumamente módico. j27 v30

PREPARACION COMERCIAL TEORICO práctica, caligrafía, método abreviado de teneduría de libros por partida doble, contabilidades, etc. etc. etc. Salta 30 altos. j27 v28

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 15 á 20 años en la calle Belgrano 1083. j27 v30

SE NECESITA UNA MUCAMA CON RECOmendaciones calle Cuyo núm 640. j27 v30

SIRVIENTA QUE SEPA BIEN [illegible] Gral Lavalle 523. j27 v30

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible] cama. Perú [illegible]. j27 v30

SE VENDE UNA MONTURA INGLESA CASI nueva, usada solo muy pocas veces. Rodriguez Peña 70. j27 v30

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 15 á [illegible] una corta familia [illegible] Lorea núm 156. j27 v30

SIRVIENTAS SE PRECISAN UNA PARA la cocina y otra para cualquier trabajo [illegible] Temple núm 72. j27 v30

SE OFRECE UN MEDIO COCINERO FRANCES para familia, buenas recomendaciones, ocurrir [illegible]. j27 v30

SE NECESITA UNA [illegible] de 14 á 16 años que sepa su obligacion. Belgrano núm 20. j27 v30

SIRVIENTA. SE PRECISA UNA PARA TODO servicio de familia, 38, [illegible], darán razon. j27 v30

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA TODO servicio de una casa de familia. Independencia 7[illegible]. j27 v30

SE PRECISA UN OFICIAL ZAPATERO SAN José de Flores, calle Rivadavia número 130. j27 v30

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA EL servicio de una corta familia, con cama y buenas recomendaciones, calle Temple 614. j27

SE NECESITA UN JOVEN DE 14 á 16 años. Se prefiere que sea español con buenas recomendaciones. Salta núm 338. j27

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA UNA familia corta en San José de Flores, darán razon calle Alsina núm 85. j27 v30

SE ALQUILA LA TIENDA QUE HACE ESQUIna Buen Orden y Europa, y si conviene se alquilan otras piezas que dan á la calle. Para tratar Europa 375. j27 v30

SE VENDE UNA LINDA CHACRA Á TRES cuadras de la estacion Rodriguez, ferro-carril del Oeste, compuesta de 650,000 vs cuadradas con buenas poblaciones, 1500 árboles frutales y grandes eucaliptus, 3 cuadras de alfalfa y 30 cuadras cercadas con alambre y una cria, toda tierra negra, se vende todo á 2 reales cobre la vara cuadrada, entrando poblacion y demas, todo en un lote. Ojo á la "Pichincha", para tratar Bolivar 30, oficina de tierras "La Capital".

UNA señora DE NACIONALIDAD ITALIANA, bastante formal, desea colocarse en alguna casa de familia, en calidad de ama de llaves, y se compromete á darles educacion, pues ha sido maestra de escuela y conoce varios idiomas. Sobre su conducta puede presentar informes de personas bien reputadas y con respecto al salario no será muy exigente basta [illegible] trato como de la familia. Ocurrir Montevideo 144. j27 v30

APRENDIZ SASTRE SE PRECISA UNO QUE sepa coser á go, calle Piedras 375. j26 v29

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA JOVEN de 18 años primeriza, de nacion vasca, ocurran calle [illegible] núm 1151. j25 v30

A LAS señoras QUE QUIERAN TENER VESTIdos y confecciones á la última moda á precios módicos y con prontitud y elegancia se hacen en la calle Maipú 247. j25 v28

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA VASCA de 19 años de edad primeriza con buenas recomendaciones, calle Buen Orden núm 874. j23 v27

AMA DE LECHE FRESCA DE 8 DIAS ITALIAna se ofrece, para criar en su casa con buena recomendacion, calle Entre Rios 474. j23 v27

ALMACEN PARA ALQUILAR CON PATIO habitaciones cocina gaz gran vidriera. Tacuarí 100. j26 v30

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA fresca, para criar afuera para tratar Corrientes 1094. j26 v29

AL COMERCIO. [illegible] CARRANZA Y Ca. han trasladado su casa de negocio á la calle de la Victoria número 815. j26 v28

15 PANTALONES DE CASIMIR BUENA clase y bien cortados [illegible] 133. j26 v28

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA CON leche abundante, calle Pozos 120 darán razon. j26 v29

AL COMERCIO. AVISO QUE SE VENDE DOS buenos armazones que sirven para toda clase de negocio, 2 mostradores y 1 escritorio, se dará razon en la mercería de sastres, Tacuarí 15. j26 v31

AL COMERCIO. HE COMPRADO AL D. JUAN Iglesia su casa de negocio de bebidas calle 25 de Mayo núm 203. Si alguno tiene que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias pasados dicho [illegible] otro ningun reclamo. *Vicente Lopez.* j26 v28

AL PUBLICO EN LA COLCHONERIA DEL Monte del Olivo por mayor y menor de Miguel Cafrafa, se venden colchones elásticos de cotin de hilo para estopa [illegible] á 100 ps y [illegible] 120 ps, por mayor se hará una rebaja. No olvidarse, Chacabuco 127. j23 v27

AU PAUVRE NORMAND MUEBLERIA Y Colchonería. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos, se hacen colchones elásticos. Se va á domicilio. Calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. j10 v10ag

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles, venta por mayor y menor para cimientos de Portland, mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería; dirigirse á la casa de Heltos, Cuyo 60. j7 v7abre

A QUIEN INTERESE LA FAMILIA DE ALcorta ruega á todos los que hubieron depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias. Buenos Aires, Julio 18 de 1882. j18 v30 abre

A LOS TRABAJOS RUSTICOS EN MADERAS con jaulas jardineras, acuarium, rinconeras, repisas, macetas, etc. etc. que están en exhibicion en la mercería de la esquina Uruguay y Arenales, se les ha hecho desde hoy una considerable rebaja en los precios, y allí mismo se recibe cualquier comision en el ramo. j26 v30

AL COMERCIO HABIENDO COMPRADO EL almacen el menudeo, de propiedad de D. Miguel Campodónico, calle Garay núm 43 esquina á Balcarce, prevengo á toda persona que tenga algun reclamo que hacer, lo haga en el término del 8º dia, pasado el cual no atenderé reclamo alguno—Buenos Aires Julio 25 de 1882.—*José Olcesso.* j25 v27

AVISO AL RESPETABLE PUBLICO DE ESTA capital, que he abierto mi casa, agencia de colocaciones, lotería, cigarrería y cambio de monedas, en la calle de Bolivar esquina Independencia, donde encontrarán los unos expresos y fina calidad de cigarros tanto de hoja como cigarrillos de papel de todas marcas acreditadas; acuden y no se aversarán, no olvidarse Bolivar 309 esquina de Independencia.—*A. Mandarini.* j22 v28

ATENCION. A LOS REPARTIDORES DE CIgarros y cigarrillos ó á quiénes interese, se les previene q' se vende un pequeño pero bonito reparto de cigarros de hoja, trabajo seguro para buenos oficiales, buenos precios y al contado. Además, el comprador llevará la ventaja de poder negociar cigarrillos con la misma clientela. Se venden al mismo tiempo todos los artefactos del trabajo como ser moldes, prensas, etc. Todo por un precio sumamente módico. Para tratar en la calle Zeballos núm 838 á toda hora del dia. j21 v6a

A LAS PERSONAS QUE RESIDAN EN LA campaña ó puntos lejanos, donde no vayan los billeteros, y que deseen jugar á las diversas loterías que se ponen en circulacion en esta Capital, pueden hacer los pedidos de billetes á nuestro escritorio, que serán atendidas inmediatamente previo pago adelantado ya sea haciéndonos giros ó por medio de carta certificada. En caso que resultasen agraciados los números se les avisará por telégrafo. Los pedidos de billetes serán remitidos por carta certificada siempre que excedan de 20 $ corriendo por nuestra cuenta el porte de franqueo y telégramas—Silva y Ca. Agencia de billetes de lotería—Bolivar 160. j25 v8agt

BOTINES PARA HOMBRE, HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales franceses garantidos, desde 130 ps. los que valen en otra parte 200 ps. se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños. Cangallo 300. j16 purm

B[illegible] Público, [illegible] v28

COCINERA, SE NECESITA CALLE DE COmercio núm 636. j25 v28

COCINERO, CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se ofrece uno en la calle Belgrano 304. j25 v28

COCINERA Y UNA SIRVIENTA PARA DENtro, con cama, se precisa Ayacucho 306. j25 v28

COCINERO Y MUCAMO, SE NECESITAN Bolivar núm 81. j25 v28

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA Tucuman 652. Se prefiere una persona formal. j25 v28

COCINERO, SE PRECISA UNO QUE SEPA EL oficio y aseado, Santiago del Estero 173. j25 v28

CAPAS DE GOMA PARA COCHEROS, EN LA nueva Amazona, Piedad 194. j27 v28

COCINERA. SE PRECISA VENEZUELA 404, que sea estrangera y con cama. j25 v28

CAJISTAS. SE NECESITAN DOS EN LA IMprenta de "El Demócrata" Perú 163. j25 v28

COCINERA CON CAMA SE NECESITA UNA para un matrimonio, 131 Piedad (altos). j26 v29

COCINERA CON CAMA Y RECOMENDACIOnes, Cangallo 682. j26 v29

COCINERA. SE PRECISA CON BUENAS REcomendaciones, Piedad 546. j26 v29

COCINERA, SE PREFIERE HIJA DEL PAIS, se necesita calle del Pilar núm 103 esquina á Bella Vista. j25 v28

COCINERA Y MUCAMA. SE PRECISA EN LA calle de Alsina núm 543, que sepan su obligacion. j26 v29

COCINERA. SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones. Es práctica en el arte, Méjico 650, último patio. j26 v31

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA y buenas recomendaciones, no importa sea casada si no tiene hijos, ocurrir Méjico 508. j23 v27

CASA CHICA AMUEBLADA. SE VENDE EL mobiliario con accion á la llave, dirigirse Corrientes 316. j23 v27

COCHEROS. HAY CAPAS DE GOMA Y GUANtes forrados en la nueva Amazona, Piedad 194. j20 v28

COCINERA. SE PRECISA UNA QUE TENGA buenas recomendaciones. Se previene que venga de la una para adelante. Belgrano 356 altos. j25 v28

COCINERA Y MUCAMA, CON BUENAS RECOmendaciones se necesita en la calle de Belgrano núm 83. j25 v28

COCHERO DE PROFESION CON BUENAS recomendaciones se necesita en la calle Piedad 579. j25 v28

COCINERA española, CON CAMA SE OFRECE para casa particular, cocina de varios modos y postres, tiene buenas recomendaciones. Calle Moreno 46, cuarto núm 1. j25 v28

CASA. SE DESEA COMPRAR UNA, CUYO VAlor no exeda de 50,000 $ situada en esta ciudad. Para tratar Santa Fé 156. No se admite corredor. j25 v28

CAMPO FIOR PARA PASTOREO, CON ABUNdantes pastos y aguadas, se dá, de una hermosa estancia compuesta de 3000 cuadras con buena y cómoda casa principal; ocurrir 146 Maipú. j22 v30

CASA. SE DESEA ALQUILAR UNA DE 4 á 5 piezas y oficinas necesarias. No se requiere situacion central. Ocurrir Piedad 48, 2º patio al 5. j23 v27

CASITA POR 68,000 $ m/c RENTA 700 $ MENsuales. Se vende una casita en la calle Zeballos entre Belgrano y Venezuela, casa moderna. Ocurrir oficina de tierras la Capital, Bolivar 30. j26 v29

CLUB DEL PLATA, SE CONVOCA POR 2ª VEZ á asamblea general extraordinaria para el dia 28 del corriente á las 8 de la noche para considerar la reforma del reglamento. Buenos Aires Julio 24 de 1882—La Comision. j26 v28

CASA EN VENTA. SE VENDE UNA EN LA calle Suipacha, muy central, 18 vs de frente por 50 de fondo, de buena renta, casa moderna en 1,000,000 de $ m/c. Otra en la calle Buen Orden 18 por 70 de fondo en 135,000 $. Ocurrir oficina de tierras, "La Capital" Bolivar 30. j26 v3ag

CASA-QUINTA EN EL CABALLITO CALLE Real de Flores, con 17 piezas, caballeriza, gran galpon, quinta frutal, jardin gaz, aguas corrientes de pozo, contigua á la quinta Wankiyn y frente á la de D. Ambrosio Lezica, se alquila por 1 á 3 años. Todo edificado á la moderna. Para tratar Bolivar 16. j22 v31

CAMPO PARA ARRENDAR EN EL PARTIDO de Chacabuco, alambrado, para la agricultura ó invernadas a tres leguas del pueblo se arriendan desde cien hasta mil doscientas cuadras, para tratar y por mas datos á la calle de Paraguay núm 460, ó en Chacabuco á D. Ramon del Villar. j20 v10ag

CAMPOS SE ARRIENDAN OCHO LEGUAS DE campo en Bahía Blanca, á doce leguas del pueblo, con aguadas y pastos superiores, montes en varias partes se arrienda el todo ó en fracciones, ocurrir 144 Charcas ó San Martin 90, Escritorio de Coelho y Villegas. j12 v27

CAFÉ Y FONDA DE D. PEDRO BENTAVERRI. Se vende en las Lomas de Zamora á media cuadra de la estacion, uno de los mas pintorescos pueblos mayormente en la estacion de verano donde se hace un brillante negocio su dueño lo vende por ausentarse para Europa. Para verlo y tratar en la misma casa á todas horas del dia. j12 v27

CHACRA. SE DESEA ARRENDAR UNA QUE tenga buen edificio con 10 habitaciones cómodas, por lo menos, que tenga una área de terreno de 2 á 5 ó 6 cuadras, y que no diste mas de 20 cuadras de una estacion de ferrocarril. Diríjase á J. A. Carta, Perú 25 de 2 á 4. [illegible]

CEMENTERIO DEL NORTE—SE AVISA á todos los que tengan deudos en el nicho [illegible] sito en la sepultura 1ª núm 29 de la seccion 14 comparezcan en el término de 30 dias á [illegible] sacar sus restos [illegible] treinta dias, se avisa por otros treinta [illegible] de lo contrario serán [illegible] al Osario general. [illegible] de Junio núm 7 0, á toda hora del dia. Ultimo plazo. j26 v2ag

CASAS EN VENTA AL NORTE. SE VENDE dos casas [illegible] situada en la calle Santa Fé entre [illegible] y Garantías, frente 8 vs frente por 30 de fondo. 5 piezas [illegible] á la moderna, fuera de [illegible] cielo raso, [illegible] precio 125,000 $ m/c. Otra [illegible] calle Charcas y Santa Fé 11 vs de frente por 70 de fondo, 6 piezas edificadas á la moderna fuera de [illegible] corredor, jardin, pisos de tabla, precio 135,000 $ m/c. Para tratar Santa Fé 735, de 9 [illegible] á 10 1/2 de la mañana. No se admite corredor. Esta propiedad está hipotecada en el Banco Hipotecario. j26 v27

CONSEJO ESCOLAR DE LA MAGDALENA. Llámase á licitacion para la construccion de piso de madera en 8 habitaciones de la Escuela de varones No 1 cuya superficie total es de 5547 metros id para las habitaciones de la Escuela de niñas superficie 37 metros. Id para la construccion de cielo-raso en 8 habitaciones de la Escuela de varones núm 1, de 102.07 de superficie; mas cuatro habitaciones en la escuela de niñas núm 2 de 97.40 metros de superficie. Id reparaciones á los techos de ambas casas y pintura á todas las puertas y ventanas de las mismas. Las propuestas serán recibidas durante el plazo de 30 dias de la fecha de esta publicacion. El Secretario. j18 v18 agt

COSTA MOERMANS Y Ca. 6 RED LION SQUAre Holborn Londres W. C. A los comerciantes y especuladores en todos los ramos. Los señores comerciantes y especuladores encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades en la casa de los señores Costa Moermans y Ca. 6, Red Lion Square, Holborn, Londres, cuyas principales operaciones son los negocios de Banco, comision, importacion y exportacion, apertura de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias, artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia. Esta casa se ocupa tambien de toda clase de operaciones financieras, por tener relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas bancarias de Londres, Paris, Viena, Nueva-York etc., y se ocupa de la colocacion de capitales sobre acciones y obligaciones en cualesquiera otras operaciones financieras y bancarias. j21 v21 o

DESPABILLADOR SE NECESITA UNO EN la cigarrería "La Doncella" Florida 25. j20 v29

DEPENDIENTE VENDEDOR SE NECESITA calle Florida núm 43, es preciso que sea práctico para la venta en el mostrador de tienda. j26 v29

DEPENDIENTE QUE SEA PRACTICO EN EL ramo de almacen, se precisa uno en la calle Jujuy núm 127. j26 v28

DARIO BECCAR ESCRIBANO-PROCURAdor, ofrece sus servicios para toda clase de asuntos Judiciales y Administrativos. Estudio Victoria 175. j12v3 act

DEPENDIENTE DESEA COLOCARSE. UNO para la campaña, inteligente en los ramos de almacen y tienda con buenas recomendaciones, ocurrir San Martin 348 á las oficinas M. S. "al fondo". j25 v28

DEPENDIENTE DE 14 á 18 años SE PRECISA uno, que sea práctico en el ramo de tienda y esté sereno, será escusado se presente si no tiene quien garanta su honradez. Ocurrir Buen Orden 505 esquina de Comercio. j25 v28

DOCTOR JUAN CIMONE ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 1 á 11 m. y de 4 á 6 p. m.—Los lunes gratis. Corrientes 496. [illegible]

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Licitacion—En este Departamento calle de Santa Fé Parque 3 de Febrero se reciben propuestas cerradas para la construccion de una reja de fierro con pilares de mampostería, de cuatrocientos setenta y cinco metros lineales con arreglo á planos y condiciones de que está de manifiesto en esta oficina. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados [illegible] de Agosto próximo á las 2 p. m.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882. El Secretario. j16 v30

ESTANCIA SE VENDE Ó SE ARRIENDA UNA compuesta de 1800 cuadras situada en el Partido de las Flores, cerca de una estacion de ferro-carril. Ocurrase 146 Maipú. j22 v30

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO DE frutos del País calle Reconquista 78 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre Plaza Constitucion Boca y Barracas. p

EUGENIO GERLACH—37 1/2 CUYO 37 1/2—Comisionista y Rematador. Se ocupa de todas clases de transacciones comerciales, da dinero á interés, compra y vende fincas y campos.

Las cuotas de corretaje son las siguientes:

UNO POR CIENTO por venta de mercaderías frutos, ganado vacuno, yeguarizo y bienes raíces.

DOS POR CIENTO por venta de ganado lanar al corte.

UN PESO MONEDA CORRIENTE por cabeza de ganado lanar á eleccion.

UNO POR CIENTO por dinero sobre hipoteca por el término de ella, habiendo derecho á nuevo corretaje por cada renovacion.

Las comisiones referidas serán satisfechas, mitad por el comprador y mitad por el vendedor.

UN CUARTO POR CIENTO por venta ó compra de oro títulos de renta y acciones pagadero sobre el importe real de la transaccion.

El descuento de letras será convencional.

Toda operacion anulada por convenio de las partes no le exime al interesado del pago de la comision. Recibo órdenes, Escritorio Cuyo 37 1/2 de 12 á 1 del dia. m28 v28 agt

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa—**Delwye, Hnos. y Ca.**, Fábrica en Roulers (Bélgica). DEPOSITO, Buenos Aires, Cuyo 236.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con letras escudos, etc. m11 pemr

GUANTES FORRADOS PARA COCHEROS, EN la nueva Amazona, Piedad 194. j20 v28

GRAN BARATILLO DE TRAJES COMPLETOS para hombres á 200, 210 y 290. ps. (valen 700.) Al gran baratillo Nacional, Belgrano 354. j20 v30

GRATIS PARA ADULTOS SOLAMENTE. LECciones de francés, inglés, dibujo, aritmética comercial etc. etc., por profesores especiales y competentes. Todas las noches de 7 á 9. Victoria 478. j26 v10a

GROOM. [illegible]

GUAMINI—EDICTO. A LOS EFECTOS DE LOS artículos 20, 76, 78 y 86 del Código Rural, se cita á los Sres. hacendados que se hallan dentro de la jurisdiccion de Guaminí para registrar los boletos de marcas y señales, debiendo los mencionados presentarse en la oficina á mi cargo, dentro del término de sesenta dias de la fecha, bajo las penas determinadas en los artículos citados—Guaminí, Julio 1º de 1882—*Paulino Amarante.* j8 v8agt

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—Calle Alsina 500 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose sólidas y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de compostura en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

HOTEL NACIONAL. EL ABAJO FIRMADO propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo núm. 66, que con esta fecha se inaugurará. Ofrece á sus amigos, quienes han tenido la amabilidad de prestarle toda clase de cooperacion, y al público en general, que el propietario de dicho establecimiento conociendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden. La casa conocida por sus grandes comodidades, ofrece magníficas piezas para señores y caballeros y un esmerado servicio, contando dicho establecimiento con 70 magníficas piezas, todas ellas perfectamente amuebladas como para familias y caballeros; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—Juan Larronde. jul v4 agt

HABITACION, PARA HOMBRE SOLO Ó MAtrimonio sin hijos, se alquila Tacuarí 640. j26 v29

HOTEL DEL BEARN CALLE BUEN ORDEN [illegible] El que suscribe [illegible] antiguo dueño del Hotel Provenza [illegible] Chacabuco y Defensa, ofrece al público y á sus amigos su nuevo establecimiento, el cual cuenta con una gran comodidad para familias y hombres solos, salas espaciosas para banquetes y cuarto de baños frios y calientes, un servicio especial y una comida sin rival por la cual garante, con su larga práctica en el arte culinario. Las personas que lo quieran favorecer no dejarán de tener satisfechas.—Buenos Aires Julio 26 1882.—[illegible] Capdepon. j12 v30

ISLA. SE VENDE UNA EN EL PARANÁ MINI, tiene 48 cuadras terreno cultivado adecuado para sembrar de papa, lino, etc. además grandes plantaciones de sauces, membrillos, manzanos, peras y mucho monte con durazno, naranjas etc. precio 15,000 ps m/c al contado. 812 Cangallo 812. j20 v2ag

INTERESANTE Á LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; se hacen vestidos de señora: 20 pesos túnicas, paletos, dolmans, jaquets, mantelets, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los mismos de 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todos se hacen en el acto y en presencia de la interesada; se hacen bolados, tableados, ojales y otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm.

JARDINERA SE VENDE UNA CON CABALLO, arreos, patente, etc. Belgrano 670 1/2 darán razon. j22 v27

JARDINERO INTELIGENTE, CON RECOMENdaciones se ofrece 19 Florida 19 "Al buen jardinero". j2 v28

JOSÉ IGNACIO MINDEGUIA, español, DE LA Provincia de Navarra, natural de [illegible]. Hace dos años fué empleado para el Azul. Sus hermanas desean saber su paradero, Florida núm 63. j23 v28

JABON LEJITIMO DE WINDSOR Y AGUA COlonia de Atkinson. Kelly é hijos, representantes de "City Strap works" de Lóndres, únicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor, venden con garantía la legitimidad. El jabon de aceite de potro y ginebra con olor que algunos venden por agua colonia tienen etiquetas muy bien imitadas. Suipacha 563 y 624. m18 p

LAZOS trenzados, BOLEADORAS, CINCHAS DE cuero crudo, bozales y riendas trenzadas, jergas y cojinillos en buen uso, se venden barato á Las 3 Bolas, calle 25 de Mayo 177. j11 v31

LAVALLE 607. SE NECESITA 2 MOZOS ALmacen, 1 escritorio, 2 de tienda, 1 corredor, 1 portero, 2 quinteros, 1 cochero, 2 cocineros, 1 mucamo y varios marineros, foguistas y mozos de abordo hoy mismo. j25 v28

LICITACION—CONSEJO ESCOLAR DEL 25 DE Mayo. El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas por el término de 30 dias á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil. Por planos y demas datos pueden ocurrir á la Secretaría del Consejo General de Educacion de la Provincia, y á la del Consejo Escolar del Distrito. La arena que se usará será de la que existe en los bancos situados al otro lado de la laguna llamada de 25 de Mayo. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demas concurrentes, el dia 10 de Agosto próximo á las 2 p. m.—25 de Mayo, Julio 10 de 1882. *J. M. Franceschi* Presidente. *Beltran Benedit* Secretario. j19 v10ag

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA BUEN ORden 808. Una pasion de Montepin 20 ps. El arte de vivir tratado completo de higiene por Hubert Boens 20. La mujer sensata (educacion de sí misma) consejos útiles para la mujer y leyendas morales, por Joaquina Balmaseda 25. La Cyropedia ó historia de Cyro el grande por Xenofonte (de la biblioteca clásica) (Madrid 1882) 25. Novelas ejemplares por Cervantes Saavedra Barcelona 1882) 10. El trigo y demas cereales (plantas alimenticias) por B. Aragó 2 t. en pasta 175. El saber de la Tierruca por José M. de Pereda 10. Las obras del cardenal Balarmino 4 t. á 60 $ el tomo. Verdades dulces y amargas páginas, por María del Pilar Sinués (Madrid 1882) 25. Los secretos de la educacion y de la salud por Don Antonio Diaz Peña. Barcelona 1882, 20; y muchas otras novedades á precios módicos Librería de Rommati. j16 perm

MUCAMA SE NECESITA LOREA 276. j26 v29

MUCHACHO SE PRECISA DE 13 á 14 años, Comercio 282. j20 v29

MUCHACHO SIRVIENTE SE PRECISA UNO calle Reconquista núm 378. j26 v29

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE POCA familia se necesita Piedad 120. j25 v28

MUCAMA Y UNA niñera, SE PRECISAN PIEdras 256. j25 v28

MUCHACHA SE PRECISA UNA URUGUAY 551. j25 v28

MUCAMA FORMAL SE PRECISA OCURRIR Piedad 650 altos. j23 v27

MUCAMA SE NECESITA GARANTIAS No 28. j23 v27

MUCHACHO DE 12 á 13 años CON RECOMENdaciones, se precisan para una cigarrería, en la calle Buen Orden 148. j23 v27

MUCHACHO, DE 15 años SE OFRECE UNO italiano para mandados, calle Independencia 75. j23 v28

MUCHACHO SE PRECISA DE 12 á 15 años PAra dependiente de ferretería Buen Orden [illegible] 692. j25 v28

MATRIMONIO PARA EL CAMPO SE PRECISA uno sin familia. Para tratar Hotel de Francia, calle Esmeralda 66. j25 v27

MUCAMA Y niñera SE PRECISA UNA [illegible] con buenas recomendaciones en la calle de Ma[illegible]. j25 v28

MUCAMA Y niñera SE NECESITAN EN LA calle de [illegible]. j25 v28

MUCHACHA DE 12 á 15 años PARA EL SERvicio de la casa se precisa Venezuela 24[illegible]. j25 v28

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 11 á 13 años con recomendaciones, ocurrir calle Comercio 340. j20 v30

MATRIMONIO SE NECESITA EL MARIDO para mucamo y la mujer para cocinera, ocurrir Lorea núm 80. j20 v20

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 15 á 18 años con buenas recomendaciones calle Alsina 1N. j26 v29

MUCHACHO PRACTICO EN TIENDA Y CON buenas recomendaciones se necesita uno para calle Belgrano núm 354. j26 v29

MUCAMA QUE SEPA MUY BIEN SU OFICIO se precisa en la calle de Arenales núm 461. j20 v29

MUCAMA CON CAMA Y QUE SEPA PLANchar bien se precisa una en la calle de la Florida núm 477 entre Paraguay y Córdoba. j26 v20

MATRIMONIO VASCOS español SE OFRECE uno para todo servicio, con buenas aptitudes y excelentes recomendaciones. Calle de Lorea 657. j26 v29

MATRIMONIO, SE OFRECE ITALIANO SIN hijos para el servicio de mucamo, tiene buenas recomendaciones de su servicio darán razon calle S. Martin 668. j25 v30

MAQUINAS PARA PELAR CABALLOS SE afilan en la calle General Lavalle núm 750 al precio de 10 ps. Se garante la afiladura como nuevas, se reciben de las 7 á las 12 de la mañana. j16 v30

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues será nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 410 y 416, entre Artes y Cerrito. j12 v12Obre

MAQUINA Á VAPOR DE 20 CABALLOS, SE vende una máquina y caldera de 20 caballos de fuerza nominal, sistema Compund (alta y baja presion) recien salida de mejor fabricante de Inglaterra. La caldera está probada á 200 lb por pulgada cuadrada y la máquina es de las mas modernas, para tratar 263 Avenida Santa Lucía. j23 v13a

MAXIMO BENGURIA ESCRIBANO PUBLICO con 14 años de práctica en el oficio, se encarga de arreglar testamentarías de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 2,000,000 de pesos m/c para colocar en hipotecas á interés sumamente módico. Escritorio calle del Perú núm 106, (altos) oficina núm 14. j20 v20 ag

MAQUINAS DE COSER MORENO 336 FRENte á la plaza Monserrat, gran rebaja—hay de toda clase para costura modista, sastre, zapatero, talabartero, sombrerero todas de las mejores fabricantes de Europa y Norte América, se venden todas á un precio sin competencia taller especial para compostura. Siendo el dueño maquinista de profesion puede arreglar de lo que es bien construido y buen material.—J. Reynard—Moreno 336, frente á la plaza Monserrat. s28pr

MOLINO DE LOREA SE VENDE 2 MOTORES á vapor de 24 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Ademas uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se vende tambien todas las máquinas, correas y útiles de molino y herrería necesarios para la limpieza de trigo y elaboracion de harina. Para tratar "Molino Lorea" Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. jn27 v27 jl

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Perú 625—se encuentra una persona que compra toda clase de muebles pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie ni mandarlos á remate sin antes ver á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas seriedad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras se hacen al contado. p.

NIÑERAS. SE PRECISAN DOS EN LA CALLE del Perú 12. j20 v29

NIÑERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE DE Corrientes núm 800. j26 v29

NIÑERA SE NECESITA UNA CALLE DE BELgrano 337. j25 v28

NOTICIA COMERCIAL. Los señores J. R. Theobald y Ca. han mudado su escritorio á la calle Cangallo 30. j18 v27

N. AVELLANEDA—AVISA Á SUS CLIENtes que durante su breve ausencia queda al frente de su estudio el Dr. Martin y Herrera. j25 v27

NUEVA FABRICA DE COCINAS ECONOMIcas. En la fábrica calle de Suipacha núm 527 se encuentran á un 20 ojo mas baratas que en cualquier otra parte, hechas con los mejores materiales, garantidas, y se hacen composturas de todas clases, Suipacha núm 527. j4 v30

NO HAY MAS CERA QUE LA QUE ARDE. La Heróica Numancia Belgrano núm 138, es la única casa que recibe el afino carabanchel del "Macaco", ademas se acaban de recibir los artículos siguientes: El nunca bien ponderado queso de Mahon, sobresadas, longanizas de Vich, aceite de Olesa, almendras tostadas, tripas de bacalao, y una infinidad de ricos vinos; como Pelo Gimenez, Jerez, Malvasía de Sitches, Moscatel y Gloria Catalana. j16 v1 ag

OFICIAL Ó MEDIO OFICIAL BARBERO, SE necesita en la calle de Córdoba núm 103. j22 v26

OFICIAL BARBERO, PARA TRABAJAR PERmanentemente, se precisa uno y tambien otro para los Domingos, calle de Chacabuco 155. j29 v29

OFICIALES LUSTRADORES Y COMPOSITOres de muebles, se necesitan en la calle Libertad núm 70. j23 v27

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESITAN EN la fábrica de calzado calle Chacabuco núm 11. j23 v27

OFICIAL PASTELERO SE NECESITA UNO bueno, se le pagará buen sueldo. Gral Lavalle 236. j25 v28

OFICIAL SASTRE SE OFRECE UNO PRACtico en su oficio, sea para la ciudad ó campaña, ocurrir Corrientes núm 416, bajo las iniciales E. U. j25 v28

OFICIALES BARBEROS SE NECESITAN, uno para la Capital y otro para el Rosario, que sea joven capaz é italiano, ganará alto sueldo. Salta 103. j25 v28

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO QUE sea verdaderamente bueno, se harán proposiciones muy ventajosas. Ocurran á la calle de Santa Fé núm 704, esquina Callao, mercería. j25 v23a

OJO, ATENCION—GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas, gran rebaja de precio, se vende á 11 $ m/c por lata. Depósito por mayor y menor en el almacen calle Belgrano núm 465, entre Salta y Santiago del Estero. a19 v19Obre

OJO! SE AVISA Á LOS HABITANTES DEL BArrio de San Telmo si hay alguno de ellos que quisiera vender alguna casa chica ó terreno baldío, no pasando á Caseros por el Sud ni tampoco Independencia por el Norte, ni Chacabuco por el Oeste ni Defensa por el Este. El interesado puede dirigirse á la calle Bolivar núm 360. Agencia de lotería esquina Independencia, bajo las iniciales A. M. j22 v26

OJO. señores CARNICEROS, SE VENDE Á UN precio muy barato una mesa de carnicero con sus correspondientes ganchos y piedra mármol, para verla en la herrería calle Chacabuco núm 306. En la misma casa hay un surtido completo de balanzas, romanas, pesas, medidas, tostadoras, torniquetes, cocinas económicas y todo lo concerniente al ramo, á precios sin competencia por ser una de las fábricas mas acreditadas en el ramo. p

PROFESOR INTERNO, SE NECESITA EN LA Academia Británica, Bolivar 240. j23 v27

PIANO, VIOLIN, FLAUTA, SOLFEO Y CANTO, en 3 ó 4 meses se enseñan 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos; mensualidad 50 ps. m/c. Chile 400. j17 v7a

PONE PLIEGO, SABIENDO BIEN SU OFICIO se le pagará buen sueldo, litografía F. Castillo, Belgrano 181. j25 v28

PIANO PLEYEL SE VENDE UNO GARANTIdo legítimo de Ignacio Pleyel, de excelentes voces, en casa particular, San Martin 423. Para tratar de 7 á 11 p. m. y de 4 á 6 p. m. Precio módico. j25 v6a

GASTON WORMS

Cirujano dentista [illegible]

[illegible] y los trabajos de primer órden, [illegible] los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos, perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. [illegible] Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones, [illegible] locacion de dientes postizos sin sacar los raigones. Por un procedimiento especial y patentado restituye á los dientes, por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, sin el menor dolor. Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes é higiene de la boca, precios sumamente módicos. [illegible] perm.

PIANO. SE VENDE UNO BUENO CALLE PIEdad 280. j20 v29

PICHINCHEROS. SE VENDEN EN DOS LOTES de 8 3/4 vs. de frente por 70 de fondo, la casa contigua con 19 piezas, de la calle Cangallo 741 y 743, entre Montevideo y Garantías. En la misma á toda hora para verla y tratar. j20 v29

PLANTAS, POR LIQUIDACION COMPLETA á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases, de las mejores que se conocen, y tambien 18 mil duraznos de monte, á precio muy reducido. Avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion grande, se les garante por 2 años, á precio tan módico que ningun otro puede hacerlo; depósito Buen Orden 618. Andrés Drevet. j21 v8a

RIELES DE VIGNOLE Y BARLOU, PARA TRAMWAY, se venden, 263 Avenida Santa Lucía. j23 v23o

SE ALQUILA Ó SE VENDE LA ACREDITADA barbería sita en la calle Chile 980. j25 v28

SE OFRECE UNA COCINERA CON BUENAS recomendaciones, calle Maipú núm 255. j25 v28

SIRVIENTA DE 20 á 25 años, SE PRECISA UNA en la calle Suipacha 97. j25 v28

SIRVIENTA, SE PRECISA PARA EL SERVIcio de una corta familia. Chile 140. j25 v28

SE PRECISAN OFICIALES CARPINTEROS EN la calle de Sarandí núm 160. j20 v29

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NECEsita para una persona Victoria 78. j26 v29

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON BUENA recomendacion de su conducta. Ocurrir calle Suipacha núm 148. j26 v29

SE NECESITA UNA MUCAMA EN LA CALLE Estados Unidos núm 590. j20 v29

SIRVIENTA Y niñera. SE NECESITA VENEzuela 592. j20 v29

SE NECESITAN MUCHACHOS PARA APRENdices talabarteros, Europa núm 858. j23 v27

SIRVIENTA, SE NECESITA PARA UNA CORTA familia, Chile 140. j23 v27

SE NECESITAN OFICIALES CARPINTEROS de obra blanca, ocurrir Callao núm 257. j23 v27

SE NECESITA UNA PROFESORA PARA EDUcar niñas, que sepa francés y piano, para una estancia, ocurrir Montevideo 526. j23 v27

SE NECESITA UNA MUCAMA INGLESA. Con recomendaciones, para una estancia. Ocurrir Montevideo 526. j23 v27

SE PRECISA UN JOVEN PARA TRABAJAR sea italiano y tenga buena conducta, almacen Rivadavia núm 670. j23 v27

SE PRECISA UNA MUCHACHA Y UNA COcinera para el servicio de una corta familia, para tratar Independencia 571. j23 v27

SE PRECISA UN OFICIAL ZAPATERO PARA señora y otro para calzado de hombre, ocúrrase al pueblo de Belgrano calle 25 de Mayo 125. j23 v27

SE ALQUILA UN ESPACIOSO ALMACEN EN la calle Perú 90 y 98. Daran razon al lado, casa de Daniel Müller. j23 v27

SIRVIENTA Y UNA MUCHACHA. SE NECESITAN para el servicio de una corta familia, Uruguay 501. j23 v27

SE VENDE LA CASA CALLE CORDOBA No [illegible] entre Andes y Ombú, para tratar en la misma. j23 v31

SIRVIENTA SE OFRECE UNA española, ENtiende un poco de cocina, darán razon Chile núm 2[illegible]. j23 v27

SE COMPONEN RELOJES Ó INSTRUMENTOS de todas clases, á precios sumamente módicos, en la calle Cochabamba núm 148. j5 v4 agt

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA de seis meses, de nacion italiana y de buena conducta, calle Rio Bamba núm 268. j20 v2

SE OFRECE UNA PERSONA PARA MAYORdomo de algun establecimiento de campo, dará garantías de su honradez, ocurrir Méjico 360. j20 v2

SE VENDE LA FACTURERIA SAN MARTIN hace un buen diario y goza de una buena clientela, para tratar allí mismo. j16 v[illegible]

SE ALQUILA, ESCRITORIO Y ALMACEN, EN la casa introductora, Chacabuco 57, darán razon. j21 v27

SE VENDE EL ALMACEN SITUADO EN LA calle Paraná núm 77 es de poco capital y su dueño lo vende por ausentarse del país. j20 v27

SE PRECISA UNA MUJER PARA TODO SERvicio de casa, se prefiere italiana, Corrientes 8[illegible]. j26

SE OFRECE UNA señorita INGLESA COMO profesora interna, para enseñar inglés, francés y piano ocurrir en la Florida 203 (bajos). j26

SE NECESITA UNA MUJER Y UN MUCHACHO para el servicio de una familia. Ocurrir 302 calle Rivadavia. Almagro. j26

SOBRETODOS PARA niños á 90 y 110 ps. (valen 200). "Al gran baratillo Nacional" Belgrano 354. j20 v2

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE CON leche fresca sin hijo para criar en su casa. Tucuman 579. j20

SE NECESITAN UNA SIRVIENTA Y UNA MUchacha de 10 á 12 años, calle Gral Lavalle núm [illegible] (altos). j25

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA EL cuidado de niños en su casa, Independencia 4[illegible]. j25

SE NECESITAN 20 MUCHACHOS PARA DIFErentes trabajos, en la fábrica de cigarrillos "La [illegible]", Rivadavia 200. j25

SE OFRECE UN MUCHACHO español DE 16 á [illegible] años, para almacen, fonda ó escritorio, ó para el campo. Para tratar, Cuyo 126, á toda hora del dia. j25

SOBRETODOS PARA HOMBRES, Á 180, 200 y [illegible] ps. (valen 700) "Al gran baratillo Nacional" Belgrano 354. j20

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA PARA TODO servicio de una corta familia. Belgrano 1332, frente al hospital español. j20

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO EN UNA importante estacion del Ferro Carril del Sud, á corta distancia de la Capital, por datos almacen calle Lorea 307. j26

SE NECESITA UNA COCINERA SE PREFIERE francesa ó alemana, y tambien un muchacho ó muchacha de 10 á 14 años, para el servicio del comedor de una corta familia. Rivadavia núm 923. j26

SE NECESITA UN MUCHACHO PARA MOZO de almacen, muy inteligente en el despacho de bebidas, y que sea español, de 12 á 14 años de edad. Victoria 42, con buenas recomendaciones. j25

SE OFRECE UN MATRIMONIO PARA CUALquier trabajo, el marido es de nacionalidad Veneciano y habla el aleman, francés y español, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Florida 637. j25

SE NECESITA UN MOCITO DE 13 á 16 años PAra almacen, algo práctico en el ramo, escusado presentarse sin recomendacion. Corrientes 1028, se prefiere italiano. j25

SE ALQUILA UNA CASA AL NORTE CON SEIS piezas, de la estacion Lacroze á cuadras al norte y la oeste, por 400 ps. Para verla en la misma, y para tratar calle Tucuman 71. (almacen) j25

SE ALQUILA LA ESQUINA CALLE INDEpendencia y Rincon, muy barato, con armazon y mostrador, propio para cualquier negocio. Para tratar en la misma casa, tiene comodidades para familia. j25

SE ALQUILA MUY BARATO UN DEPARTAmento propio para cualquier negocio con armazon y mostrador, Independencia esquina á Rincon, hay comodidad para familia para tratar en la misma casa. j25

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PARA todo el servicio de una señora sola, con cama, se prefiere española y sin familia, para tratar Charcas 198. j23 v27

SE VENDE UNA JARDINERA CASI NUEVA, carritos descubiertos y ruedas en buen estado con para carros de mudanzas y jardineras, todo por un precio módico. Ocurrir el pueblito de Almagro, calle Cas. Barros esquina á San Cárlos. j25

SE VENDE LAS EXISTENCIAS DE LA FONDA y posada, situada en la calle Paseo de Julio 192, por órden terminante de su dueño. El que se interese puede ocurrir á cualquier hora del dia, á la misma casa. j25

SE AVISA Á LOS QUE TENGAN DEUDOS EN el nicho de Antonio Gonzalez, en el Cementerio del Norte se sirvan sacarlos en el término de 60 dias, pasado este plazo serán pasados al Osario General. Buenos Aires, Junio 28 de 1882. jn28 v28a

SE DESEA SABER EL PARADERO DE JOSÉ Vazquez, joven de 21 años, español, de la provincia de Pontevedra, natural de Caldas de Reyes. En Mayo 1878 estaba en San Simon de Pereyra, Arroyo [illegible] y la persona que dé razon de él en calle Alsina núm 7 ó en esta imprenta bajo las iniciales M. F. F. se le agradecerá eternamente. j26

SE ALQUILAN PIANOS, ALFOMBRADOS, ESpejos, galerías con cenefas cortinados y sin ellas, arañas de gas y á kerosene, sillas, sofáes, juegos de muebles para salones ó salas de baños, en la antigua mueblería calle Entre Rios 287 entre Chile é Independencia y en la Sucursal calle Libertad número 79 á la izquierda. j23

SE ALQUILA UNA SALA GRANDE CON CIElo-raso de yeso, piso de madera, decentemente empapelada, araña de cristal para gas y bien ventilada en casa de una familia del país y con pension, propia para un hombre solo ó un matrimonio decente y sin familia, para ver y tratar á toda hora. Temple núm 744. j16 v1ag

SE PREVIENE Á TODAS LAS PERSONAS QUE tienen deudos en la bóveda de D. David Arana situada en la seccion Pilar número 1 sepultura 7, en el cementerio del Norte, pasen á retirar los restos en el plazo de 60 dias á contar desde la fecha; sino efectuaren serán pasados al osario general. Buenos Aires, Junio 6 de 1882, calle de Uruguay 692; último plazo. jn6 v6 agt

SE VENDE UN NEGOCIO ALEMAN EN LA campaña situado en el partido de Merlo, paraje conocido por Puente de Rojas. Sus dueños lo venden por no poder atenderlo. La casa se compone de cuatro habitaciones de material, cuatro cuadras de terreno y una cuadra de alfalfa todo alambrado. El negocio es de mucho porvenir y se dará á un precio módico. Para tratar dirigirse en Moreno al Sr. D. Juan Perrin, Ferro-Carril del Oeste. j19 v4 ag

SE LLAMA A LICITACION POR PROPUESTAS cerradas para la provision del Parque de Artillería de 35 toneladas métricas de plomo igual á la muestra que puede verse en el Establecimiento, y 25 barras de fierro cuadrado de 0m 0.65 y 1m. 60 de largo mínimo.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la Oficina de la Direccion en presencia de los interesados, el 4 de Agosto próximo á las 2 p. m. Buenos Aires, Julio 4 de 1882—*La Direccion.* j5 v5a

SE ALQUILA CALLE ALSINA No 134 ENTRE Perú y Chacabuco, el taller de la fotografía Hamilton, la mas antigua de Buenos Aires, es perfecto su taller. El mismo local es adecuado para poner cualquier otra clase de taller, tal como: depósito de plantas, fábrica de cigarrillos, carpintería de obra blanca, etc. Precios módicos. Para tratar, dirigirse al núm 136.

SE VENDE MUY BARATO UN TERRENO AL Norte, tiene 26 vs de frente por 70 de fondo, queda á 6 cuadras de la Bolsa, se presta para cualquier cosa. Aconsejase los especuladores que un terreno como este no hay en todo Buenos Aires, se dará muy barato. A pagar en 250,000 ps m/c en cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá seguir con ellas. Para tratar calle Bolivar núm 38, de 12 á 4. No se admite corredor. j25 v27

TRAGES PARA niños á 70, 90, 140 y 200 ps. (VALEN 400). "Al gran baratillo Nacional" Belgrano 354. j20

TENEDOR DE LIBROS. SE OFRECE UNO CON mucha práctica, y conociendo varios idiomas. Dirigirse á las iniciales V. L. á esta imprenta. j23

TRIPES, LIQUIDACION DE TODOS NUESTROS acreditados tripes para alfombra con una considerable rebaja en los precios. Daremos tripe cortado y rayado imitacion Bruselas al ínfimo precio de 16 $ vara; las clases mas finas que vendíamos á 22 $ las venderemos á 18 $ las clases finas de Crosley que valen 23 y 27 $ daremos á 20 y 24. Bruselas lejítimos clase extra á 35 y 37 ps. El doble ancho 40 y 45 $. Todas nuestras alfombras son de pura lana y de clase fina que hemos recibido para la presente estacion. Tambien liquidamos varios géneros de punto para muebles, cortinas, sobre camas, almohadas, etc., etc. En la tienda calle Chacabuco frente al Teatro Alegría. j23

UN PROFESOR DE INGLES, BASTANTE experimentado que tiene algunas horas disponibles desea formar una clase nocturna en su casa, ó dar lecciones en casa de los interesados, vive en la parte Sud de la ciudad, dirigir carta á "3-35" oficina del Standard. j30 v31

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO, CANgallo 416. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular á 3 $ lib; id id buena 3 1/2; id id muy buena 4 id 4 1/2; id id superior 5 id id; id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre estos precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes llevan el sello de la casa, para no ser engañados—Fijarse bien: 416 Cangallo. m30 v30

AVISOS MARITIMOS

BUENOS AIRES, ROSARIO Y ESCALAS

AVISO

Durante el tiempo necesario para que los vapores "Tridente" y "Diana" entren al dique, las salidas para Rosario el Lúnes y Santa-Fé y escalas los Miércoles [illegible].—Agencia: PIEDAD 53.—Junio 23 de j6v30

AVISOS NOTABLES

MAQUINAS PERPETUAS

Para enfardelar alfalfa

FABRICADAS POR P. K. DEDERICK

EN VENTA

POR JUAN SHAW E HIJOS

Calle Venezuela núm. 334

Unicos Agentes para la República Argentina j 27v7ag

D. Emeterio de la Llave y Da. Leonarda D. de la Llave

Q. E. P. D.

Se dirán misas generales por su eterno descanso el Lúnes 31 de Julio en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion de [illegible] 11 de la mañana. La familia asistirá á la misa de once. j 27v30

Don Inocencio Ortis

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Julio de 1879

Don Juan A. Figueroa

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Julio de 1879

Las familias de Ortis y de Figueroa, ruegan á sus personas de su amistad, se dignen acompañarlas á oir las misas que se celebrarán en el tercer aniversario de la muerte de dichos finados, el dia [illegible] del corriente, en el Templo de la Inmaculada Concepcion. Las familias asistirán á la misa de las 11. j 27v28

Cármen Piran de Madariaga

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Julio de 1882

Sus hijos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de su alma se celebrará el Viérnes 28 del corriente en la iglesia de San Miguel á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. j 26v28

Prudencio B. Santillan

Q E P D

Falleció el dia 20 de Julio de 1882

El Cura de la Catedral al Sud José Cornelio Santillan, tio el Dr. D. Cornelio S. Santillan y demás primos y deudos invitan á sus relaciones y amigos, quieran obsequiarlos, asistiendo al funeral rezado que por el descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el dia 28 del corriente á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Es única invitacion. j 26v28

El Canónigo Honorario Don Ramon R. García

Q E P D

Falleció el 23 de Junio de 1882

José R. Flores, Cura Rector de la Parroquia de San Pedro G. Telmo, invita á todos los feligreses, parientes y relaciones del finado, al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma y en homenage á los servicios prestados á esta iglesia durante su larga administracion, tendrá lugar el Juéves 27 del corriente á [illegible] a. m., favor que agradecerá debidamente.

Unica invitacion. j 25v27

Lisardo Molina

Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de Julio de 1882

Su esposa Tomasa Mendez de Molina y las familias de Molina y Mendez invitan á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes [illegible] del corriente a las 11 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion. j 23v28

Municipalidad de la Capital

AL PUBLICO

Por disposicion superior se previene que hasta el 30 [illegible] corriente mes se prorroga el plazo para cobrar sin [illegible] el derecho de revisa de pesas y medidas.—Julio [illegible] 1882.—El Contador. j 11v30

O. LEGUIZAMON

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Perú núm. 43 altos j11v26

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

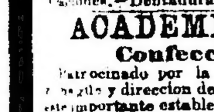

89-MAIPU-89

ALTOS

Orificadores [illegible] las perforaciones de [illegible] del paladar, facilitando la mision de la palabra, etc. [illegible]—Dentaduras: 89 Maipú 89 altos. perm

ACADEMIA DE CORTE

Confeccion y labores

Patrocinado por la señora doña Manuela Puig de [illegible] y direccion de doña Luisa T. de Tizon, se abrió este importante establecimiento, para la sólida educacion de señoritas.

Todo padre ó madre que desee el ingreso de sus niñas, ocurra á su Directora, calle Perú 341.

En el próximo Diciembre se hará exposicion de confecciones y labores hechos por las alumnas, tanto internas como externas, cuya exposicion será pública. j 20v30

A LOS MOLINEROS

Y AL COMERCIO

JUAN D. FITTE

Participa que desde el 1º de Julio, ha trasladado su casa Depósito de útiles para molineros y fábrica de cedazos á la calle Moreno 146 y 288, entre Piedras y Tacuarí. j20v30

MARCOS PAZ

En el Establecimiento de grasería de Lázaro Repetto en Marcos Paz se vende la arroba de carne de carnero á 12 ps. m|c. y la res entera á 18 ps. m|c. la que se publica para que llegue á conocimiento de los chacareros y demás vecinos de aquel Partido y sus alrededores que quieran aprovechar tan generosa oferta. j 10 v7ag.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro

Contra la caspa y la caida del pelo

Elaborada segun receta de uno de los mejores y más reputados médicos. Este invento sin rival, que tan [illegible] viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Se vende en la Peluquería de Rusoy Roca

Florida esquina de Corrientes

SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA j 15v30

EL TOCADOR DE LAS SEÑORAS

Depilatorio del Dr. Padro

Hace desaparecer el bello de cualquier parte del cuerpo y puede usarse sin reparo alguno sobre el cútis mas fino y delicado.

Se vende, Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida núm 67.

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

En la Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE DE RIVADAVIA—44 j 15v30

ULTIMOS PRECIOS DE ANDUBAY

Medios postes	$	7 m/c
" " reforzados	"	9 "
Postes	"	13 "
" elegidos	"	15 "
" especiales	"	20 "

Corralon Inglés

DE JUAN B. TURNER Y COMPAÑIA

335—Calle Mendoza—335

(BOCA) j4v30

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por el London y Liverpool Pharmacy, Garantido para exclusivamente para uso medicinal.

1º Puro y completo.

2º Muy fresco y libre de rancidez.

3º Una preparacion cuidadosamente analizada.

Las personas que lo prueban una vez, no tomarán otra calidad.

Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, calle de Florida núm. 67, depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell, calle de Rivadavia núm. 44. j15 30

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Adolfo L. Negrotto, Director

Enseñanza elemental, superior, comercial y preparatorio para carrera.

Reciben pupilos, medio pupilo y externos.

Referencias: Señores D. Enrique Sumblad, D. Alejandro Maderna, D. Márcos Ezcaty, D. Juan Señorans, D. Federico Cibils, Dr. D. Eduardo Wilde, D. Juan L. Somoza, Dr. D. Adolfo E. Dávila, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos, Dr. Federico Ibarguren. j16 v30

Varillas de fierro doble T

se están recibiendo en el corralon de maderas de Zemborain, Martinez y Ca.

Plaza Constitucion N. 12

CALLE RIVADAVIA NUM. 1816

ONCE DE SETIEMBRE j1v29

MENSAGERIAS "LA CONSTANTE"

Correos Nacionales

CALLE TACUARI NUMS. 11 Y 13

BUENOS AIRES

Sale de Buenos Aires para 25 de Mayo

Por el primer tren de Chivilcoy, los dias [illegible], regresando los [illegible].

Para Bolivar

Pasando por 25 de Mayo, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28—Regresando los dias 2, 5, 11, 16, 20 y 24

Para Guaminí y Carhué

Por la misma línea sale de Buenos Aires, los dias [illegible].

La Empresa en su Administracion del 25 de Mayo [illegible] Negri y Ca. m3y30ag

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador** y **reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerías.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

ALIVIO. ASMA CURACION.

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris

al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la **tisis laríngea**.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cía.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias y Droguerías

LAGOS Y SAHORES

DE MERCADERIAS GENERALES

POR CUENTA

DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS

EL VIERNES 28 DEL CORRRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

EN NUESTRA CASA PERU 27

Venderemos un variado surtido.

AVERIAS

15 fardos arpillera gruesa para bolsas. j 25v28

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ

POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.

Con el POLVO DE ROGÉ *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta fácilmente.*

El POLVO DE ROGÉ *autentico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.* Rogé

ROGÉ Tout flacon ne portant pas ce cachet imprimé en quatre couleurs devra être considéré comme contrefait [illegible] de l'inventeur. PARIS

A LA REINE DES FLEURS

Aromas Nuevos

DE

L. T. PIVER en PARIS

Mascotte

PERFUME PORTE BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:

Bouquet Zamora — Anona du Bengale

Cydonia de Chine

Stephania d'Australie

Heliotrope blanc — Gardenia

Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental

Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todas las flores) DE CALIDAD EXTRA

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

ROM

PONCHE DE ROM

Es la mas agradable, saludable y beneficiosa bebida para los tiempos frios.

A los dueños de Hoteles, Restaurants, Cafés, etc., doy aviso que tengo en venta dos clases de Rom; una importada directamente de Jamaica, la otra es produccion del país. Recomiendo la primera por su fuerza garantida (31 grado) y la segunda por su exquisito sabor.

Al público doy consejo de pedir Ponches de Rom del País, exigiendo el que se vende por mayor ó por menor —Tomás Sheil— 126 calle Piedad 126 j15 v30

INSTITUTO

Médico Hidroterápico

630-PIEDAD-630

ENFERMEDADES

DEL ESTOMAGO

Curacion especial por el nuevo tratamiento "El Lavage".

MÉDICO DIRECTOR Juan A. Lacroze — ADMINISTRADOR L. Chaves j 26v26ag.

REMATE

EN LA BOLSA de COMERCIO

EL DIA 7 DE AGOSTO

A LA 1 1|2 P. M.

Se venderán en la rueda de la Bolsa de Comercio por el corredor D. Martin Viñales 12,000 pesos fuertes en acciones de la "Sociedad Fomento de Barracas al Norte" al mas alto precio y por órden del Síndico Provisorio del concurso formado al Banco Argentino.

Estas acciones han producido en el último semestre un dividendo de 5 o|o. j22v7ag

GRABADOS en MADERA

Unica casa en Buenos Aires

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios ilustrados, autógrafos, carruages, frutas, tipos cónicos; garantiendo su perfeccion satisfaccion, tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140—CALLE PIEDAD—140

H. D. WOODWELL

Administracion General DE CONTRIBUCION DIRECTA Y PATENTES DE LA NACION

Venciendo el dia 30 del presente mes la última prórroga dada por el P. E. para el pago del impuesto de Patentes de la Capital, se transcribe, para conocimiento de los contribuyentes á quienes obliga el art. 49 de la Ley y 23 del Decreto Reglamentario:

"Los comerciantes con casas establecidas que hagan repartir sus artículos á domicilio, abonarán una patente de dos $ por cada repartidor; y si alguno fuese encontrado haciendo reparto sin estar munido de la patente que le corresponda, será penado con una multa de 20 pesos fuertes.

"Los vendedores ambulantes comprendidos en el art. 46 de la ley y los repartidores á que se refiere el art. 40, además de la patente establecida, llevarán consigo una placa metálica dada por la oficina del ramo, en la que estará escrito el año y el precio de la patente. En caso de no llevarla consigo y á la vista, serán obligados á tomar una nueva patente, aun cuando tuvieran la placa en su domicilio.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—El Administrador. j26 v30

JARDIN del PENSAMIENTO

ALSINA 980

(ANTES POTOSI)

ESQUINA PICHINCHA

JUAN SANCASSANNI

HORTICULTOR

BUENOS AIRES

Plantas y árboles de adorno y frutales, ramos elegantes de todas formas al gusto de los interesados

Se reciben novedades de los mejores Establecimientos de Francia, Bélgica é Italia. Se toman empresas para hacer jardines, adornar teatros, salones de baile, etc a20 v30 agosto

CALLE MEJICO NUM. 445 Entre Lima y Salta

CALLE MEJICO NUM. 445 Entre Lima y Salta

Teresa Meraldi

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y mímica; enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones, á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle de Méjico número 445 entre Lima y Salta, cerca de la mercería de la esquina de Lima y Méjico. jl 13 v 29

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

Extracciones — Orificaciones

BARRACA PEÑA

Los abajo firmados tienen el honor de avisar al comercio en general, que habiendo alquilado esta gran barraca, están en condiciones para aceptar toda clase de mercaderías á depósito.

La situacion del establecimiento ofrece grandes ventajas á los comerciantes que depositen en él.

Hay un ramal de todos los ferro-carriles de la Provincia que entra al mismo establecimiento.

Las zorras de los tranways de la Boca y ciudad B. A. tambien tienen un ramal en él.

Para la carga ó descarga de buques ó lanchas el paraje es inmejorable.

Los grandes galpones de material con piso de madera son secos y bien ventilados, aparentes para artículos delicados. Tenemos gran extension de terreno para depositar madera, tejas, baldosas, etc, etc.

Tambien se ocupará la casa en la carga y descarga de buques aun cuando las mercaderías no entren á depósito, ofreciendo la facilidad de poder descargar directamente por ferro carril, tranways ó carros.

Para granos y frutos del país cuenta con todo lo necesario.

Los precios serán iguales á los que se cobra en plaza. Escritorio central Reconquista 118, Escritorio núm 29.—Forgues y Attwell. j30 v26 ag

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

A LOS Sres. HACENDADOS

Les participamos que el Viérnes 22 de Setiembre queda fijado para el remate de los carneros Negrettos Argentinos, procedentes de la Cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chás é hijos.

Noten los señores criadores, que lo que venderemos el dia mencionado son los Negrettos Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de 30 años, sobre lo que conviene y es mas adoptable al país, por su tamaño, su robustez y por su ana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Chás han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre), ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entónces. Garantimos desde ahora, que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chás, son mas sobresalientes, si posible fuere, que los vendidos en años anteriores y que lo mismo no se ofrecerá sinó este solo lote en venta. j9 r9ag

Por el mismo

AL LLEGAR

Veinte sobresalientes carneros

LINCOLN SANGRE PURA

De la Cabaña del Capitan Catling

Y 10 CARNEROS OXFORDDORON

DEL CELEBRE criador Sr. BRASSEY

Elejidos personalmente

Por el Sr. D. Donald Maclennan

Llegarán en el vapor inglés "Trent"

EL 24 DEL CORRIENTE MES

Y se rematarán inmediatamente

En nuestra casa Alsina 78

Anticipamos á los señores hacendados que en el vapor "Trent" se llegarán directamente 20 carneros Lincoln sangre pura 10 Oxfordshiredoron. Todos estos animales han sido elejidos personalmente por el Sr. Maclennan quien ha demostrado ya su competencia en la eleccion de todos los animales que ha enviado á nuestro mercado.

Los carneros Lincoln provienen del capitan Catling conocido criador en Inglaterra que ha obtenido á mas del primer premio en la Exposicion de París, una cria innumerable de premios, cuyo detalle está á la disposicion de los interesados.

Ademas hemos recibido ya de estos animales y los compradores pueden atestiguar su bondad.

En cuanto á los Oxfordshire doron ellos provienen del famoso criador señor Brassey ganador de todos los primeros premios en esta raza, y del cual presentamos animales en la última Exposicion de la Sociedad Rural donde justamente llamaron la atencion de todo el mundo, obteniendo el primer premio en su clase.

Oportunamente anunciaremos el dia de su llegada el [illegible] del dia para el remate. [illegible]

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

Juego de sala Luis XVI

Piano, arañas

Ricos alfombrados

Juego de dormitorio jacaranda

Id comedor de cedro

Y DEMAS MENAGE

De la casa habitacion

PASEO DE JULIO N. 240 (ALTOS)

Por ausentarse la familia

PARA EUROPA

El Juéves 3 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los flamantes muebles cuyo pormenor es el siguiente.

SALA—Un juego de sala flamante compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas de brocato punzó, estilo Luis XVI con fundas, 2 puff dorados, asiento de [illegible], [illegible], 1 piano con incrustaciones de nácar y marfil 1 piano [illegible] casi nuevo, banco para [illegible], 4 cortinados con cortinas de tul flamantes, 1 araña cristal, 2 luces, 2 brazos de cristal 3 ricos grabados con excelentes marcos, 3 me[illegible] jardineras de bouli con flores artificiales, 1 etagere para música, 2 jarrones de bronce, floreros con flores artificiales, 1 alfombra tripe cortado, alfombrado de Bruselas, etc, etc.

ANTESALA—1 sofá y 2 sillones raso azul, 1 [illegible], 1 capitone de última moda con fundas, 2 sillas doradas, 1 mesa de jacaranda, 1 costurero de bouli, 1 id de bronce con figuras, 1 cortinado bordado, alfombrado tripe cortado azul, etc, etc.

SALITA—1 sofá y 4 sillones forro cretona capitoné, 1 mesa jacaranda y piano, 2 brazos de bronce para gas, 1 cortinado bordado, 1 alfombra tripe cortado, 6 sillas, 2 sillones jacaranda y esterilla, alfombrado de bruselas, adornos, etc, etc.

1er DORMITORIO—1 cama camera jacaranda con dosel forro de cretona y colcha igual y cortinas blancas, 2 mesitas de noche jacaranda, 2 roperos de jacaranda id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 juego de lavatorio completo, 1 cortinado cretona, 2 sillones id id, 2 brazos porcelana para gas, 1 alfombra tripe usado, 1 bulo de delante del lavatorio, 3 perchas, 1 juego laton 3 piezas alfombra, etc, etc.

2º DORMITORIO—1 juego de dormitorio nogal, compuesto de 1 cama para 2 personas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y 1 mesa de noche, 1 cortinado, 1 alfombra tripe usado, 1 juego de lavatorio, id de laton, 5 piezas, adornos, estorado, etc, etc.

3º DORMITORIO—1 cama de nogal, 1 mesa de noche, 1 lavatorio id, 1 ropero de caoba con espejo, 1 cama de fierro, 1 brazo de gas, estera de la India, etc.

COMEDOR—1 rico juego de cedro sin lustre compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa par 20 cubiertos, 1 id de trinchar y 12 sillas asiento y espaldo de esterilla, 1 sofá y 2 sillones, forro marroquin, capitoné, 1 espejo marco de cedro, 4 arañas de bronce 3 luces, 2 brazos de cristal, guarda fuego y útiles de chimenea, ricos cuadros, grabados sobre acero, cristales, porcelanas, alfombra, esterado etc etc.

DESPENSA—1 cuarto de madera y armazones de pino nuevos, 1 tina de baño, etc, etc.

COCINA—Toda clase de utensilios de cocina, estantes, mesas, escalera, etc, etc, etc.

PATIO—Gran cantidad de plantas, en sus correspondientes tinas, diamelas, jazmines del cabo, bananos, etc, etc, 3 docenas de enes para plantas ó bancos de fierro, 10 varas manga de goma, etc, etc, etc.

VESTIBULO—1 brazo para gas, chuse en toda la escalera j27

Por el mismo

De una centralísima finca

Barrio esencialmente comercial

Calle Chacabuco Ns. 186 á 190

Entre Moreno y Belgrano

A media cuadra del Mercado del Centro

AD-CORPUS

BASE DE VENTA

300,000 PESOS M|C.

El Viernes 4 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 vs. de frente por 36 de fondo, siendo las paredes todas medianeras.

La venta se hará ad-corpus ó sea lo que resulte entre los respectivos muros.

La situacion brillante de esta propiedad hace toda alterior recomendacion de nuestra parte inútil, pues es sabido que toda esa cuadra está llena de un sin número de negocios que pagan allí alquileres muy buenos y que siempre se mantienen al mismo nivel, de manera que el comprador puede estar seguro de tener una renta fija que puede calcular en un doce por ciento anual.

La propiedad está ubicada entre dos magníficas casas de altos flamantes.

Reconoce un contrato al cual le faltan dos años para su terminacion, que se exhibirá en el acto del remate.

Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. j25

Por el mismo

De espléndidos carneros

Cotswold y Oxfordshiredoron

Venidos en el vapor "Baltimore"

A LA CONSIGNACION

EL SR. DON HUGO BUNGE

Procedentes de la cabaña en Surwinden

En el gran ducado de Oldemburgo

Propiedad del Sr. D. E. Lübben

EN NUESTRA CASA ALSINA NUM 78

El Miércoles 2 de Agosto á la una

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Ed. Lübben, uno de los criadores afamados de Alemania y venidos en el vapor aleman "Baltimore" un lote de carneros de las razas arriba mencionadas, animales de un tamaño excepcional y de formas perfectas que no dudamos llamarán la atencion de los criadores en general.

El lote se compone de 7 Oxfordshiredorons de 14 á 16 meses de edad y lo que llaman los ingleses "Icarlings" (año de edad), 3 Cotswold de 2 años de edad.

Estos notables carneros están ya á la vista y rogamos á los señores estancieros pasen por nuestra casa Alsina 78 para examinarlos, garantiéndoles que pocas veces se han importado animales tan especiales, tanto por su tamaño como por su tipo perfecto y puro.

El Sr. Lübben manda estos pocos carneros como un ensayo, deseoso de hacerse conocer como criador en este continente. Los señores estancieros que tuvieron ocasion de admirar sus vacas y toros el año último, como tambien sus cerdos, puedan formarse una idea de lo que puede mandar aquel cabañero.

Hoy que las razas para carne son las indicadas para poblar los campos de pastos fuertes, los estancieros no encontrarán mejores especies de las razas Cotswold Oxfordshire y Lincoln, que las que ofrecemos en venta. j30

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

ALTA Y BAJA

CALLE PIEDRAS 311

Entre las de Méjico y Chile

TASACION 572.500 PS. M|C.

Base de venta 381.667 ps.

AD-CORPUS

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. B. Basualdo y perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Shedden.

El Sábado 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura y cuenta de todos sus herederos, esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras núm 311, en un barrio que hoy con propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3|4 vs. de fte. por 71 de fdo. La parte baja de esta finca se compone de 3 grandes salas con estufa de mármol y cielos-rasos, 3 piezas con portada y estufa, 3 piezas mas de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, 1 gran aljibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio, 3 higueras, 1 paraiso, 3 eucaliptus y 2 acacias.

La parte alta—3 piezas que ocupan el frente con un gran balcon en el centro y 2 á los costados, 2 piezas interiores, 1 pieza mirador con cielo-raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerías, cañería de gas y aguas corrientes en toda la casa, cocina, etc, etc.

Las tasaciones importan la suma de 572,500 ps. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 381,667 ps. m|c.

Por mas informes á la Escribanía del Secretario Almandos en el Cabildo, á la entrada, sobre la izquierda ó en los altos, Escribanía del Sr. Barrenechea núm 5 y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. ju22

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

De la valiosa y bien situada

PROPIEDAD

CON FRENTE A TRES CALLES

Y FORMANDO ESQUINA

25 de Mayo y Paseo de Julio

Frente á Temple números 2 al 14

Con la Recoba edificada al Paseo Julio

Produce $ 3,100 al mes

BASE DE VENTA 360.000 $ M|C.

AD-CORPUS

El Sábado 12 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria herederos todos mayores de edad.

La propiedad mencionada edificada en terreno de 23 vs de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 30 vs. de frente al Norte sobre la calle Temple y 20 vs 65 cts frente al Paseo de Julio formando una suma total de 767 vs cuadradas.

El frente al Paseo de Julio, tiene la recoba perfectamente edificada hecha de altos encima y el resto del edificio á la calle 25 de Mayo, aunque antiguo está en buen estado y la prueba es que está alquilado produciendo 3100 ps mensuales.

Gastando 40,000 ps mas, la finca dará 4,000 ps. La situacion de ella es brillantísima y dia á dia toma mayor valor la propiedad en esta localidad.

Fué tasada el año 1877 en ps. 726 700. Hoy que la propiedad vale mas, los herederos de comun acuerdo han fijado la ínfima base de ps 360,000 para la venta; es decir, la mitad.

Títulos garantidos. Para verlos, ocurran á nuestra casa Alsina 78. j25

Por el mismo

Cuarto notable y especial remate

DE ESCOGIDAS PLANTAS

Sin igual surtido de camelias

Provenientes del gran Establecimiento de Horticultura

(FUNDADO EN 1841)

De los Sres. Pedro Margat y Hos.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa Alsina numero 78

El Viérnes 28 de Julio á las 12

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores P. Margat y hnos. procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que allí producen estos señores, que tienen bien sentada su fama en ambas orillas del Plata.

Entre las plantas de este año viene una espléndida coleccion de camelias que no dudamos llamará la atencion de los aficionados.

Como siempre, todas las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas para poderse llevar á muy largas distancias, ocupando poco espacio y peso, ventaja que no pueden perder los señores estancieros que quieran hacer grandes plantíos.

Ademas de las plantas de adorno, vienen naranjos de varias clases, limones, toronjas y una gran variedad de los mas ricos árboles frutales. j23

Por el mismo

MUEBLES! MUEBLES!

UN BILLAR

Y UTILES CORRESPONDIENTES

Juegos de sala varios

Roperos, camas, sillas

Cuadros

Alfombrados muy ricos

Arañas para gas

y otros artículos

En nuestro nuevo depósito

50 ALSINA 50

El Juéves 27 del corriente á las 12 del dia rematare[mos] á la mas alta postura un gran surtido de muebles y varios otros objetos pertenecientes á familias que se ausentan del país y cuyo pormenor es el siguiente

EN SEGUIDA

JUDICIAL. Por órden del Juez de Paz de la 17ª Seccion D. David Suttor, en ejecucion seguida por doña Juana P. R. de Lozer contra D. Antonio Botto [illegible] Vaiano

1 caballo overo rosado [illegible] 15 toesas varias usadas, 2 manos [illegible] madera, 2 rastros semilla, 6 bolsas arpillera [illegible] que no se detallan por su extension. j25

Por el mismo

NOTABLE LOTE

DE 18 CARNEROS LINCOLN

SANGRE PURA

Venidos en el vapor "Van Dyke"

REMITIDOS POR LOS SEÑORES

Anthony Gibbs Son y compañia de Londres

A LA CONSIGNACION

Del Sr. D. Antonio Marco del Pont

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 1º de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Antony Gibbs Son y Ca. de Londres 18 notables carneros Lincoln, sangre pura, animales de tipo sobresaliente.

Estos carneros tienen 15 á 17 meses de edad y han sido elegidos en una de las primeras cabañas del Lincolnshire y [illegible] seguros de esta raza.

Invitamos á los señores Estancieros pasen por nuestra casa Alsina 78 para examinar los animales antes del dia fijado para la venta. j30

Por el mismo

De una PRODUCTIVA FINCA

Calle Piedad 1090 y 1092

ENTRE ANDES Y OMBU

Alquiler garantido 1400 ps

Base de venta ps. 125,000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 6 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

La casa arriba indicada, construida en terreno de [illegible] vs. de frente al Norte por 70 vs de fondo.

El edificio se compone de un negocio de café y fonda á la calle, 12 habitaciones, letrina y pozo.

El primer patio con piedras hamburguesas.

Está actualmente alquilada por 1,500 ps al mes y hay cierto una contrata al actual inquilino que pagará 1,000 ps mensuales, equivalente á una renta segura de 15 p% al año sobre la base ínfima de 125,000 ps.

Pocas veces se ofrece una propiedad en iguales condiciones y creemos inútil llamar la atencion de las personas que tienen su dinero en un banco al [illegible] p% anual.

Haciendo unas pocas mejoras la casa puede producir 3 mil ps al mes con una casa de negocio, que hoy con el Mercado Rivadavia á una cuadra están muy buscadas en el barrio.

Títulos de primer órden

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 j26

Por el mismo

Suspendido hasta nuevo aviso

ALERTA AL REMATE

De los OBJETOS ESPUESTOS

En la Exposicion Continental

POR LA REPUBLICA DE CHILE

SE REMATARAN

El Juéves 27 del corriente á la 1

Llamamos la atencion de todo el mundo que ha asistido y visitado la Exposicion Continental sobre el remate que efectuaremos el dia arriba indicado de la mayor parte de los objetos que han sido admitidos en la Seccion Chilena, y cuyo pormenor daremos despues.

Pellones de pura lana, [illegible] de Becerro, calcetilla y tablete, paños y casimires, paño de billar, calzados para hombres y señoras, bastos y monturas de varias clases, conservas, cervezas, vinos y licores de varias clases y marcas, grasa, harina cola, cebada inglesa, muestras de caña de barro, id de calces y cuerdas, fardos de pasto, caballetes, alfombras, tapices, banderas de lana y de seda, estantes, vidrieras, escudos, etc, etc. j23

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

De la MAGNIFICA y Central PROPIEDAD

CALLE ESMERALDA 334 Y 336

Entre Parque y Tucuman

Construccion sólida y elegante

RENTA SEGURA 1000 $

BASE DE VENTA 370,000 $

AD-CORPUS

El Sábado 12 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria herederos todos mayores de edad.

La centralísima propiedad que arriba se indica edificada en terreno de 11 1|2 vs de frente al Este por 35 3|4 vs de fondo.

El edificio á todo costo hecho, se compone de una casa baja con 7 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera, cocina, letrina, aljibe, gas, y demas comodidades.

LA CASA ALTA con 8 hermosas habitaciones iguales á las anteriores, cocina, letrina, etc, etc.

El frente pintado al óleo zócalos y umbrales de mármol, puertas esteriores de cedro. Enfin, la casa es un chiche, y produce ademas la casa baja ps 1800 y la alta 1000 ps., alquileres que no se han variado de 5 años atras, asi que hoy fácilmente pueden producir ambas 4000 ps.

La base fijada para la venta es ps 370,000, segun el convenio celebrado entre los herederos que son todos mayores de edad.

Títulos de primer órden, que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. j25

Por el mismo

ESCEPCIONAL REMATE

De todos los carneros y ovejas

Importados de las mas célebres cabañas

DE ALEMANIA

Elejidos por el señor don

FERNANDO BRUNKHORT

PARA LA CABAÑA

"BERNARDINO RIVADAVIA"

EN MARCOS PAZ

Por órden de su Director D. Enrique Meyer

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 9 de Agosto á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente de las mas célebres cabañas por el Sr. D. Fernando Brunkhort.

Estos animales fueron espuestos en la seccion rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores. j30

Por el mismo

ESPLENDIDA LOCALIDAD

La central y productiva finca

CALLE LIMA NUM. 33

Entre Victoria y Rivadavia

BASE DE VENTA

200,000 PESOS M|C.

AD-CORPUS

El Domingo 6 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario y con la base ínfima de 200,000 pesos:

La casa arriba indicada, construida en terreno de 8 metros 98 cts. de frente al Este por 53 mts. 87 cts. de fondo.

El pormenor irá mañana. 27

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA

DE FAMILIA

CONSTRUCCION SOLIDA Y MODERNA

CON ALGIBE, GAS, HUERTA &.

Calle Alsina núm. 979

Base para la venta $ 160.000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base fijada y dinero de contado, por órden terminante de su propietaria.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 9 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo, previniendo que á las 40 vs. de la línea de la calle sobre el contado Este tiene un martillo á su favor de 8 vs. hasta llegar al fondo donde tiene 17 vs. de frente.

El edificio construido en cal, techos de azotea sobre maderas duras, se compone de 6 piezas pisos de baldosa, cielos-rasos de lienzo, una pieza mas y cocina con fogones con azulejos, techos de teja francesa, un lugar en el fondo, aljibe y gas en toda la casa, dos patios embaldosados, zócalos y umbrales de mármol, puerta de fierro en el primer zaguan, chimenea de mármol en el comedor, pozo con bomba en el 2º patio y una gran huerta con ricos árboles frutales en el fondo cercado con pared, puerta de fierro.

El segundo patio está cubierto con un gran parral sobre zarzo de fierro.

Es en fin una casa de familia completa, con todas las comodidades deseables, ocupada por un inquilino de primer órden.

La base es muy módica 160,000 ps. no representa ni cerca del valor de la finca, pero debiendo la dueña ausentarse para el campo, ha resuelto venderla.

Títulos de lo mejor.

Para verla casa de 12 á 4 de la tarde. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. j20

Por el mismo

AL NORTE

DE UN VASTO TERRENO

Con un gran edificio antiguo

37 1|2 vs de frente al Este por 70 vs. de fondo

CALLE RECONQUISTA

NUMS. 360 A 368

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Base de venta 800,000 ps.

EN UNO O DOS LOTES

AD-CORPUS

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios la grandiosa propiedad que arriba indicamos y cuyas vastas dimensiones son 37 1|2 vs de fte por 70 vs de fdo, todo el terreno está edificado y aunque antiguo contiene un sin número de habitaciones, todas ellas habitables y prueba de ello que la propiedad está alquilada en una sola mano sin contrato en cinco mil pesos mensuales, sacando el inquilino de 7,500 á 8,000 pesos al mes.

El terreno, por su inmenso frente puede dividirse perfectamente en dos lotes, que vendria á tener cada uno 18 3|4 vs de frente que se prestan admirablemente para construir dos casas bajas y dos altas en cada fraccion, que por lo menos se alquilan en esta localidad por 2,500 ps cada casa de manera que se sacarian de las 8 casas 20,000 ps y suponiendo que se gaste en edificarlas un millon de pesos se obtienen 12 p% de renta al año sobre un edificio de primer órden y enteramente nuevo.

La cuadra en que está ubicada esta propiedad contiene un buen número de edificios de lujo y al costado se acaba de construirse una elegantísima casa de altos así que dia á dia va mejorando el barrio.

Creemos inútil entrar en mayores consideraciones para demostrar las ventajas que ofrece un terreno de estas proporciones y cuya base que se ha fijado con los propietarios es de 800,000 ps. Es un precio razonable.

Títulos excelentes.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 j20

Por el mismo

8 887|1000 leguas de campo

O sean 2400 hectáreas

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Distante veinte leguas

DEL PUEBLO LINCOLN

EN UNO O 3 LOTES

BASE DE VENTA

50 PESOS HECTAREA

Pagaderos en 7 anualidades

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 3 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipulan:

[illegible] en el Partido de Lincoln Seccion [illegible] de la Provincia de Buenos Aires [illegible] leguas.

[illegible]

[illegible] un sobrante que se base cada la hectárea venta será 50 ps. la hectárea.

[illegible]

El campo adeuda 7 cuotas al Gobierno de la Provincia que el comprador puede tomar á su cargo teniendo 7 años de plazo para el pago y para mayor comodidad, en el caso de venderse en lotes se tomará debido aquellas la base de la manera siguiente el 1er lote tiene ps 212,025 pagaderos en 7 años el 2º lote ps [illegible] y el 3º ps 170,951 en iguales condiciones.

La diferencia de precios será lo que se pagará al contado en el acto de firmarse las escrituras con títulos en forma.

[illegible]

En cuanto á los campos son inmejorables. Pueden mandarse inspeccionar, magníficos pastos para vacuno y lanar con aguadas, etc [illegible].

Pueden tomarse informes de todo señor el Departamento de Ingenieros [illegible].

El Estado [illegible] en Italo [illegible] sociedad [illegible].

El ferro-carril Trasandino deberá pasar muy cerca de estos campos y la prolongacion del ferro carril del Oeste al Juan Funes, [illegible] la manera que esta propiedad quedará puede decirse á un dia de camino de la capital, de donde dista actualmente 75 leguas.

Por planos y pormenores ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. j 16

Por el mismo

DE UNA linda FRACCION

DE CAMPO FLOR

En el Partido del Pergamino

540 cuadras cuadradas

Con poblacion principal, con monte

Cuatro puestos, corrales, etc

Sobre el Arroyo de Manantiales

Sobre el Ramal al Pergamino

Base para la venta ps 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario una linda área de campo flor, pasto tierno y propio para ovejas compuesto de 1350 vs de frente sobre el arroyo Manantiales, aguada permanente y 4000 vs de fondo, campo que fué del coronel Cruz [illegible] lindero con los espléndidos campos de la familia Stegman en el partido de Arrecifes.

Tiene los poblaciones [illegible] que hacen la antigua Estancia con monte tasadas ambas 120,000 ps á puestos mas con corrales.

El campo es de lo mejor que se encuentra en el Norte y la prueba que puede sostener de 10 á 12000 ovejas que producirian un arrendamiento de mas de [illegible] al año, para campos iguales hay á la parte [illegible] á 210,000 [illegible] leguas [illegible] el Salto.

La estancia quedará á 3 leguas de una estacion del Ramal que va al Pergamino cuya línea se abrirá el 30 de Agosto próximo de manera que en el dia se llega allí.

En cuanto á la base de 1000 pesos cuadra es menos de su verdadero valor por que en estos dias se ha vendido á razon de 1500 pesos cuadra, que es tambien el precio en que se han avaluado los campos que deben repararse para el ensanche del Egido del Pergamino.

Los títulos son de primer órden pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde daremos los informes que pidan los interesados. j14

Por el mismo

De la gran casa de tres pisos

CALLE ARTES 323 Y 327

Entre Corrientes y Parque

BARRIO MUY POBLADO

Y COMERCIAL

Alquileres notables y seguros

AD-CORPUS

Base de venta 550,000 $ m|c.

El Lunes 31 de Julio á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba mencionada, por cuenta y órden de sus propietarios y separacion de sociedad

La casa arriba indicada, construida en terreno de 11 mts 86 mls de frente al Oeste por 36 mts 372 mls de fondo, igual á 13 3|4 varas de frente por 43 vs de fondo siendo las paredes laterales propias.

El edificio se compone de tres pisos á saber:

PISO BAJO—2 almacenes con 10 piezas, patio y zaguan, lugar aguas corrientes y gas

SEGUNDO PISO—Con catorce habitaciones.

TERCER PISO—Con seis habitaciones.

ULTIMO CUERPO—Seis piezas.

De manera que el edificio se compone de 36 habitaciones, con dos almacenes á la calle, que allí producen fácilmente 2000 ps cada uno. El resto del edificio puede alquilarse de 3 á 4000 ps., haciendo un total de 7,500 ps mensuales mas ó menos.

Habiendo producido antes de ahora mas.

Los propietarios han hecho desalojar todas las fincas, con el fin de que el nuevo propietario la alquile como mejor le convenga ó la reedifique si quiere, pero de todos maneras puede alquilarse ahora mismo en una sola mano en 6000 ps. al mes, de consiguiente la base de 550,000 ps. equivale á cerca de 14 p% al año.

En cuanto al barrio de San Nicolás y la calle de Artes, nada tenemos que decir; aquello es el emporio del comercio, casas de familia, movimiento incesante. Con esto está todo dicho.

Títulos inmejorables.

Los interesados pueden visitar la casa á sus anchas, y tomar mas informes en nuestra casa Alsina 78

NOTA—Las llaves para ver la casa se pueden pedir en la calle de Artes núm 425. j21

Por el mismo

DE 15 OVEJAS LINCOLN

SANGRE PURA

Nacidas y cuidadas á campo

Procedentes de la Estancia

"LOS SAJONES"

PROPIEDAD

Del señor don Santiago Lawrie

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la estancia "Los Sajones" y por cuenta y órden del Sr. D. Santiago Lawrie.

15 magníficas ovejas Lincoln, sangre pura, nacidas y criadas á campo, algunas de ellas con cria.

Estos animales son hijos de carneros escepcionalmente puros y de gran tamaño, importados directamente de Inglaterra, donde fueron elejidos personalmente por el Sr. D. Eliseo Ramirez.

Los interesados pueden examinarlos en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate.

NOTA—Para mostrar la diferencia que hay entre campo comun y los de cruza Lincoln, el Sr. Lawrie presentará un animal de aquellos, de primera cruza, que haremos carnear el dia del remate. j21

Por el mismo

De un grandioso terreno

CALLE CHILE N. 277

Entre Piedras y Tacuarí

En la parte mas alta de esa calle

35 vs. de frente al Sud por 54 de fondo

Con mucho material y tirantes de urunday

EN UNO O DOS LOTES

Base de venta ps. 380,000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 30 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La gran barraca que arriba se indica, compuesto su terreno de 35 vs. de frente por 54 de fondo, previniendo que á las 6 varas de la línea de la calle tiene un martillo á su favor que vá hasta el fondo.

El edificio todo el frente es sólido, techos de azotea con maderas duras, en el fondo hay un gran galpon que toma todo el frente construido en cal, techos de azotea y vigas, con tirantes de urunday, que pueden aserrarse por el medio, aprovechar para la edificacion.

Este vasto terreno se presta admirablemente para la construccion de un verdadero palacio, que contribuirá á hermosear la cuadra, que tiene al frente y los costados hermosas casas de familia; siendo el terreno tan grande, se ha resuelto dividirlo en dos fracciones, pudiendose venderse una con opcion á la otra, si así lo desean los interesados.

Pocos terrenos tan hermosos y tan bien situados se encuentran hoy en el centro de la ciudad, y creemos que la base de trescientos ochenta mil pesos m|c por esta propiedad es muy razonable.

Títulos garantidos.—Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. j16

Por el mismo

DE 30 NOTABLES

MORUECOS

Sangre pura Rambouillet

Procedentes de la afamada Cabaña

"LAS ACACIAS"

PROPIEDAD DE LOS Sres

EDUARDO OLIVERA HNOS.

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 1º de Agosto á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña "Las Acacias" estacion Olivera, sobre el ferro-carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.

30 espléndidos rambouillet argentinos, carneros del mas puro origen y cuya base, como todos saben, fueron animales elejidos personalmente por el Sr. Gilbert padre del actual proveedor de la cabaña en Wideville habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija coleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constante é inteligencia empleada durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

En prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbet para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe, con los actuales carneros que hoy ofrecemos en venta, cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de las "Acacias" que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos si, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. j16

Por el mismo

Notable lote de 12 carneros

SANGRE ORIGINAL NEGRETTE

De la afamada Cabaña

DEL SR. DON GUILLERMO MAAS

EN KENTZLIN

Venidos en el vapor aleman

"BUENOS AIRES"

A la consignacion de los Sres. F. Roth y Ca.

DE SAN NICOLAS

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 1º de Agosto á la una

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros Negrette el mas notable que ha venido al país de muchos años atras.

Es sabido por todos los que se dedican al mejoramiento de la cria lanar que la cabaña del Sr. D. Guillermo Maas cuya fundacion data desde el siglo pasado es la única que existe hoy en Alemania que ha conservado intacta la raza Negrette sin jamas hacer cruzado con otra sangre, que de consiguiente los animales que salen de esa cabaña son del mas puro origen que darse puede.

Invitamos pues á los señores criadores sobre este lote de carneros que están á la disposicion de los Sres. [illegible] para que los examinen con toda detencion antes del remate en nuestra casa Alsina 78. j21

Por el mismo

DE 14 CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

VENIDOS A LA CONSIGNACION

DE LOS SEÑORES

ARNING Y HUTZ

Procedentes de la cabaña

DEL SR. D. E. SPALDING

En Gloodenhoff casa Rausin

En nuestra casa Alsina N. 78

El Miércoles 2 de Agosto á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de los Sres. Arning y Hutz y por cuenta del señor D. E. Spalding y Gloodenhoff venidos en el vapor "Petropolis".

14 carneros sangre original Rambouillet, criados y nacidos en la cabaña que mencionamos arriba cuya formacion data de 60 años atrás y formada con ovejas importadas directamente de Francia, siguiéndose sin interrupcion las cruzas con sangre Rambouillet del mas puro origen, por medio de animales de aquel mismo destino.

Los animales son de un gran tamaño y reunen á esa condicion un vellon largo y abundante, con buenas formas y tipos.

Son carneros de 18 meses de edad y esquilados el 27 de Enero de este año con escepcion de uno esquilado en Octubre de 1881.

Los números son

3 y 5, 6, 8, 10, 17, 18, [illegible] nacidos 5 en Marzo de 1880. Esquilados Enero 27 de 1882.

Numero 27 nacido en Marzo 1880 esquilado Octubre 18 de 1881.

Los señores estancieros pueden pasar á ver estos carneros en nuestra casa Alsina núm 78. j20

Por el mismo

De una suerte de ESTANCIA

EN EL PARTIDO

DE BAHIA BLANCA

A 5 LEGUAS DEL PUEBLO

SOBRE EL NAPOSTA GRANDE

BASE DE VENTA

PESOS 120.000 M|C.

El Viérnes 11 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los propietarios.

Una suerte de Estancia ó sean [illegible] leguas situadas en el partido de Bahía Blanca sobre el arroyo Napostá, grandes aguadas permanentes y [illegible].

Este campo dista únicamente 5 leguas del pueblo Bahía Blanca, lindando al [illegible] Norte con Julio Dufever, el Sud con Juan Vera por el Oeste con F. Silva. En el campo [illegible].

Sus pastos son de superior clase, á propósito para las crias de ganados vacunos y [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA bien SITUADA FINCA

Calle Cuyo 550 y 552

Esquina calle Talcahuano

17 3|4 vs. fte. por 50 1|2 de fdo.

AD-CORPUS

Tasacion y base de venta

PS. 268.043 M|C.

RENTA SEGURA PS. 3000 M|C.

El Lunes 21 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría del Coronel D. Martin Arenas y doña Juliana More de Arenas.

La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 17 3|4 vs de frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo y frente á la calle Talcahuano que forman una área de 672 mts 17 cts cuadrados.

El edificio se compone de 10 habitaciones pisos de tabla, cielos rasos empapelados, dos zaguanes cocina y 2 letrinas, techos de maderas duras, menos las últimas 4 piezas que son de pino de tea con alfajías de urunday. El primer patio embaldozado con aljibe, puertas exteriores de cedro, umbrales de mármol, puerta de fierro en el primer zaguan, 2º patio enladrillado con parral sobre zarzo de fierro, huerta con algunos árboles y parral sobre zarzo de fierro; gas en toda la casa y demas letreros.

En la esquina un gran almacen techos de maderas duras y embaldozados, dos piezas mas fuera de la línea de la calle, techos teja del país, cocina, letrina, que está alquilada en 1,000 pesos al mes.

La casa está ocupada por la familia actualmente, pudiendo alquilarse fácilmente en 2000 ps., haciendo un total de 3000 pesos.

La tasacion bajísima de ps 268,043 m|c es la base que el Sr. Juez ha fijado para la venta

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. j25

Por el mismo

JUDICIAL

DE la SUERTE de ESTANCIA

NUM. 239

EN EL PARTIDO DEL AZUL

En nuestra casa Alsina 78

Base de venta ps. 250,000 m|c.

El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. A. Heredia, y perteneciente á la testamentaría de don José Donato Cruz.

Una suerte de estancia situada en el Partido del Azul, marcada con el núm. 239, distante dos y media leguas del Pueblo, en la banda occidental del arroyo del Azul, compuesta de 2598 mts. de frente por 7,794 mts. de fondo, lindando al N. E. con las suertes núm. 241, 236, 283, y al N. O. con los sobrantes de las suertes de estancia de los herederos de don Juan M. Silva.

El Sr. Juez ha mandado que la base para la venta sea la cantidad de $ 250,000 por la suerte.

Atento la situacion del campo, su calidad, el valor de ellos en el Partido del Azul, creemos por demas hacer presente que el precio fijado es muy bajo. Aconsejamos á los que busquen campos bien situados para esplotarlos, no pierdan de vista este remate.

Los títulos pueden revisarse en la Escribanía Mayor de Gobierno, cuaderno núm 52 del año 1831.

Para imponerse del expediente ocúrrase á la Secretaría del Sr. don Regino Letchós, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. j23

Por el mismo

DE 300,000 HECTAREAS DE TIERRA

O sean 120 leguas kilométricas

En fracciones de 2500 hects.

CON OPCION AL TODO

DISTANTE 6 LEGUAS

DE VILLA MERCEDES

SOBRE el FERRO-CARRIL ANDINO

CAMPOS INMEJORABLES

PARA CRIA DE GANADOS

Con pastos abundantes

Y GRANDES LAGUNAS

DE AGUA DULCE

CON MADERA SUFICIENTE

PARA EL CONSUMO

Cruzados por caminos carreteros

Y el camino nuevo que va al Campamento del Coronel Rodriguez

A SOLO 40 HORAS DE LA CAPITAL

Base ínfima para la venta

DIEZ PESOS PAPEL LA HECTAREA

DIEZ PESOS M|C.

DIEZ PESOS M|C! DIEZ PESOS M|C!

ES REGALADO

VALE EL DOBLE

Pagaderos la cuarta parte al contado

Y el resto a 6, 12 y 18 meses de plazo

Sin interés! Sin interés! Sin interés!

EL LUNES 7 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina N. 78

De las tierras que se han ofrecido en venta hasta el presente, ningunas mas ventajosamente situadas que esta área que hoy ofrecemos, no solamente para los especuladores sinó principalmente para aquellos que quieran invertir bien su dinero, y buscando el porvenir y asegurando el bien esta. de sus familias.

Situadas á inmediaciones de una Estacion de ferro-carril, pueblo de gran porvenir como lo es Villa Mercedes sobre el Rio Quinto que en un par de años estará ligado con la ciudad de Mercedes (ferro-carril del O.) por medio del ferro carril Trasandino, cuyos trabajos acaban de inaugurarse festejando así de la manera mas brillante el dia de nuestra Independencia, se tiene ya seguridad que estos campos serán inmediatamente poblados en escala, como lo demuestra la plantacion de un gran Establecimiento de ganadería en Italó, habiendo salido ya para ese punto los elementos necesarios para ese objeto y la persona encargada de administrarlo.

Italó es hoy el pionero de aquella seccion y mañana será la Laguna del Cuervo.

Monte Lepiebe, Poitahue, Huancarrancó y otros puntos los que le seguirán en el camino de la formacion de grandes colonias, tanto ganaderas como agrícolas; pues los ferro carriles son las vias únicas destinadas á la poblacion de todos nuestros territorios fértiles en el menor tiempo posible.

Aspecto general. Los campos son ondulados y á medida que el viagero se aleja del Rio Quinto siguiendo la direccion Sud, los árboles desaparecen poco á poco hasta dejar la vista libre, que no apercibe mas que lomas vestidas de verde y un cielo puro de un azul lindísimo.

Pastos y terreno. Los pastos que abundan son el pasto colorado conocido por te pampa, pasto amargo que las haciendas comen cuando está tierno y alfalfilla.

Estos pastos son de un buen engorde segun opinion de todos los que ahí cuidan haciendas. Próximo á las lagunas se encuentran otras buenas clases de pastos.

Se encuentran algunos caldenes y chañares que sirven de leña á la poblacion de esos parages y á los militares que guarnecen los fortines, que se hallan en la línea que conduce al campamento del Coronel Rodriguez. El nuevo camino que va á Poitahué toca en parte en estos campos.

El campo en general es alto pero hay bajos en los intervalos que se encuentran de médano á médano á manera de cañadas donde se produce muy bien el maiz, trigo y cebada.

Clima. Es templado y aún cuando las noches son frias los dias son hermosísimos con un sol de verano. Los rocíos son frecuentes y fuertes resultando que aun, que tarda en llover reaniman los campos y á ellos se debe la conservacion y su buen estado de los pastos.

Agua. Todas las aguadas conocidas las marcan los planos respectivos del terreno. Se encuentran aquellas en el centro de los médanos de mayor elevacion. Una persona reconocedora de aquellos campos habiéndose internado en ellos tuvo la suerte de encontrar en un solo dia tres aguadas, las que no figuran en los planos hasta hoy levantados. Las aguadas conocidas son de mayor ó menor importancia pero todas con buenas vertientes, así que las mas insignificantes trabajándolas un poco podria darse agua á un número considerable de ganado.

Todas las aguadas son de riquísima calidad, dulce y muy superior al agua de aljibe. El agua se encuentra á una profundidad que varia de uno á tres metros.

Vias de comunicacion. La mas rápida, el Ferro-carril Andino hasta Villa Mercedes de donde distan estos campos seis leguas. El viage de Buenos Aires á Villa Mercedes se hace actualmente en 40 horas, hecho una vez el ferro carril Andino se hará en la mitad del tiempo. Ademas de esta última vía férrea hay el proyecto de otra línea de Villa Mercedes á Bahía Blanca.

Las personas que deseen visitar y reconocer estos campos, pueden dirigirse á Mercedes donde habrá una persona encargada de indicarles los medios adecuados para el efecto que lo es Don Diego Brash.

Condiciones. La base para la venta es 10 pesos la hectarea, no puede ser mas baja pues es menos que lo que [illegible] por boletos de ubicacion.

En cuanto á las condiciones son una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y diez y ocho meses de plazo con pagaré hipotecario sin interes.

Estos terrenos no hay derechos fiscales ni nada que se parezca á gravámenes y los títulos son inmejorables.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78 desde el 15 del corriente adelante. j11

M. Billinghurst é hijos

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa

Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipu, Marcos Paz y Pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc.—Perteneciente á la testamentaria

de la Sra. doña Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Tasada en ps. 1.778.000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps 1.085.334

En la misma propiedad

El Domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de un millon ochenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, de la valiosa propiedad arriba designada, con todas sus poblaciones, alfalfares, montes, etc. etc.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el ferro-carril de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el Establecimiento de una cabaña de animales finos ó cuando menos como invernada de ganado para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar faltando para su vencimiento cuatro años; previniéndose que la poblacion principal con diez cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo para conducir la concurrencia. Los interesados pueden sin embargo inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25000 pesos moneda corriente en garantía, antes de firmar el boleto.

Para imponerse de las cláusulas del contrato ó obtener mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. j7

A. Bieule

GRAN QUEMAZON

DE MUEBLES

El Sábado 29 del corriente

[illegible] en el Cambalache situado [illegible] por ausentarse [illegible] del país j25

Jorge A. Kern

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA

Y COMODA CASA-QUINTA

SITUADA EN EL LINDO PUEBLO

EN ADROGUE

CALLE DE SEGUI

A 4 cuadras de la Estacion

Y DOS DE la PLAZA PRINCIPAL

80 varas de frente por 125 de fondo, con un precioso edificio compuesto de siete piezas, corredores, cocina, cuarto de servicio, caballeriza, cochera, palomar, gallinero, letrina, pozo jardin, quinta é infinidad de comodidades.

Tasacion bajísima 86,479 ps 16 cts m|c. Base para la venta 2|3 partes ó sean 57,652 ps 77 cts m|c.

El DOMINGO 13 de Agosto á las 4 de la tarde, partiendo de las 2|3 partes de la tasacion, procederé á vender en público remate, en la misma propiedad, donde estará la bandera y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por don José Pedotti contra don Amaro del Valle, la mencionada casa-quinta, compuesto su terreno de 80 varas de frente al Sud ó sean 69 mts. 28 cs por 125 varas de fondo al Norte ó sean 108 mts. 25 cs. constando su edificio de una casa habitacion con siete piezas, corredores, cocina, cuarto de servicio, caballeriza, cochera, palomar, gallinero, letrina, pozo de balde, jardin y quinta con una gran variedad de árboles frutales y de adorno.

Por mas detalles y para ver el expediente á la Secretaría del señor don Pedro Monasterio ó al escritorio del rematador Victoria 78 j27

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

DE MERCADERIAS GENERALES

Los Lunes, Miercoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. etc; anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. [illegible]

Francisco Segovia Alcaráz

El Domingo 6 de Agosto á las 2

DE UNA CASA CHICHE

CALLE DE ESTADOS-UNIDOS 283

BASE 70,000 $ M|C.

¡Alerta á los que quieran asegurar bien su dinero! produce de alquiler mensual 700 ps. m|c. El edificio se compone de 5 piezas bien construidas todo rebocado por dentro y fuera, techos de maderas duras, y embaldosado así como los pisos y patios, puertas altas y con contramarcos, un lindo parral con zarzo de fierro, gas y aguas corrientes, cocina y sumidero y demás. Su terreno mide 12 vs. de fte, al Sud por 19 1|2 de fdo. Títulos de primer órden sin lo cual no hay negocio.

Por mas datos Rivadavia núm 141. j26

Bollini, Muro y Ca.

28-BOLIVAR-28

Casa de remates y comisiones

Venta de fincas, campos etc.

Idem de almacen, tienda, ropería etc. etc.

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial, ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto un 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA CASA

Situada en la calle Junin 71

Ejecucion del Banco de la Provincia

CONTRA D. JOAQUIN VIDAL

LINDA POSICION

AL NORTE

TASACION 101,922 PS. M|C.

2|3 partes y base 67,948 ps.

EL SABADO 5 DE AGOSTO

A LAS CUATRO

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion citada, una casa en la calle de Junin núm 71, compuesto su terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 50 cets de fondo al Este, teniendo por el costado Norte á los 15 metros 45 cets un martillo á su favor de 45 cts, que se prolonga 15 metros 45 cts. hasta el fondo, el que así tiene de frente 9 metros 95 cts., habiendo una superficie total de 296 metros 70 cts. cuadrados: y un edificio en un estado regular, se compone de 5 piezas bajas y 3 altas, cocina, letrina, 3 patios, 2 zaguanes, cocina económica, puerta de reja de fierro, frente rebocado en cal con friso de mármol, umbrales de id, de las piezas 2 tienen piso de baldosa, las demas de ladrillo, 3 piezas id el primer zaguan con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas de mármol.

Ojo á la base 67,948 ps. mjc.

Títulos perfectos. j14

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN DONCELAAR

Ejecucion del Banco de la Provincia

Seguida á Don E. F. Quintin

El Viérnes 28 de Julio á las 3 p. m.

En nuestra casa Bolivar N. 28

Remataremos el terreno citado, conforme al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia veintiocho del corriente, se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Ca. á la venta de un terreno situado en el pueblo de Doncelaar, manzana núm 43 de propiedad de D. E. F. Quintin, en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, y cuya estension es de 100 vs. por ciento cuarenta equivalente á 14,000 vs. cuadradas de superficie ó sean 13,034 metros cuadrados, tasado todo en la suma de 4000 ps. mjc. cuya venta se verificará por las 2|3 partes de su tasacion, que asciende á 2,666 ps mjc.—Buenos Aires, 1° julio de 1882. *Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. jl 5

Por el mismo

DE LA ADUANA

Segundo Remate

DE LA SEGUNDA SERIE

Artículos de bazar

Tienda

Mercería

Almacen

Ferretería etc.

EL MARTES 1° DE AGOSTO

A LAS 12 DEL DIA

En nuestra casa Bolívar 28

POR ORDEN

Del Sr. Administrador General

De Rentas Nacionales

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Artículos de tienda

Riquísimas randas, pañuelos, mantillas, 120 docenas guantes cabritilla, 30 kilos lana bordar, triangulos, bordados, puntillas, tohallas, etc. etc.

De bazar

Muchos artículos de fantasía, porcelanas, 200 pares salivaderas porcelana de varios gustos, 50 juegos lavatorios de id con 5 piezas cada uno, 1 cajon floreros cristal Bohemia varios gustos, 300 pares aros fantasía, 1 cajon platos, juegos de agua, etc., etc.

De almacen

Riquísimo aceite de mesa de superior clase, 300 kilos atun en salmuera y otros artículos

De droguería

200 kilos colomel.

De ferretería

Muchísimos artículos y otros que estarán á vista el dia del remate, y que se van recibiendo diariamente de la Aduana. j15

Por el mismo

JUDICIAL

UN ESPLENDIDO TERRENO

CON UN BUEN EDIFICIO

Perteneciente á la testamentaría

De D. Marcelino Camelino

Y DE DOÑA

Manuela Ruiz Moreno de Camelino

CALLE DE BELGRANO 660

17 1|2 vs. de frente al N. por 69 de fondo

TASACION DE TODO

316,735 PS. M|C.

2|3 partes base de venta

SOLAMENTE 144.490 PESOS

El terreno vale mas de 350,000 $ mjc.

El Domingo 30 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría ante dicha, el edificio y terreno sito en la calle de Belgrano num 660, compuesto el primero de varias piezas, aguas corrientes, gas, gallinero y demás oficinas, varios árboles frutales, etc etc.

El terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de fte al N. por 50 mts. 75 cts. de fdo. al S., tasado todo en sus diferentes ramos en la suma de 216,735 ps. mjc; 2|3 partes base de venta, solamente 144,490.—Títulos garantidos.

OTRO

En seguida de vendido el anterior

DE UN PRECIOSO TERRENO

COMO PARA HACER

GRANDES EDIFICIOS

Parage centralísimo

DE GRAN PORVENIR

CALLE MEJICO NUM. 759

ENTRE SOLIS Y ZEBALLOS

18 vs. de frente por 68 de fondo

Base bajísima la mitad de su valor

SOLAMENTE 100,000 PS.

EL DOMINGO 30 DE JULIO

A las 3 1|2 de la tarde

Remataremos el terreno citado y bajo la base estipulada que es la mitad de su valor. Su situacion es inmejorable terreno altísimo todo cercado de material, rodeado de tramway la venta es forzosa, los títulos garantidos.

Base solamente 100,000 $ mjc. jl 20.

Por el mismo

De una BUENA PROPIEDAD

En el mejor barrio

DE BUENOS AIRES

GENERAL LAVALLE N. 802

SITUACION DE INMENSO PORVENIR

Dentro de 3 meses

SALDRA EL FERRO-CARRIL

Colocando una via de tramway

¡¡GRAN RENTA!!

BASE BAJISIMA

LA MITAD DE SU VALOR

SOLAMENTE

PESOS 113.500 M|C.

Puede dar el 2 ojo de interés

El Domingo 30 del corriente

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos esta propiedad por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país. Su terreno mide 8 vs. mas ó ménos de frente al Norte por 70 de fondo, su edificio es bueno tiene 11 piezas y demás comodidades, patios, letrinas, pozos, aguas corrientes, etc.

La base de venta es bajísima, su situacion inmejorable, calle anchísima, el tren saldrá antes de 3 meses conforme á lo decretado por el Gobierno de la Provincia, colocándose en su lugar una linea de tramway que saldrá del Parque hasta el 11 de Setiembre, siendo esto una gran ventaja por esa calle, lo que al mismo tiempo dará un gran valor á las propiedades.

Venta ad-corpus

Los títulos garantidos

Base de venta solamente 113,500 $ j19

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE LA GRAN FABRICA DE GALLETITAS

Calle de Piedad número 1272

Y EL GRAN DEPOSITO

CALLE PIEDAD 1251

Testamentaría de D. José Padró

Máquinas

Harina

Azúcar

Galletas

Confites

Papel

Artefactos

Muebles

Mostradores

Herramientas

Y 3 mulas

El Juéves 10 de Agosto á las 12 venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Martin Bustos, todas las existencias, máquinas, [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE MUEBLES

Mesa de billar para carambola

Y MUCHOS OTROS ARTICULOS

EJECUCION SEGUIDA

A D. LUIS M. ARZAC

Por la Municipalidad de la Capital

EL JUEVES 3 DE AGOSTO

A las 12 del dia

En nuestra casa Bolívar N. 28

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por la Municipalidad de la Capital á D. Luis M. Arzac, los muebles y demás artículos cuyo detalle en parte es el siguiente.

Aparadores de caoba piedra mármol, sofáes, sillones, sillas de rejilla, mesas de comedor, perchas, lámparas, candelabros, catres á la crimea, tohalleros, sillas, trinchantes, sillas reclinatorias, atriles, papeleras, jaulas para pájaros, canastas, bandejas, cajas madera, saliveras, balijas, mantequeras, costureros, perchas, lavatorios, fruteras, estufas, jardineras, billar para carambola, máquinas para lavar, mesas de luz, roperos, esteras, alfombras, platos, teteras, cuadros, mesas doradas, moldes y otros muchos muebles y artículos que estarán á la vista.

En nuestra casa Bolivar 28. j22

Por el mismo

De una preciosa propiedad

Recien construida á la moderna

SIN ECONOMIA

CALLE DE ALSINA NUMERO 904

ENTRE RINCON Y PASCO

Situacion de gran porvenir

BASE BAJISIMA

120,000 PS. M|C.

Puede producir el 2 ojo

El Domingo 6 de Agosto á las 4

TITULOS PERFECTOS

Remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse del país, la propiedad citada, con 10 vs. de frente por 50 de fondo, 7 grandes piezas de material, techos maderas duras y embaldozados, pisos de baldozas, grandes zaguanes con balaustradas, una huerta con árboles frutales etc., cocina, letrina, cielo rasos de yeso y papel, pinturas al fresco, todo el frente de la calle al óleo, puertas y ventanas de cedro y pino. La casa es un chiche, la base bajísima, costó el doble. j23

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL DE UN CAMPO

CON POBLACIONES

En la Ensenada Cuartel 6

FUTURA CAPITAL

El Domingo 20 de Agosto á las

BASE DE VENTA 70,131 $ M|C.

Estension del campo 2.302.850 vs. 12 cts. cuadrados

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 20 del entrante á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada perteneciente á la testamentaría de D. Juan Diz compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 14 cts. cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes y [illegible] de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa mjc. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los [illegible] dos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Julio 17 de 1882. *Federico Isla.* j18

Por el mismo

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO

A LAS 4

DE UN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

AL NORTE

40 vs. de fte. por 40 de fdo.

Este terreno está ubicado en la calle de Andes esquina á la de Arenales, y se vende por órden de sus dueños en cuatro lotes. Su tasacion son 80,000 ps mjc., base de venta 2|3 partes que son 53.334 ps mjc.

NOTA—Los títulos son de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Perú 141 á las 2 de la tarde. j25

Cárlos Quirno

JUDICIAL DE UNA CASA

Calle de Temple 669 formando esquina á la del Cármen

Tasacion 200,000 ps. 2|3 partes 133,334 ps. mjc.

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos Fasio contra el concurso de don Esteban Mora.

El Sábado 29 del corriente á las 4 de la tarde venderé la finca arriba espresada, edificada en terreno de 9 mts. 65 cnts. de frente al Sud calle de Temple por 30 mets. 20 cents. de frente al Oeste calle del Cármen, y 10 mts. 65 cents. por el costado Norte lo que da una superficie de 306 metros cuadrados.

El edificio está dividido en dos cuerpos, el 1° compuesto de un almacen á la calle de Temple y Cármen, y una pieza toda de ladrillo en barro: cimientos en cal, techos de azotea con maderas duras y alfagiado doble, pisos de baldozas, reboques interiores en bosta, un cuarto de madera, sótano, patio enladrillado y letrina, pozo de balde y cuatro parras con zarzo.

El 2° cuerpo con parte á la calle del Cármen, con 6 piezas, zaguan, letrina y patio, edificada con ladrillo en barro, reboques en bosta, techos de azotea, maderas duras, 4 piezas con pisos de tabla una con baldoza y otra de ladrillo, el patio enladrillado, puertas interiores y exteriores de pino de tabla y de vidrieras, ventanas el con reja de fierro. Por otros datos á mi Escritorio Piedad 108, y por los títulos á la Escribanía de Angel J. Blanco en Cabildo. j12

Federico G. Neves

TESTAMENTARIA DE D. VICTORINO CABRERA

Por órden del señor Juez

Dr. D. Luis A. Sauze

El Domingo 30 de Julio á las 2 de la tarde en punto, venderé en Barracas al Norte, en las tres esquinas Avenida Santa Lucía num 240 á 244, la finca donde está situada la oficina del Teléfono, tasada en la cantidad de 7360 $ y no se admite oferta menor de las 2|3 partes que son 4907 $.

La finca está alquilada y da 1680 ps. mles., forma esquina con frente al Oeste con 20 mts. 784 igual á 24 vs. [illegible] on 30 mts. 484 igual á 35 vs. 20 cts. de fondo al Este, edificio en barro, piso de baldozas y revocadas en cal todas sus piezas, sótano.

Otra á las 3 en punto, calle de Alzaga núm 216 á 218 Este terreno y edificio cuyo frente al Norte tiene 13 mts 249 igual á 15 vs. 30 de frente 103 mts. 930 igual á 120 vs. de fondo al Sud, su frente todo cercado, y un porton de madera, con 3 piezas de material en barro, maderas duras, cocina, letrina, gallinero, tasada en 2640 $ 2|3 partes 1760 $, pero hoy se rebaja el 25 ojo. que queda como base 1320 $.

Otra contigua á esta propiedad calle de Alzaga num 212 Tiene 6 mts 534 igual á 8 varas 70 mts 103 920 igual á 120 vs. con una sala de material en barro, madera dura, 2 piezas de madera techos de ripia, cocina, letrina, tasada en 1644 $ 2|3 partes 1096 $, pero hoy se rebaja 25 el ojo; que queda como base 822 $.

Por mas datos al rematador San Martin 31, escritorio núm 6, ó á la escribanía de don Juan Rodriguez Cabildo lor patio

NOTA—Todo comprador tiene que abonar en de firmar el boleto, el 5 ojo sobre la suma de la co

Guillermo Martens y Ca.

De una grande y preciosa casa

SITUADA EN ESTA CAPITAL

CALLE PARAGUAY N. 617

ENTRE LAS CALLES

MONTEVIDEO Y GARANTIAS

¡OJO! ¡AL NORTE! ¡OJO!

El Domingo 30 de Julio á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, la casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa arriba espresada, situada en uno de los mejores parajes de esta Capital, tiene 10 varas de frente por 60 de fondo; componiéndose de una magnífica sala, ante-sala, dos dormitorios, un comedor que cuadra el patio, tres dormitorios mas, cocina, letrina, etc.—Las primeras 5 habitaciones son empapeladas y las otras tres sub-siguientes pintadas al fresco; todas tienen sus cielos rasos, como corresponde á una casa decente.

La construccion es sumamente sólida, maderas duras, patios y techos embaldozados, edificio á la moderna, aljibe de 80 pipas de agua, un gran sótano, huerta con árboles frutales, etc. etc. Es escusado el entrar á dar bombo, la posicion es hoy de tal central, terreno alto y pintoresco, libre de pestes, rodeado de tramways, gas, valiosos edificios y á un paso de la Plaza é Iglesia del Cármen; solo recomendamos puntual asistencia el dia y hora del remate. Por mas datos á los rematadores, calle Paraguay núm 611. j25

Martinez y Ca.

JUDICIAL EN EL LINDO PUEBLO DE SAN FERNANDO

Atencion! Atencion!

EL DOMINGO 27 DE AGOSTO

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á vender la magnífica propiedad que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Martinez y Ca, procederán á vender en remate público una finca de propiedad de la testamentaría de D. Antonio Martinez ubicada en el partido de San Fernando á ocho cuadras de la Estacion y sobre el camino real que vá de eso pueblo al de San Isidro. Dicha finca se compone de la manera siguiente: Edificio consta de 6 piezas, techo azotea, maderas duras, pisos de baldosa y ladrillo, corredores de teja francesa con tirantes y maderas fuertes, pozo de balde, horno y demás oficinas. Terreno: tiene 53,400 vs. cuadradas, todo zanjeado y alambrado y un plantío selecto y variado de frutas finas. La tasacion de dicha finca asciende á la suma de 65,000 ps. mjc. siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Se previene que el comprador deberá aceptar los títulos en el estado en que se hallen y entregar en el acto de firmar el boleto á los martilleros el 6 ojo del importe de la venta. Por mas detalles, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, donde tramita el espediente de la referencia. Buenos Aires Julio 10 de 1883.—*Pedro Bernatel.* j21

Lorenzo A. Muzzio

Exposicion Continental

IMPORTANTISIMO REMATE

DE LA SECCION BRASILERA

EL SABADO 29

Y Domingo 30 del corriente

A las 11 de la mañana

Daré principio á la venta de todas las existencias de dicha seccion.

Atencion. No olvidarse! j28

Basail y Constenla

14-BOLIVAR-14

Por el mismo

AD-CORPUS

IMPORTANTE PROPIEDAD

LINDISIMA LOCALIDAD

Calle de treinta varas de ancho

A UNA Y MEDIA CUADRA

DE LA PLAZA DEL PARQUE

Títulos garantidos

DONDE NADIE VENDE

Calle de Uruguay núm. 381 y 383

Uno y medio por ciento de renta mensual

Base para la venta sumamente baja

PESOS 125,000 M|C.

Dá de alquiler 1300 ps. mjc. mensuales

El Domingo 30 de Julio á las 2 de la tarde remataremos al mas alto postor y dinero de contado, la propiedad arriba mensionada y siempre que exeda de la base fijada y cuya área se compone de 10 vs de frente al Oeste por 53 vs de fondo. A las 28 vs tiene un martillo á favor de 10 vs, siguiendo hasta las 53, dando así un resultado de 10 por 25; espaciosas piezas con maderas duras, etc. Es el parage mas pintoresco de la calle del Uruguay el que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.—Por mas detalles, á nuestra casa Bolivar 14.

AL MISMO TIEMPO—10,000 ladrillos de cal que existen depositados en el fondo. j12

Por el mismo

IMPORTANTE HACIENDA VACUNA

Raza especial para leche

VACA PURA IMPORTADA

Por cuenta y órden de los afamados criadores

Señores Salaberry, Mandiá

Y ERRECABORDE

HACIENDA PREMIADA

En la Exposicion Continental

Y procedente del establecimiento

"REMEDIOS"

En nuestra casa Bolívar 14

El Viérnes 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado los animales que á continuacion se expresan.

Vaca "Elisabeth" Alderney pura 7 años y 3 meses procedente de "Blandegues" obtuvo mencion honorífica en la Exposicion Continental.

Ternera "Mosquita" hija de la anterior 2 1|2 meses "Remedios"

Vaquillona "Bonita" hija tambien de Elisabeth, 1 año y dos meses "Remedios"

Vaca "Niña" mestiza Durhan 6 años mocha

Vaca "Porota" id id 5 id overa rozada

Vaca "Guacha" id id 5 1|2 id colorada chorreada. j20

Por el mismo

SEMANAL

MUEBLES

PIANOS, CUADROS, ALFOMBRAS

Galerias, espejos, arañas

PLATINAS, ETC.

1 juego de sala de 15 piezas caoba maciza natural

FORRADO EN SEDA

En nuestra casa calle Bolivar 14

El Juéves 27 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Juegos de sala de 15 á 11 piezas jacarandá tapizado en damasco de Lyon y de formas modernas, espejos camas, mesas de luz, lavatorios, cómodas, sillas para costura fantasía, juegos de dormitorio nogal, jacarandá y caoba, aparadores, mesas de comedor, id trinchar, sillas esterilla, sofáes, confidentes, juegos de comedor, butacas, sillones, escritorios, máquinas de coser, bibliotecas, alfombras, yute, chuse, juegos de sala forrado en reps en cretona y en yute galerias y cortinas, cuadros al óleo, oleografías, gran fantos, platinas, porcelanas, loza, cubiertos, etc., etc y otra porcion de muebles nuevos y usados que estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO

OLIVOS. Procedentes de la granja de Vetella de Montevideo y que han sido exhibidos en la Exposicion Continental.

Las aceitunas que estos olivos producen se encuentran en nuestra casa.

Una cantidad de parras de la misma procedencia y que producen el rico vino Margaux del cual tenemos las muestras que podrán examinar los compradores. j27

Por el mismo

JUDICIAL EN EL PARTIDO DE JUNIN

Espléndido campo flor

Lindando con el egido del Pueblo

Y conocido por de D. Juan Garay

1|2 legua de frente por 1 y 1|2 de fondo; con ricas aguas y magníficos pastos

Tasado todo en 300,000 $ mjc.

Base para la venta 2|3 partes que son

200,000 PS. M|C.

El dia 27 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda por los martilleros Basail y Constenla el veintisiete del entrante Agosto, á la venta en público remate de un campo situado en el Partido de Junin, compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, conocido por de D. Juan Garay, el que ha sido tasado en la suma de trescientos mil pesos mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas datos ocurran á la Secretaría á cargo de D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Federico Isla.* j27

Andrés W. Merea

JUDICIAL DE LA FINCA

Calle de Charcas 431 y 433

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto procederé á vender la citada casa, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital y como perteneciente á la testamentaría de Da. Paula Massa, cuyo pormenor es como sigue

El terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 87 vs. y 95 cts al Norte, con un martillo á su favor de 14|10 de Norte á Sud por 10 vs. de Este á Oeste, su edificio consta de dos pisos compuesto, el bajo de 3 piezas hechas á todo costo, zaguan, cocina, caballeriza, horno, galpon de madera, gallinero, pozo y letrina. El alto se compone de 3 piezas todas habitables, escalera, vereda de piedra, maderas duras, tasada en la bajísima suma de 260,764 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 173,843. Escrituras garantidas, por mas datos Defensa 73. ju15

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca que forma esquina á las calles Santa-Fé y Artes núms. 734 á 740

El Domingo 30 de Julio á las 4 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaría de doña Paula Massa la mencionada esquina cuyo detalle es como sigue: 16 vs. 25 cts. de frente al Sud por 32 vs. de frente al Norte, con un magnífico almacen, galpon con techo de zinc dividido en 3 partes, 5 piezas de material al fondo, pozo, resumidero, letrina y galpon en el fondo con techo de tejas, vereda de piedra, tasada en la baja suma de 217,150 ps., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 144,707 ps. Por mas detalles al martillero Defensa 73. ju15

Por el mismo

JUDICIAL DE LA FINCA

Calle de Montevideo N. 688

El Domingo 30 de Julio á la 1 en punto, procederé á vender la ya citada casa, por órden del mismo Sr. Juez y perteneciente á la misma testamentaría, cuyo detalle es como sigue. El terreno mide 8 varas de frente al Este por 44|80 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material en perfecto estado, pozo, letrina, tasada en la suma de 47,651, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 31,767 ps. mjc. Por mas datos al martillero Defensa 72. ju15

Por el mismo

DE LA FINCA

Situada en la calle Talcahuano 545

Base de venta 100,000 $

Renta 1500 pesos mensuales

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto procederé á vender por órden terminante de su dueño, la mencionada casa cuyo detalle es como sigue.

El terreno mide 8 3|4 vs. de frente por 75 vs. de fondo con 12 magníficas piezas de material pisos de madera, cocina, letrina, pozo de rica agua, terreno alto y muy ventilado, á media cuadra del tramway, parajo inmejorable, títulos de primer órden. La base para la venta es de 100,000 ps. mjc. muy baja en vista del alquiler que dá.

Por mas datos al martillero Defensa núm 73 j17

Por el mismo

JUDICIAL DE LA FINCA

Situada en la calle Defensa

Entre las de General Brown y San Luis

El Domingo 13 de Agosto á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de Da. Angela Nusa de Tuduri; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 y 1|2 vs de frente al Sud por 50 vs de fondo al Norte, con 4 piezas de material, 1 id de madera, 1 cocina, letrina, pozo, arboleda, parage muy comercial, tasada en la suma de 42,681 ps., no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 28,454 ps.

Por detalles al martillero Defensa núm 73. j9

Por el mismo

Judicial—De la finca calle de Comercio Nos. 60 y 62 antiguo, hoy 80 y 84

El Domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de doña María Fondevila, la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 9|70 vs de frente al Norte por 17|05 vs. de fondo al Sud, con un martillo á su favor y otro en su contra. El total del terreno es de 125|10 varas cuadradas, 4 piezas de material, techos de teja, letrina, tasado en la suma de 63,000 ps. mjc. que se tomará por base. Títulos garantidos. Por mas detalles al martillero Defensa núm. 73. j25

Por el mismo

En mi casa calle Defensa núm 73

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: 8 armarios, 1 tabla de muestra, 1 muestra de calle, 2 mesas chicas, 1 escritorio, sillas de esterilla y de madera, 1 toldo, 1 mesita, 1 espejo, 4 perchas, 1 velocípedo, 1 colchon, 6 máquinas de coser, cuadros, 1 lavatorio de fierro, 1 juego de sala de reps 9 piezas.

Tienda: casimir labrado, id id de color, pantalones, chalecos, sacos, jaquets, enaguas de lana, calzoncillos, camisetas, bramante, coco, uso doméstico, medias de señora, id de hombre, camisas blancas para hombre, id para señora, tohallas de hilo, fundas, tricotas, ponchos, sombreros de hombre y otros muchos artículos que se omiten por su estension. j25

Por el mismo

De la barbería y peluquería situada en la calle de Artes núm 183

El Lúnes 31 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, las existencias de dicha casa cuyo detalle es como sigue. 3 espléndidos espejos, 3 mesas con piedra, 2 sillones, 1 reloj de péndula, 1 lavatorio, 1 cocha con 12 cajones y espejo, sillas, 10 cuadros, 1 id grande, 3 banquetas para pies, 1 pico de gas, 1 armazon, un gran surtido de perfumerías legítimas, corbatas, camisas de hombre, bastones, botones de puño, id de pechera muy finos, pañuelos, 1 balanza y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension. j27

Milani Hermanos

JUDICIAL

EN CHASCOMUS

Base de venta 40,000 pesos

El Sábado 5 de Agosto del corriente año á las tres en punto de la tarde.

Venderemos por órden del Sr. Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas, la gran quinta perteneciente á la testamentaría de D. Luis Echave y Da. Francisca Aguilar y cuyo detalle es el siguiente:

Quince cuadras de terreno casi en su totalidad sembrado de árboles frutales de distintas clases, toda cercada de alambre con postes de ñandubay y zanjeada.

Un gran edificio compuesto de 12 piezas de material, techo de azotea, todas rebocadas en cal, maderas fuertes empleadas en su construccion y todas las comodidades que se pueden desear, jardin, pozo de balde, algibe, etc.

Esta espléndida propiedad situada solamente á tres cuadras de la estacion Chascomús y en una de las calles mas centrales, teniendo todo género de comodidades, y como 4400 plantas frutales y de adorno, tiene la base de 40,000 ps mjc para rematarse.

El comprador abonará al firmar el boleto el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

El remate tendrá lugar en la misma quinta el dia y hora indicado. Títulos garantidos.

Por mas datos á los rematadores, Estados Unidos 59, Dolores.

E. Bullrich

DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACEN NAVAL

FERRETERIA Y PINTURERIA

Paseo de Julio 230

POR LIQUIDACION

Artículos en su mayor parte recibidos directamente de Inglaterra

El Mártes 1° y Miércoles 2 de Agosto á las 12 en punto

Procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de dicho almacen naval, por órden de su dueño y por liquidacion de negocio, parte de cuyo detalle es el siguiente

Candeleros oscilantes de infinidad de modelos, niquelados y de bronce, bombitas de cristal para las mismas, cerraduras de bronce de varias clases para puertas de camarotes, manijas y aldabillas de bronce para cajones, toletes y vicheros de bronce y fierro galvanizado, bombillas de cobre y charoladas blancas, verdes y rojas, faroles de señales, faroles de cobre para máquina, relojes de bronce para id, Sextantes Elliot y Negretti y Zambra, terrajas paso whitworth, desde 1|4 á 2 pulgadas, trajes de goma para buzos, cinta de medir en metros y yardas, desde 10 á 60 metros, cartas náuticas de la costa Sud, Brasil, etc., almanaques náuticos, códigos internacionales de señales en español, tablas de Mendoza, agujas de marear, banderas nacionales de varios tamaños, anteojos de larga vista, motores y cuadernoles de cilindro americanos, id de fierro de varias dimensiones, remos ingleses y americanos, salva vidas de corcho redondos, lona de hilo y de algodon, cabo manila id, la y alquitranado, id de algodon, meollar, merlin, estopa hamburguesa, clavos y tachuelas de cobre, puntas de París, sillas americanas de plegar, tornillos de bronce y de fierro, mechas de algodon para lámparas, mangueras de suela, anclas y anclotes, vecadores de goma, remaches de cobre, ampolletas, guarda cabos de bronce y galvanizados, palas para fogonistas, ojalas de bronce, martillos de fierro y de acero, tenazas, formones, cepillos y garlopas, corta fierros, cerruchos, hachitas de mano, tornos para herreros, tornillos de mesa Peugeot, taladros id, cabo para martillos, piedra de afilar [illegible], metros de [illegible], trabadores, agujas para veleros [illegible] y masetas para calafate, gubias, [illegible], genero esmeril y papel de [illegible] de cañamo, tiza en polvo, cimento portland, estopa [illegible] algodon, pintura blanca, negra, colorada, azul, verde, amarilla, minio, amarillo ocre, aceite de linaza, id de olivo, aguarras, [illegible] carruaje, etc.

1 caja completa de terrajas paso Whitworth desde 1|4 á 2 pulgadas y muchísimos otros artículos cuyo detalle sería demasiado estenso y que completan el surtido de dicho negocio.

AL MISMO TIEMPO. Armazones, 1 armario vidriera, escritorios, balanza para 2000 kilos, tarros con canilla para aceite, linaza y aguarras, 1 caja de fierro de Chubb, tirantillos de pino, seis tablones de tea y algunos de cedro.

No olvidar el Mártes 1° y Miércoles 2 de Agosto á las 12 en punto j26

Luis Couyet

DE UN PRECIOSO TERRENO

BIEN SITUADO

CALLE DE COCHABAMBA

Entre Zeballos y Lorea

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 30 de Julio á las 4 de la tarde venderé por lo que den y sin retirar oferta, este lindo terrenito cercado de pared y vereda, compuesto de 8 varas de frente al Norte por 25 de fondo siendo el único sin edificar en esta cuadra, [illegible] y títulos superiores.

Por mas datos al martillero Bolivar 59 26

Julian Martinez y Ca.

En la Exposicion Continental

SE REMATARAN

Las instalaciones, existencias

DECORADO, &

DE LA SECCION URUGUAYA

Oportunamente se dará el detalle y se fijará el dia del remate. j23

Ramon Zabala

JUDICIAL—En la misma propiedad—El Domingo 6 de Agosto del corriente año, venderé en público remate á las 2 de la tarde, al contado y á la mas alta postura, una casa en este Pueblo de Doña Juana Larrosa, por ejecucion seguida contra esta por D. Saturnino Martinelli, compuesta la casa de dos piezas de ladrillo, techo de paja, con terreno de 50 vs. de frente por igual de fondo y mandada vender por el señor Juez de Paz de este Partido. Saladillo, Julio 21 de 1882. j 26

Ricardo Eastman y Ca.

REMATE JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE ZARATE

DE UNA PROPIEDAD

Formando esquina á la calle Comercio dando frente á la Ribera

Perteneciente á la testamentaría de don Benito Lanza

Base para la venta ps. 28,630 mjc.

El Domingo 13 de Agosto á las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor D. Aditardo Heredia, la siguiente propiedad, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto en la ejecucion seguida por D. José Molinetto contra la testamentaría de D. Benito Lanza por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros Ricardo Eastman y Ca. una finca perteneciente á la testamentaría ejecutada, situada en el pueblo de Zárate, formando esquina á la calle Comercio, dando frente á la Ribera, compuesto en terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 19 metros 48 centímetros de fondo con todo lo en él edificado, tasado en la suma de 57,260 ps. mjc. cincuenta y siete mil doscientos sesenta ps. mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no pase la base de las 2|3 partes de la tasacion que son 38,173 34 [illegible] prévia reduccion de 25 ojo que queda base para la venta de ps 28,630 mjc.

Para ver los títulos y demás informes ocurrir los interesados á la secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires Julio 22 de 1882. Emilio del Valle, Escribano público en el Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. j26

Nicolás Calvo Mori

JUDICIAL

EN DOLORES

El Domingo 6 de Agosto á las tres de la tarde, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Remigio Molinas y ejecucion seguida por el Dr. D. David S. Fernandez á la sucesion de Peralta y Peralta, por cobro de honorarios una linda propiedad situada á dos cuadras de la plaza principal rumbo Sud, compuesto su terreno de 25 varas de frente á la calle Brasil, por 50 de fondo á la calle de Lara, formando esquina, toda cercada de pared y con un edificio compuesto de cinco piezas de material, tres de azotea, pisos de tabla, cielo rasos de lienzo, un zaguan piso de baldoza cielo raso de yeso, dos piezas mas contiguas que forman la esquina con techo de fierro, árboles frutales, pozo y demás comodidades.

Su tasacion 53,376 pesos

Base para la venta 35,584 pesos

No olvidarse, allí estará la bandera. Por mas informes á mi Escritorio, Necochea 10. j27

Baliero y Espinosa

REMATE JUDICIAL

De una magnífica chacra en Quilmes

A diez cuadras del Pueblo y á corta distancia de la futura Capital La Plata

Perteneciente á la testamentaría de Don Eustaquio Rodriguez y Doña Luisa Nuñez

EL DOMINGO 13 DE AGOSTO A LAS 2 P. M.

Tasacion 40,000 pesos mjc.

Base 2|3 partes de su tasacion 26,666 $

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Doctor Don Remigio Molinas, procederemos á la venta en remate público de la chacra arriba indicada, compuesto en terreno de cinco cuadras mas ó menos, toda cercada de alambre, siendo sus linderos: por el Norte los terrenos del Doctor Ugarriza, por el Este con D. Juan Pereyra y D. Agustin Murriado por el Oeste.

NOTA—A la hora indicada estará la bandera de remate.

El comprador entregará el 5 ojo al entregársele el boleto de compra-venta.

Para informes á los martilleros Cuyo 237. j 19

Passicot y Arrechea

EL DOMINGO 30 DE JULIO

A las 3 de la tarde

AL CONTADO

Por ausentarse el dueño á Europa

Remataremos dos casitas chichés hechas á todo costo, situadas en la calle de Lorea núm 112 y 114 entre Moreno y Alsina, con 6 piezas cada una cocina, letrina, etc. hechas en cal, maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, la construccion de ambas es moderna y elegante, con bellas rejas, linda puerta de fierro, vereda de piedra, gas etc etc. Llamamos la atencion de los que tengan interés en comprar casas, pues que pocas veces se presentan propiedades tan monas y en parages como esto y con base tan insignificante, pues tenemos órden de quemarlas pasando la ínfima base de 70,000 ps. mjc cada una. Títulos garantidos de primer órden. Por mas datos San Martin núm 52.

NOTA—El comprador depositará el 5 p8 en garantía de la operacion. j14

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL DE UNA CASITA EN DOLORES

Situada en la calle Washington

Tasacion bajísima

Base para la venta ps. 7,666 mjc.

El Domingo 6 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, en la testamentaría de D. Constantino Ibarra y Da. Juana Revadeneira, Una finca situada en el pueblo de Dolores, calle de Washington; compuesta de 1 pieza de material interior de un rancho de quincho con techo de paja, 1 cocina con asiento y depósito de lugar, cercado con todo su cuadrilátero en zanja de ladrillo medianera y pozo de balde. El terreno mide 13 metros 30 cts. de frente al Este por 43 metros de fondo al Oeste; lindando con D. Pedro Lartigue, D. Abelardo Diaz y la testamentaría de D. Navarro. Todo lo que está tasado en la ínfima suma de 11,500 ps. m/c.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría actuaria de D. Estanislao Lopez ó á nuestro escritorio Alsina 46. j21

Guillermo [illegible] y Ca.

JUDICIAL IMPORTANTE REMATE

UNA GRAN

BARRACA

Y TERRENOS

Pertenecientes á la testamentaría de D. Juan A. Fernandez.

Situada en Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía núms. 207, 209 y 211.

El Domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, pasando de las 2 terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como pertenecientes á la testamentaría de D. Juan Antonio Fernandes las siguientes importantes propiedades.

LOTE N. 1—27 metros 50 cts. de frente á la calle Real por 125 metros de fondo, enangostando gradualmente hasta quedar en 20 m. al frente del fondo, lo que hace una superficie de 2968 metros 75 cts. cuadrados, avaluados á 60 pesos el metro cuadrado, que hacen 178,125 ps. mjc.

EDIFICIO—3 piezas de material antiguas, techos de azotea, corredor, patio etc, un galpon de material y fierro, compuesto de 46.50 m. por 10 metros.

Otro de material con 24 mts. por 10 m., tasados en la cantidad de ps. 120,000 mjc.

LOTE No. 2—20 metros 15 cts. frente á la calle real con 125 metros de fondo, enangostando este hasta quedar con 17 metros en el frente lo que hace una superficie de 2523 metros 25 cts. cuadrados, á 60 ps. metro cuadrado, tasado en la cantidad de ps. 139,275 mjc.

EDIFICIO—6 piezas de material, techos de azotea, cocina, letrina etc. 50 metros por 5 de ancho, un galpon abierto techo de fierro, 18 metros 50 cts. por 43 metros 50 cts.

Otro id de 18 metros por 8 metros, 4 piezas de material, pozo de agua, una bomba, 1 caballeriza, tasado en ps. 130,000 mjc.

LOTE N. 3—12 metros 80 cent de frente al Oeste calle Herrera por 57 metros 50 cent de fondo enangostando hasta quedar en 17 metros de frente del fondo lo que da una superficie de 842 met. 38 cent cuadrados, avaluado el metro cuadrado á 30 ps. son ps. 25,271.

1 pozo de agua con bomba, 2 piezas de madera, porton de fierro, reja, pilares á la calle, etc., etc. por 5000 $ mjc.

LOTE N. 4—20 metros de frente Oeste á la calle Herrera por 57 met. 50 cent. de fondo igual á 1150 met. cuadrados, tasado á razon de ps. 30 son ps. 34,500 mjc.

Edificio 8 piezas de material nuevas, 2 id de madera nuevas, 1 galpon de madera, y fierro, corredores, aljibe, cocina, letrina, árboles, cerco, etc., ps. 105,000 mjc.

LOTE N. 5—Terreno 14 met. 30 cent. frente al E. á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. en el frente de fondo que hace una superficie de 1215 met. cuadrados á 25 ps. son ps. 30,375 mjc.

1 pozo de agua en 1,000 ps.

LOTE N. 6—15 met. de frente al E. á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. de frente en su fondo que hace una superficie de 1250 met. cuadrados á 25 ps. son ps. 31,250 mjc.

Edificio: una pieza de material, 2 piezas de madera y otras construcciones arregladas, cercos, etc. tasado en ps. 12,000 mjc.

LOTE N. 7—Terreno frente al O. calle Salta 10 met. 80 cent. de frente por 80 met. de fondo y 20 met. de frente en el fondo ó sean 1320 met. cuadrados de superficie á 20 ps. son ps. 20,240 mjc.

Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. Narciso Ibarra y á los martilleros Bolivar N. 7

NOTA. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. ju23

Por el mismo

JUDICIAL

MAGNIFICA CHACRA EN BARRACAS AL SUD

(LANUS)

Perteneciente á la testamentaría

Del Sr. D. Juan Antonio Fernandez

EL DOMINGO 6 de AGOSTO

A las 2 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Antonio Fernandez esta espléndida chacra compuesta de 172,382 metros en [illegible] son 13 hectáreas 23 áreas, y 92 centiáreas de superficie tasado en ps. 40,000 mjc.

EDIFICIO 4 piezas de material techo de azotea, pisos de baldoza, maderas etc. un corredor al rededor del edificio, letrina, 1 gran galpon techo de fierro [illegible] llinero, horno, palomar de material, [illegible] pozo de balde y todas las comodidades de una casa de campo tasado en la cantidad de ps. 75,000 mjc.

Por mas informes á la escribanía del Sr. D. Narciso Ibarra y á los martilleros Bolivar 7.

NOTA. El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. ju23

Por el mismo

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

Pertenecientes á la testamentaría

DE DON JUAN A. FERNANDEZ

EN BARRACAS AL NORTE

Avenida Santa Lucía 209

EL DOMINGO 30 DE JULIO

A las 2 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes, y como pertenecientes á la testamentaría de D. Juan A. Fernandez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos todos los muebles de dicha testamentaría, cuyo inventario existe en nuestro poder á disposicion de los Sres. interesados.

En seguida una Victoria con arneses ju23

Por el mismo

MUEBLEROS MUEBLEROS

¡ATENCION!

140 cajs. sillas Americanas

DE MADERA Y ESTERILLA

DE DIFERENTES FORMAS

POR CUENTA Y ORDEN

De los señores Lochore y Samson

En nuestra casa Bolivar 7

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura los lotes á gusto de los compradores y dinero de contado

140 cajones sillas americanas de esterilla y de madera j21

H. Baizan

El Juéves 3 de Agosto á las 12 del dia, se procederá á rematar la Sombrerería y Fábrica Nacional de Sombreros situada calle Rivadavia núm 384 por tener su propietario que ausentarse para Europa. Si no fuese así no liquidaba este negocio de un porvenir asegurado, siendo el único en esta industria con privilegio del Superior Gobierno Nacional por la fabricacion de fieltros [illegible]

AL MISMO TIEMPO. Se venderá igualmente [illegible] los accesorios

Los interesados pueden ocurrir [illegible] j23

Por el mismo

De un lindo terreno. El Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde, situado en la calle Cuyo núm 1247 entre las de Larrea y Paso, [illegible] por 67 de fondo [illegible] árboles frutales cercado y con vereda, calle con tramway [illegible]. Estos son de los terrenos que no se consiguen sino cuando son adquiridos por herencia. Así es del único modo que los pichincheros se ponen las botas, esta cerca del emporio 11 de Setiembre y á pocos pasos de los galpones donde se depositan los granos así se puede comer mazamorra y locro sin pagar nada, porque los que cuidan el maiz y el trigo son puros viejos que el dia que hace un poco de frio una tela amarilla les cubre los ojos y á mas el cerrado de las arrugas tambien ayuda para que no vean nada y entonces se lleva maiz y trigo sin que lo sepan. No hay límite ninguno para la venta. Parece imposible que la generosidad del dueño llegue hasta el estremo de vender un brillante sin precio probablemente tendrá confianza en un estrangero como el rematador. j23

Por el mismo

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO

A LAS EN PUNTO DE LA TARDE

DE 19 LOTES DE TERRENO

Incluso uno muy grande

Situacion en la mejor posicion que tiene el Riachuelo de Barracas, á una cuadra de la calle real, rodeados por el rio, lo mas lindo y de mas porvenir, conocidos por el Saladero de Cambacéres, rodeados por las calles de Maipú, Saavedra y Mitre, lindando con los siguientes señores: Don Mariano Saavedra, Pedro Alais, Antonino Cambacéres y Gabino Echaburu. Todos los lotes tienen buen frente y fondo, la venta es franca y liberal; el propietario que es uno de los señores Cambacéres me ha facultado para que remate á la mas alta postura; yo creo que nadie dudará de la verdad tratándose de una persona tan decente y recomendable como lo es este señor, que jamás dá su palabra sino para cumplirla. Creo que son de notoriedad todos los adelantos que vá á tener el pueblo de Barracas, y mas á la orilla de la ribera como es la situacion de los terrenos en remate.—¿quien no vá á querer comprar barato lo que antes se ha vendido tan caro, y mas cuando hay seguridad que dentro de poco tiempo valdrán un Potosí? j27

Por el mismo

El Domingo 6 de Agosto á las 4 de la tarde, de una espléndida finca que compiesa por poco y concluye por mucho, situada en el Boulevard calle de Entre-Rios 181, entre las de Belgrano y Venezuela, formando esquina á la puerta, aire puro, sano y bueno. Esta venta se efectuará por ausentarse su dueño para el campo, para ver si se mejora de la enfermedad que padece. Si no fuera por fuerza mayor no se desprenderia de una propiedad tan bien situada y de tanto porvenir. El pormenor es como sigue: el terreno mide 8 1|2 vs de fte por 46 de fdo, enanchando á la mitad en 14 vs. de manera que en el frente es angosto y en el fondo es ancho, 7 hermosas piezas hechas á todo costo, sala con columnas redondas que la comunican con la ante-sala, cielo-raso, un altillo, dos hermosas ventanas de reja al frente, puertas á la moda, dos zaguanes, una buena cocina, letrina con asiento de mármol, resumidero y algibe; todo está en buen estado, techos y patios embaldosados, los pisos de las piezas son unos de tabla y otros de baldosas. Llamo la atencion no tanto solo de los interesados sinó de los vecinos, que vaná ser favorecidos con un gran paseo que se vá á construir en la mencionada calle de Entre-Rios; ya ha mandado el presidente de la Municipalidad echando el ojo porque ha tenido noticias de que en Buenos-Aires no hay calle como esa que empiece en los 5 esquinas con 30 vs. de ancho y concluye en Barracas con el mismo ancho, de manera que se presta para el recreo de la Capital. Despues de estar adoquinada dará gusto ver un carruaje despuntero recorriendo el trayecto de una legua con cuatro damas preciosas adentro, y á la vez que veyan unos irán mil á disfrutar y darse corte como en un boulevard de Paris.—poco á poco vamos llegando á la altura de los mejores países de Europa, de modo que la casa, la calle y la posicion es inmejorable.

No dejen escapar el pájaro que se les pone en la mano, que tiene muy lindas plumas. j27

Por el mismo

El Domingo 30 de Julio á las 3 de la tarde de un terrenito, formando un cajon de piano, por estar rodeado de edificios, pared y vereda en el frente, situado en la calle de Méjico entre las de Rincon y Pasco, mirando al N. Un gran tablero de pastelus indicará con mas precision la ubicacion, compuesto de 10 vs de frente por 30 de fondo. Precio no hay; darán lo que gusten y entonces harán de cuenta que compran bueno y barato. Los títulos son buenos, el dueño soltero, jóven y buen mozo. Llama la atencion de las muchachas que viven en esa cuadra para que no lo pierdan de vista, porque el tiro es importante si se lo llega á acertar. En su vista habrán cazado pájaro mas gordo. j27

Por el mismo

El Domingo 30 de Julio á las 2 de la tarde, de un terreno que no vale nada, situado en la calle Cochabamba 3ª entre Entre-Rios y Pozos, donde no se toma mas que olor á basura por estar lindando con los corralones de limpieza. La medida es de 21 vs de frente por 37 de fondo, tenia cerco de pared pero ahora no tiene porque los haraganes y vagos se han ocupado en deshacerla; este terreno pertenece á una sociedad de mujeres que les ha dado por bailar en las carpas San Cristóbal, y por causas amorosas se han enojado, al estremo de no querer seguir mas adelante con la sociedad, aunque se quiten por dos reales. Lo único que poseen en condominio es el ya mencionado terreno, de modo que una de ellas vá á perder la propiedad y el mancebo, la primera vale algo pero la segunda ni para lustrar los botines sirve. j27

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

EN la ESTACION TAILLADE

F. C. DEL SUD

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO

A las 2 en punto p. m.

AL CONTADO

Venderé los objetos que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Juan A. Carbonell, á vender en público remate todas las existencias que se encuentran en el Partido de Castelli de propiedad de la testamentaría de D. Graciano Ythuzarri, cuyo detalle es el siguiente: 1210 ovejas al corte, tasadas á 35 ps una, 8 caballos de silla á 300 ps uno, 1 poblacion de quincho techos de paja, compuesta de 2 piezas tasada en 1000 ps, 113 estaciones ñandubay á 5 ps una, 287 lienses en mal estado á 15 ps uno, 1 marca renobada en 700 ps. 1 par estribos de plata en 700 ps, 1 rebenque cabo de plata en 150 ps. 1 arriador con virolas imitacion plata en 50 ps, 2 boletos de señal en 200 ps y un baul viejo con ropa avaluado en 20 ps. Previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, ó al escritorio del martillero, Moreno núm 78.—Buenos Aires Junio 27 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—La venta se hará en la estacion Taillade, en la casa conocida por este nombre. El depositario es D. Adolfo Errecast. j11 o

Por los mismos

EN EL AZUL

El Domingo 27 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

Venderé al contado, los objetos que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero don Juan A. Carbonell, los bienes que existen en el Partido del Azul, de propiedad de la testamentaría de don Alejo Bidegaen, cuyo detalle es el siguiente: 4 carros con sus aperos correspondientes tasados en 5,000 $ mjc cada uno, 24 bueyes á 750 $ cada uno, 4 caballos á 300 $ cada uno, 1 tirador y 1 cartera en 20 $, previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaría de don Luis Guerello calle Bolivar núm 21, Cabildo, á la que estoy adscripto, ó al Escritorio del martillero Moreno núm 78. Buenos Aires, Julio 10 de 1882. *Emilio del Valle* Escribano Público.

NOTA—La venta se efectuará á la hora indicada, en el Hotel de la Paz, casa de don Adrian Loustan. (a) Mon sielle. j23

Miguel Welsh

CALLE CHILE

Enre Saavedra y Alberti

BASE DE VENTA 13,000 $

CADA LOTE

El Domingo 30 del corriente á las 3 de la tarde venderé dinero de contado pasando la base fijada, estos lindos lotes, situados en la calle Chile entre Saavedra y Alberti. El lote No. 20 del plano, tiene 10 vs. de frente por 63 1|2 vs. de fondo y el lote No. 21 tiene 10 varas de frente por 64 1|2 varas de fondo. La situacion de estos terrenos es inmejorable pues se encuentran en un barrio [illegible] y la base es muy baja. Títulos perfectos [illegible] al rematador Salta núm 8. 23

Dalmiro Huergo

ADCORPUS DE LA FINCA

Calle de Cochabamba núm. 96

TESTAMENTARIA

De Da. Remedios Gomez de Cavieces

TASACION $ 84,064 M|C.

Base 2|3 partes $ 56,042-67 cts.

El Domingo 30 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, el terreno se compone de 17 vs. 60 cts. de frente al Norte por 34 vs. 90 cnts de fondo al Sud, área total 309 vs. [illegible] cnts cuadrados.

El edificio que contiene es compuesto de 7 piezas [illegible] vereda de piedra.

Por mayores informes escribanía de Manuel Avila Cabildo, al Rematador Venezuela 242. j15

Por el mismo

REMATE JUDICIAL AD-CORPUS DE LA FINCA

Calle Bolívar núm. 694

CALLE ADOQUINADA

Y una de las mejores de la ciudad

Perteneciente á la testamentaría

De Da. Remedios Gomez de Cavieces

TASACION PS. 181,206 M|C.

Base 2|3 partes pesos 120,804 mjc

El Domingo 20 de Agosto á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como importante para los interesados respecto del porvenir de esta propiedad, solo les recordaremos el puerto del Riachuelo.

El terreno se compone de 9 vs. 90 cnts de frente al Oeste por 70 de fondo, enangostándose en su frente de fondo y termina un 7 vs. 90 cnts, área total 404 mts 64 cnts cuadrados.

El edificio construido parte en cal y parte en barro, tiene 10 piezas y un entre piso, cocina, algibe, pozo, letrina y resumidero, techos de azotea con baldozas sobre maderas duras, pisos interiores de tabla y baldozas á patios, escaleras, frisos interiores y exteriores con mochetas, y chapas de las ventanas de mármol, cielos rasos de yeso y de [illegible] estufa y chimenea, una pequeña galeria, una division con pilares de material y baranda de fierro entre el 1er patio y el último, este con vereda de baldoza, caños de aguas corrientes y gas, y demas que corresponde [illegible] vereda de piedra.

Por mas informes escribanía de Manuel Avila Cabildo, al rematador Venezuela 242. j15

Francisco Bulnes

JUDICIAL—[illegible]

La venta se efectuará en esta [illegible] calle San Martin núm 18, á las 2 de la tarde. [illegible]

Por el mismo

EN ZARATE EL 27 DEL CORRIENTE

A las doce del dia

Se procederá á la venta de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Ignacio Candau. Dos carros de bueyes tasados en ps 3 000 cada uno á 4 yugos tasados á 15 uno, 12 coyundas á 10 ps. una, 2 cuartas de soga á 100 pesos una, 8 bueyes á 300 ps. [illegible] uno.

La venta tendrá lugar en Zárate. [illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa número 43

El Juéves 27 del corriente á las 12 se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente:

50 damajuanas ginebra, 50 id cebada, 40 bolsas papel de paja, 30 bolsas arroz Bremen, 40 id id Giaco, 20 id café, 25 id alpiste, 50 id azufre, 30 id nueces, 20 id garbanzos, 35 id porotos, 50 cajones velas de [illegible] 40 id velas stearinas, 20 id boton francés, 30 id aceite, 40 id ginebra, 20 id almidon francés, 30 id id americano, 25 id aceite italiano, 50 id azul, 40 id te negro, [illegible], 20 id quesos de Holanda, [illegible] tarros, 20 id [illegible] italiano, 50 tarros pimienta, 30 id galletitas, 30 rotulos quesos de tafi y otros artículos. 22

L. Mattaldi y Hno.

DE RICOS MUEBLES PLANTAS

PIANO DE PLEYEL

ALFOMBRADOS, ETC.

En la casa habitacion del señor D. Pedro Monez Ruiz

En la calle Independencia 426

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia venderemos todo el mueblaje de dicha casa, por tener que ausentarse su dueño para el campo. El detalle es como sigue:

SALA—1 rico juego de sala de caoba tallado asiento de seda labrada compuesto de 1 sofá, 3 sillones y 6 sillas, 2 sillas de fantasía, 1 rica mesa de centro, 1 piano Pleyel casi nuevo, banco de piano, araña cristal de 3 luces, cuadros, espejos, adornos, alfombrado, etc.

DORMITORIO—1 juego jacarandá y roble compuesto de una rica cámera con elásticos, baldaquin con cenefas y un riquísimo cortinado, 1 mesa de noche, 1 ropero, 1 lavatorio de tres cuerpos con sus útiles, sillas, adornos y alfombrados.

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, biblioteca, sofá, sillas y una selecta coleccion de obras lujosamente encuadernadas.

COMEDOR—1 juego compuesto de aparador, mesa de trinchar, mesa para 12 cubiertos, 12 sillas de nogal y raíz de nogal, cuadros, reloj de pared, artículos de Riola, etc.

COSTURERO. Varios roperos con espejo, cómoda, costurero, cuadros, alfombrado.

1er DORMITORIO DE NIÑOS—camas, mesas de noche, roperos, cuadros, etc.

2° DORMITORIO DE NIÑOS—camas, mesas de noche, roperos, cuadros, sofá de crin, sillas, etc.

PATIO—Una cantidad de ricas plantas en buenas tinas con bancos de fierro, camelias, magnolias, mirtos, rododendros, etc. j25

Schóo y Mejia

IMPORTANTE REMATE

Gran cantidad de árboles frutales y de vista del afamado Establecimiento del señor don Policarpo Coulin

DE SAN JOSE DE FLORES

CONDUCION GRATIS

El Lúnes 31 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta al mas alto precio y dinero de contado en nuestra casa San Martin núm. 9, del mas selecto surtido de ricos y elejidos árboles frutales como ser: damascos, almendros, avellanos, castañas, cerezos, ciruelos, duraznos, pelones, pavías, briscos, granados, higueras, manzanos, membrillos, nísperos, nogales, olivos, parras y perales de todas clases.

Al mismo tiempo, de hermosísimas plantas para formar calles y cercos y tambien de vista como ser: casuarinas, eucaliptus, ligustrums, pinos, olmos, ailantus, moras, paraisos, acacias, rosas, robles, fresnos, álamos, lapachos, cedros y [illegible].

NOTA—Hay miles de cada una de las plantas que enumeramos y se entregarán en el domicilio ó parage que indique el comprador dentro de este municipio gratis siendo ellas, recien sacadas de la tierra y bien acondicionadas.

Las muestras se verán desde el Sábado 29 en nuestra casa San Martin 9. j27

Manuel de la Serna

[illegible] j30

Por el mismo

[illegible]—Depósito especial para venta de [illegible], se reciben para venta particular [illegible] Bolivar 83 y 87 y Alsina 135. j30

Por el mismo

PLANTAS! PLANTAS!

El Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 135—Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, azaleas, jazmines del país, fortuna y del cabo, y otras plantas de mérito, útiles y herramientas para carpintero.

SEMILLAS Un surtido completo de semillas de superior calidad. a19

Por el mismo

DE NOCHE

El mas grande surtido de cristales, porcelanas, novedades para regalos, tripes, chuses, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, tohallas, sábanas, ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas, cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, y varios muebles.

Es tanto el surtido y tan general que todo el que concurra tiene que comprar aunque no quiera.

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de bazar, una de ellas, y la otra con un buen surtido de géneros.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates darán principio los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 7 1|2 de la noche y 12 del dia. Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 135. jn24

Por el mismo

SEMILLAS

Liquidacion de la casa del Sembrador

El Viérnes 28 del corriente á las 12

En mi casa Bolivar número 83

El mas selecto y completo surtido de semillas de todas clases en su mayor parte de Europa y en perfecta condicion de germinacion; útiles de jardin y jardinería, acuarium, etc., etc. j26

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los que puedan tener interés en la mensura que practicará el agrimensor dn. José M. Vinent el dia 1° de Agosto del corriente año, del terreno situado en esta Ciudad calle de Ascénaga esquina á la 2ª Temple, lindando por el costado Norte con dicha calle 2ª Temple, por el Este con la de Ascénaga, por el Sud con José Vitale y don José Vallarino y por el Oeste con Da. Hilaria Ideider, de propiedad de don Saturnino Garcia, cuyo espediente corre por la Secretaría á mi cargo. Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*Adolfo Lamarque.* j27 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, como acreedores ó herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Teran de Mosqueira y Da. Vitalia Teran de Galvez, para que dentro dicho término se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 26 de 1882—[illegible] Cabildo altos. j27 v27ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JAVIERA INCHAUSPE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 7 de 1882. *Pedro Bernatel.* j27 v27ag

Por disposicion de Dn. Jorge Williams, Juez Comisario del concurso formado á don Esteban Mora, que tramita por la Secretaría [illegible] el dia Lúnes 31 del corriente á las 2 p. m. á efecto de proceder á la verificacion de créditos [illegible] con arreglo á lo dispuesto en el art 1,060 del Código de Comercio [illegible] entendera que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. Buenos Aires Julio 20 de 1882.—*A. Julio Blanco* Bolivar 21. j26 v30

Juzgado de Paz de Morón—Se hace saber por el presente, que por disposicion de este Juzgado en la ejecucion seguida por Don Carlos Adalid [illegible] contra don Pascual Facchetti por cobro de pesos, en los dias 31 del corriente y 1 del entrante Agosto se procederá á vender en almoneda, tres bueyes de propiedad del ejecutado [illegible] Las ofertas se recibirán en la sala del despacho, los citados dias de 12 á 4 de la tarde. Morón Julio 24 de 1882.—[illegible] Municipal Procurador. j21 v28

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 10 dias á Da. Magdalena Legozamon el auto recaido en la testamentaría de Da. Josefa Alvarez de Rivada, el cual dice así: Buenos Aires Noviembre 16 de 1881 vistos: En atencion á los trabajos practicados por el apoderado Gambos y á la importancia del asunto se fija su honorario en 1200 mil ps m/c. Salustiano J. Zavalía. Antonio Miguel Rosado. Al mismo tiempo se le hace saber que ha practicado la liquidacion de los gastos hechos por su apoderado Sr. Gambos lo que asciende á la suma de 1258 ps. mjc. Buenos Aires Julio 22 de 1882. *Emilio del Valle.*—Escribano adscripto. j25 v5 g

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se comunica por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. J. Martinez, Rosa y B. S. Darmandrail, que se ha dado por cerrado el juicio relativo á la verificacion de créditos y por verificados los créditos que constan de la nota presentada por el síndico, debiendo los acreedores por pagarés presentarlos al síndico dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Julio 24 de 1882. *Joaquin Reinoso*—Bolivar núm. 21. j25 v27

Por disposicion del señor D. Pablo E. Diaz Juez Comisario del concurso formado á D. ANDRES GINOCHIO, se convoca á junta general de acreedores para el dia veinte y nueve del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder á verificar un crédito de los señores Tomas Drysdale y Compañía, valor de cuatro mil setecientos sesenta pesos mjc. La reunion tendrá lugar con los acreedores que concurra en la Sala del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Adolfo Cordero* Secretario. Oficina: Cabildo 2° patio. j25v29

Juzgado de Paz de San Isidro. Por el presente se cita, llama y emplaza á don JOSE COSTANA á fin de que comparezca á este juzgado dentro de quince dias, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Rafael [illegible] por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente y se procederá como corresponde. San Isidro Junio 24 de 1882.—J. Noya. j23 v8ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CRUZ OLIVERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 24 de 1882.—*Federico Isla.* j23 v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE DENTI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 5 de 1882. *Federico Isla.* j10 v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Casorio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 4 de 1882. *Manuel Avila* Secretario. j5 v5agto

Juzgado de Paz de Tapalqué. Por el presente se llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de Da. DIONISIA YBARRA DE EZCANO, á fin de que comparezcan ante este juzgado dentro de 30 dias de la fecha, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Tapalqué Junio [illegible] de 1882—*Juan R. Olazo* juez de paz. v27jli

Juzgado de Paz Tapalqué. Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de Da. TOMASA CARRIZO, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante este juzgado á deducir acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué Junio 3. *Juan R. Olazo* juez paz. jn27 27jli

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña REGINA ADELAIDA BRIQUE DE PORTAL, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan á su juzgado dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1882. *Abel Miranda* Secretario. j13 v18ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO NOUGUIER, para que comparezcan dentro de dicho término, por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma y por intermedio de la Secretaría del que firma. Buenos Aires 4 de Julio de 1882.—*Juan Rodriguez.* j 8r8ag

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á doña MARIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, para que comparezca por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra ella ha iniciado el Banco Argentino por cobro de seiscientos pesos fuertes, bajo apercibimiento sinó comparece dentro de dicho término, de nombrársele defensor. Buenos Aires, Julio 10 de 1882. *Angel J. Blanco* Bolivar 21. j13 v30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIAN ROMERO, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1883—*Pedro Bernatel.* j8 v8ag.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á la venta en remate público por el martillero don Francisco Bondad, el dia 2 de Agosto á las 12, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Don Esteban Podestá que se encuentran en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: 1 mostrador y armazon tasado en 300 ps 2 bancos á 60 ps una 300 ps. 10 bancos á 15 ps uno 150 ps. 6 sillas madera á 15 ps una 60 ps, 1 balanza y 4 pesas en 200 ps, 1 lámpara dos luces en 100 ps, 1 armario pino en 100 ps, 1 reloj de pared en 100 ps, 2 aceiteras á 15 ps una 30 ps, 2 fuentes loza á 8 ps una 16 ps, 17 platillos y posillos para café en 17 ps, 6 cucharillas en 7 ps, 1 lámpara de mesa en 10 ps, 1 mesa de billar desarmada en 1000 ps, 1 mortero de piedra en 15 ps, 1 cuaco con porrones vacios en 50 ps, 50 botellas vacías licores á 40 ps cada uno 500 ps, 24 botellas cuadradas vacias á 4 ps cada una 96 ps, 2 frascos sin tapa [illegible] 2 frascos sal fina á 5 ps cada uno 10 ps, 1 frasco vacío de confitura en 6 ps, 20 un cuarto cajas sardinas á 4 ps cada uno 110 ps, 11 paquetes té negro á 4 ps cada uno 44 ps., 2 medidas para liquidos á 5 ps una 10 ps, 1 embudo en 5 ps, 1 tirabuzon en 5 ps, 31 vasos y copas á 2 ps una 62 ps, 5 botellas [illegible] á 2 ps una 10 ps, 1 jarra fierro galvanizado en 10 ps, 6 medias botellas champagne á 10 ps cada una 60 ps, 9 frascos encurtidos á 4 ps uno 36 ps, 20 cascos vacíos á 2 ps cada uno 40 ps, 2 cascos con restos en 250 ps, 9 damajuanas vacias á 2 ps cada una 18 ps, 3 damajuanas con restos á 10 ps una 30 ps, 1 lote botellas vacías en 10 ps, 9 pizarras piedra á 2 ps una 18 ps, 6 platos loza chicos y grandes á 1 ps uno 6 ps, 4 tasas loza á 1 ps una 4 ps, 1 romana de 25 lb en 15 ps, 42 piezas de cocina en 80 ps, 2 catres lona en 60 ps, 1 juego bochas en 25 ps, y 3 aparejos de 2 motores en 80 ps. Dicha venta se manda efectuar en los autos seguidos por don José Porono contra dicha testamentaría, sobre desalojo. Los mencionados autos por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Federico Isla.* j22 v2ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANGEL CHIERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Julio Fernandez* Cabildo. j22 v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] PABLO ESPINOSA [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*Emilio del Valle* Escribano Público. jn27 v31jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Doctor Remigio Molinas, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los acreedores de DON JOSE BOLO que habiendo sido este declarado en quiebra con fecha veinte y dos de Junio último deben presentarse [illegible] el Síndico nombrado Don Felipe Olade con los títulos justificativos de sus créditos. [illegible] pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de [illegible] no quedar exhonerados de las obligaciones que se tengan pendientes á favor de la masa. Se previene del mismo modo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Dolores, Julio 6 de 1882.—*Rodolfo Pa*[illegible] jl1 v12a

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MARIA GOMEZ DE BENITEZ y D. CIRIACO BENITEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por apoderados á deducir sus acciones en forma, ante su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 6 de 1882.—*Eduardo Vila*, Escribano Secretario. jl1 v11ag

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELO GOITA GALLINA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Julio Fernandes*, Cabildo. j19 v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á don JOSE CABRERA, para que dentro de dicho periodo se presente por sí ó por medio de apoderado, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente instaurado por doña María Norberta Marquina, sobre presuncion de fallecimiento del mismo Cabrera. Dolores, Enero 20 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio, Secretario. m20 v20 ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á los herederos ó acreedores de D. GRACIANO YTHUZARRI, para que comparezcan á deducir sus acciones por ante su juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Emilio del Valle* Escribano Público. jn27 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se cita y llama por el término de quince dias á los herederos de Da. Apolonia Moreno de Larule para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en el juicio que por dicha señora contra el Banco de Italia y Rio de la Plata por cobro de pesos bajo apercibimiento de que si no comparece á estar á derecho dentro de dicho término se les nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*P. Cedrés*.—Escribano Secretario. jl6 v1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJO BIDEGAIN, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma ante su juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Emilio del Valle* Escribano Público. jn27 v27

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin [illegible], se hace saber por el término de treinta dias se vá á proceder á la venta en público remate, el dia [illegible] de Agosto, á las 2 de la tarde, por el martillero Francisco Bulnes, de una propiedad perteneciente á la testamentaría de D. RAMON ORTIZ, para satisfacer un crédito hipotecario á favor de D. Cárlos N. G[illegible], situada en la calle de San Juan entre las de la [illegible] y Caridad, cuya tasacion y terreno se compone de [illegible] vs. de frente al Norte ó sean ocho met. sesenta cent por 60 vs. de fondo, equivalente á 53 met. 86 [illegible] avaluada en la suma de 6000 pesos mjc. El edificio consta de 3 piezas de material en barro, reboque interior en dos de ellas y la otra sin reboque, techos de paja, una cocina sin techo, un pozo de balde con [illegible] pescante, todo avaluado en la suma de ocho mil [illegible] mjc. Previniéndose que el martillero no admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que [illegible] 9 333 ps. mjc.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—[illegible] Silveyra. j10 v1[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL AGUIRRE, ya como herederos ó acreedores; para que comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y secretaría á cargo del suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 26 de 1882—*Manuel Avila* Secretario. j13 v1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE LEON ITURBE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio [illegible] de 1882. *Pedro Bernatel.* j15 v15[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que se ha prorogado por treinta dias el término para que presenten dichos acreedores los justificativos de sus créditos al Síndico provisorio D. Belisario Hueyo, domiciliado en la calle de Rivadavia núm 272. Buenos Aires, Julio 20 1883—A. Julio Blanco, Bolivar 21. j19 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Daroqui para que dentro del término de quince dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos ejecutivos contra él ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de una letra de su giro, valor de 36,000 ps. mjc, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le nombrará defensor de ausentes.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*F. A. Gonzalez* Cabildo (altos). jl8 v3ag

Juzgado de Paz de San Fernando—Por disposicion de este juzgado, se hace saber á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo "Habrea Vieja", jurisdiccion de este Partido, compuesto de 320 vs de frente por 1200 de fondo, lindando al frente con don Domingo Castelo, por el fondo arroyo en medio con don Cesario Domaral, por un costado arroyo Caraucho tambien en medio con don Custódio [illegible] y por el otro costado con el Dr. D. Norberto Quirno Costa, se presenten ante el que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, á contar desde la publicacion del presente; pues de lo contrario se acordará á don Santiago Lacasa el derecho de posesion del solicita. San Fernando Abril 18 de 1882.—Juan [illegible] j9 v10[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ANGEL MOLTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1882—*Pedro Bernatel.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don ALBERTO MEABE para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*A. Julio Blanco* Bolivar [illegible] j23 v7[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don JOSE JORDANA, para que comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento que si no comparece, de nombrársele defensor. Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*A. Julio Blanco* Bolivar 21. 23 v7ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias consecutivos, á don EMILIO CUNTZ, para que comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, de nombrársele defensor. Buenos Aires Julio 18 de 1882. *A. Julio Blanco* Bolivar [illegible] 23 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA CASCO DE VILLANUEVA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Emilio del Valle* Escribano Público. j12 v[illegible]

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se llama y emplaza por el término de treinta dias á los deudores y acreedores de D. Segundo Roberto para que dentro del mismo comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios iniciados por Dn. Cárlos J. Falcon en representacion de Da. Máxima Roberto. Dolores, Mayo 30 de 1882—*Lino D. Laços.* m27 v30[illegible]

Juzgado de Paz de Tapalqué. Por el presente se cita y emplaza á todos los herederos y acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don ANASTASIO ARTOZA, en este partido para que se presenten ante este juzgado dentro de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tapalqué Junio 16 de 1882—*Juan R. Olazo*, juez de paz. jn27 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de CAROLINA FUSSINI, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, 6 de Julio de 1882.—*Juan Rodriguez.* jl7 v7a[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don JH. G. PAGE para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de ochocientos setenta y cinco pesos fuertes, procedentes de una letra, bajo apercibimiento sinó comparece por sí ó por apoderado, de nombrársele defensor. Buenos Aires, Julio 13 de 1882. *Julio Blanco* Bolivar 21. j11 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA BERHONGARAY á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 18 de Julio de 1882. *Juan Repetto.* j21 v30[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. ISABEL LE MICHOYER para que comparezca ante este juzgado, seccion 3ª de la Capital, dentro del término de ocho dias, por sí ó por apoderado, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don José Pérez y Sattlerr, bajo apercibimiento de que sinó compareciese se la nombrará defensor de ausente. Buenos Aires, Julio 10 de 1882.—*Manuel Arechavala* Juez de Paz. j21 v3[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y Comercial de este departamento, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde esta fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BONIFACIO YRIART, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado por intermedio del escribano autorizante.—Mercedes Julio 4 de 1882.—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. j11 v11[illegible]

Juzgado de Paz de la Capital 7ª Seccion. Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 7ª Seccion de la Capital se cita, llama y emplaza á don PEDRO RIVADENEIRA por el término de veinte dias, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado Adolfo Agote por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Teodoro Reyes* Juez de Paz. j22 v12a[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA LUNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano [illegible] donde se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—[illegible]*cio P. Gimenez*, Escribano Público.